19840612

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 - CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 12 de junio de 1984

NUMERO 25.445

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4467
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-0697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DE ROSE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco De Rose, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|10|1953, D.N.I. 10.939.543, domicilio Juan Agustín García 1259; José Roque De Rose, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-4-1956, D.N.I. 12.255.487, domicilio Eugenio Garzón 5378; Cristina Haydée Pulito, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|9|1949, L.C. 6.222.633, domicilio Juan Agustín García 1259 y Carmen Leonor Trinchitella, argentina, casada, comerciante, nacida el 23|4|1954, D.N.I. 11.175.882, domicilio Eugenio Garzón 5378, todos vecinos de la Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 12 de abril de 1984. — 3) DE ROSE HERMANOS S.A. — 4) Avenida El Cano 4012. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de automotores, camiones, motos, acoplados, tractores, motores, sean nuevos o usados, repuestos y accesorios para la industria automotriz y la reparación integral de vehículos automotores, sus partes y accesorios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete y con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: El control está a cargo de los accionistas conforme al Artículo 284 de la Ley número 22.903. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Francisco De Rose; Vicepresidente: José Roque De Rose; Directora Titular: Cristina Haydée Pulido; Directora Suplente: Carmen Leonor Trinchitella. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$a 459 — Nº 2.706

TORSAL SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Raúl Torres, argentino, casado en pras. nup., con Beatriz Mercedes Cebral, C.I. 4.452.511, de Pol. Fed., comerciante, nac. 6-8-41, domiciliado en Bogotá 386; Alfonso de Gereda y de Borbón, español, casado, nac. 6-8-43, abogado, Pasaporte Español 35.316|82, dom. Juncal 655, 9º P. A; Norberto Bernardo Sala, argentino, casado en pras. nup., con María del Pilar Bertulli, nacido el 3-8-42, D.N.I. 7.726.690, dom. Av. Rivadavia 3047, 4º P., comerciante y Carlos Gereda de Borbón, español, casado en pras. nup., con Blanca Castellano Barón, nac. 24-1-47, Pasaporte Español 9.142|80, ingeniero, dom. Juncal 655, 9º p.; todos vecinos de la Capital Federal. — Denominación: TORSAL SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Constitución: 18 de mayo de 1984, Escribano Julio César Dhers, Fº 213, Registro Notarial 1130. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías y productos relacionados con la industria del petróleo y sus derivados. — Capital: $a 120.000. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Bernardo Sala; Vicepresidente: Luis Raúl Torres; Directores Titulares: Carlos Gereda de Borbón y Alfonso Gereda y de Borbón; Síndica Titular: Raquel Norma Santone de Loch y Síndica Suplente: María Isabel Peralta de Nasiff. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 306 — Nº 2.909

PETROLERA KONISCHI SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Horacio Rodríguez Tosti, argentino, soltero, nac. 1º|11|57, C.I. Nº 7.527.010, dom. Avda. Rivadavia 5877, 2º piso, Capital; y Guillermo Emilio Deymonnaz, argentino, soltero, nac. 15|10|55, D.N.I. Nº 11.786.310, dom. en Beruti 560, Banfield, Bs. As., ambos comerciantes. — Denominación: PETROLERA KONISCHI SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Constitución: 16 de mayo de 1984, escribano Julio César Dhers, Folio 211, Registro 1.130, Capital Federal. — Objeto: La compra venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías y productos relacionados con la industria del petróleo y sus derivados. — Capital: $a 120.000. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Horacio Rodríguez Tosti; Vicepresidente: Guillermo Emilio Deymonnaz; Síndica titular: Raquel Norma Santone de Loch y Síndico suplente: Guillermo Marcelo Sala. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 204 — Nº 2.910

MANTOR SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Luis Torre, argentino, casado, industrial, nacido el 1º|9|46, L.E. Nº 7.994.199, domicilio Necochea 1007, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Roberto Bernardo Manjarín, argentino, divorciado, industrial, nacido el 20|3|38, L.E. Nº 4.281.355, domicilio Curuzú Cuatiá 2438, piso quinto B, Capital; Rodolfo Jorge Manjarín, argentino, casado, industrial, nacido el 20|10|38, L.E. Nº 4.281.356, domicilio Curuzú Cuatiá 2438, piso quinto C, Capital; Cristina Dziubynskyj, alemana, soltera, industrial, nacida el 12|12|46, C.I. P.F. número 4.031.507, domicilio Curuzú Cuatiá 2438, piso quinto B, Capital y María del Carmen Sabbatella, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|3|44, D.N.I. Nº 4.876.828, domicilio Curuzú Cuatiá 2438, piso quinto C, Capital. — 2) Escritura Pública del 9 de marzo de 1984. — 3) MANTOR S.A. — 4) Curuzú Cuatiá 2438, piso quinto C. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, venta, representación, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos químicos, resinas sintéticas, pinturas, resinas plásticas, aditivos, reactivos, inhibidores, masillas, adhesivos, selladores, enduídos, productos y objetos realizados en base a resinas plásticas o sintética, plásticos reforzados; b) Agrícola, Ganadera: Explotación agrícola, ganadera y forestal, compra, venta de semovientes, compra, venta y locación de inmuebles rurales, consignación, acopio, representaciones, intermediaciones, asesoramientos, prestaciones de servicios relacionados con su actividad agrícola, ganadera; c) Importación y Exportación: Importación y exportación de maquinarias para la actividad agrícola, semillas, semen congelado, tecnología y todo lo recurrente a su actividad agrícola, ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete y con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: El control está a cargo de los accionistas conforme al Artículo 284 de la Ley Nº 22.903. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. Directorio: Presidente: Rodolfo Jorge Manjarín; Vicepresidente: Vicente Luis Torre; Directores titulares: Roberto Bernardo Manjarín y Mercedes Mabel Rossetti; Directoras suplentes: Cristina Dziubynskyj y María del Carmen Sabbatella. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 646 — Nº 2.902

FINANFLOWER AGENTE DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 131 del 1º de marzo de 1984, ante mí, Escribano Miguel Angel Terceño, Registro 104 de la Capital Federal de mi adscripción, la sociedad FINANFLOWER AGENTE DE BOLSA S.A., con domicilio legal en la calle Sarmiento 539, 9º piso, de Capital Federal, realizó aumento de Capital Social de $a 60.000 a $a 250.000, emisión de 190 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una, clase A, nominativas no endosables de un voto cada una, o sea de $a 190.000 — Modificándose en artículo Cuarto. — Asimismo el Artículo Primero: Por cuando se modifica el domicilio legal y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. — Y se modifica el artículo Noveno.

El Escribano.

$a 204 — Nº 54.498

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|6|84
20 Páginas

VILATEX
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 20,4,84. Estatuto Modelo. — Socios: Delio Vila, nacido el 16|4|35, español, casado, C.I.P.F. Nº 4.548.853, comerciante, domiciliado en Vélez Sarsfield 195, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Vilares, nacido el 8|7|47, argentino, casado, L. E. Nº 7.455.555, comerciante, domiciliado en Las Heras 1553, dpto. 4, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Luis Sabaté, nacido el 11|11|59, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.364.898, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 3452, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Trinidad Sabaté de Sabaté, nacida el 16|7|24, española, casada, C.I.P.F. Nº 6.234.105, comerciante, domiciliada en Cerrito 1454, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Rosa Berga de Sabaté, nacida el 29|3|36, española, casada, C.I.P.F. Nº 5.512.241, comerciante, domiciliada en Salala 321, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 1) VILATEX S. A. — Domicilio Legal: ciudad de Buenos Aires. 2) Objeto Social: realizar por sí o por o para terceros o asociados a terceros la fabricación, comercialización de tejidos de punto y prendas de vestir y su importación y exportación. — 3) Capital Social: Un millón de pesos argentinos. 4) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. 5) Administración y Fiscalización: integración del Directorio: Presidente: Delio Vila; Vicepresidente: Luis Sabaté; Síndico titular: Pedro de Santo. Síndico suplente: Carlos Alberto Cabalin. — Sede Social: Avda. Rivadavia 11220, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 403 — Nº 2.915

ESLAY
SOCIEDAD ANONIMA

1) José Cohen Kichik, argentino, de 75 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.310.355, domicilio Avenida Montes de Oca 959, piso séptimo A, Capital y Mauricio Neiman, argentino, de 63 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.182.546, domicilio Lope de Vega 648, departamento D, Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 10 de abril de 1984. — 3) ESLAY S.A. — 4) Lope de Vega 648. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución y consignación de artículos para vestir y ropa de trabajo, artículos de punto, lencería y camisería, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete y con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: El control está a cargo de los accionistas conforme al Art. 284 de la Ley Nº 22.903. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. Directorio: Presidente: Mauricio Neiman; Vicepresidente: José Cohen Kichik; Directora titular: Esther Saíd de Cohen Kichik; Directoras suplentes: Encarnación Mabel Rodríguez de Cañete; Flora Josefina Duarte Lezano y Graciela Lidia Imperato. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 374 — Nº 2.904

TRANSEX
SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO EXTERIOR

Constitución Sociedad Anónima Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79. — 1) Norberto Lorenzo, argentino, soltero, abogado, de 42 años de edad, D.N.I. número 4.372.885, domicilio Piedras 837, primer piso, departamento 3; Carlos Angel Torlaschi, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. número 10.130.652, domicilio Nahuel Huapi 5265, piso quinto, departamento B; Abraham Isaac Fain, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, D.N.I. Nº 4.800.261, domicilio Avenida Mitre 5419, Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Oscar Abraham Valdovinos, argentino, casado, abogado, de 53 años de edad, L.E. Nº 5.130.673, domicilio Av. Belgrano 530, piso cuarto, Capital. — 2) Escritura Pública del 16 de abril de 1984. — 3) TRANSEX SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO EXTERIOR. — 4) Avenida Belgrano 530, piso cuarto. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Realizar operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes muebles, semovientes y servicios, incluyendo el asesoramiento tecnológico; b) Representaciones: Ejercer representaciones, mandatos y comisiones para la importación y exportación de bienes y servicios. A tal fin podrá recibir consignaciones y en depósito toda clase de encomiendas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá instalar sucursales o agencias en el país o en el exterior. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Norberto Lorenzo; Vicepresidente: Carlos Angel Torlaschi; Directores: Abraham Isaac Fain y Oscar Abraham Valdovinos; Síndico titular: Carlos Oscar Scirica; Síndica suplente: Margaria Eugenia Mancini. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 493 — Nº 2.905

JAI-ALAI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 13|9|82, pasada al folio 1.322 del Registro Nº 522 de la Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria del 15|2|82, resolvió modificar el domicilio social y ampliar el objeto social, en consecuencia ha sido necesario reformar el articulado de los Estatutos Sociales que han quedado redactados de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denomina: JAI-ALAI SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida Nº 835, 3º piso, oficina 310 de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de automotores, motos, lanchas e implementos deportivos relacionados con el automovilismo, motociclismo, y náutica y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — b) Financieras: Mediante el aporte o inversión del capital que efectúen actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte si no de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le estén expresamente vedadas pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal.

La Escribana
$a 493 — Nº 3.055

CAÑAR
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y MANDATARIA

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Extraordinaria del día 26|4|84, se reformó el art. 4º de los Estatutos, aumentándose el capital social de $a 1.250.000 a $a 15.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador clase "B", por $a 13.750.000, por dividendos en acciones liberadas $a 10.600.000 y por capitalización del revalúo contable, 19.742: 3.150.000.

El Vicepresidente
$a 119 — Nº 3.062

BARDEL
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1461, fecha: 28 de julio de 1976; escritura 598 de fecha 2 de abril de 1979; escritura 1022, de fecha 23 de octubre de 1980. — Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 1978, y otra de fecha 30 de octubre de 1978, reforma de estatuto, cambio de nombre social y su adecuación a la Ley 19.550. — La sociedad se denomina: "BARDEL S. A." y es continuadora de "Bardel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su plazo social es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 26 de agosto de 1969; su objeto comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de todas clases de maderas. — Industrial: Mediante la explotación de un aserradero y carpintería mecánica y la industrialización de maderas. — El capital social es de $ 21.500.000, Ley Nº 18.188 ($a 2.150). — Administración: Un directorio de 3 a 5 miembros con mandato de tres años. — Su fiscalización un Síndico Titular, uno suplente por un año; representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta; cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede Social: San Martín 66, piso 5º, of. 506, Capital Federal.

El Presidente
$a 340 — Nº 3.070

DETTCO DESARROLLO, ESTUDIOS TECNICOS, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28 de diciembre de 1982 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos argentinos 60.000 ($ 600.000.000 Ley 18.188) y emitir nuevas acciones correspondientes a la totalidad del capital social. En el mismo acto, se resuelve modificar el estatuto social que ha sido elevado a escritura pública por ante escribano Federico H. García Berro, adscripto al Registro Notarial 426 de esta Capital Federal, y que queda así redactado: Estatuto Social. Denominación. Domicilio. Plazo. Objeto. Artículo Primero: La sociedad se denomina DETTCO DESARROLLO, ESTUDIOS TECNICOS, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: asesoramiento, desarrollo, estudio, promoción, tramitación y gestión de proyectos industriales o civiles, inclusive el diseño, cálculo y construcción de las instalaciones y equipos para industrias manufactureras, químicas, petroquímicas, extractivas y de proceso en general. Ejercer representaciones técnicas y comerciales, vinculadas con cualquier tipo de tecnología y equipos nacionales o extranjeros, transferencia de tecnología desde y hacia el exterior, contratación, comercialización, gestión y tramitación de operaciones de financiación y|o crediticia, para sus operaciones o para terceros, vinculadas con los estudios y proyectos que desarrolle y|o promueve la sociedad, con excepción de aquellas operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y exportación de cualquier tipo de equipamiento y|o instalación que requiera y|o desarrolle, ya sea para sus propias operaciones, como así también para terceros vinculados con los estudios y proyectos que promueva o desarrolle la sociedad. Capital. Artículo Cuarto: El Capital Social: El capital social es de seiscientos millones (pesos 600.000.000), representado por seiscientas millones (600.000.000) de acciones ordinarias al portador, de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el sellado correspondiente. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea general ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción-emisión, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación. Artículo Octavo: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º, del Dto. Ley Nº 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, sociales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales; judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Asambleas. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda Convocatoria, en la forma establecida por el artículo Nº 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de Convocatorias sucesivas, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y la mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia que se trate. La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes, con derecho a votos. Cierre de Ejercicio. Artículo Decimoprimero: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del Ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: Primero: el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social al Fondo de Reserva Legal. Segundo: a remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Liquidación. Artículo Décimo segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose, en ambos casos, bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Socio.
$a 1.649.— Nº 2.877

JANITROL ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 1983, la que fuera protocolizada por escritura pública Nº 286, del 14 de noviembre de 1983, al folio 734 por ante el escribano Jorge G. Allende Iriarte, titular del Registro Notarial 235 de Capital, se resolvió aumentar el capital social de $a 60.000 a la suma de $a 210.000, mediante la emisión de acciones al portador de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción, asimismo se procedió a la modificación del artículo 4º del estatuto social del que queda redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 210.000 (doscientos diez mil pesos argentinos) representado por 210.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital y reforma de estatutos deberán ser llevados a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

$a 272 — Nº 2.804

MISURI
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

En asamblea unánime del 20 de marzo de 1984 y escritura 9 de mayo de 1984 folio 653 escribano Luis A. Pisani se modificaron artículos del estatuto: Art. 4º: Capital social $a 30, representado por 30 acciones ordinarias nominativas no endosables $a 1,00 y 5 votos divididas en partes iguales en clase "A" y clase "B". Art. 5º: Los accionistas de futuros aumentos tendrán iguales características. Art. 6º: Futuros aumentos se elevarán a escrituras públicas. Art. 11: Garantía de los directores $a 3.000 actualizados anualmente. Artículo 12: Los accionistas podrán controlar individualmente. Art. 15 y Artículo 16: Se excluyen referencias al Síndico.

El Directorio.
$a 187 — Nº 2.817

MARTINAFRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 9|3|1984, otorgada ante el Escribano de Capital Federal, Juan Pablo Bunge al folio 317 del Registro 365 a su cargo, se constituyó una sociedad anónima, en los siguientes términos: 1 - Socios: Carlos María Aranguren, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1949, C.I. de la Policía Federal Nº 5.552.013, casado en primeras nupcias con María Cristina Correa Luna, médico veterinario, domiciliado en Tres de Febrero 2930, de San Isidro, Bs. As.; y Jorge José O'Reilly, argentino, nacido el 22 de enero de 1944, C.I. de la Policía Federal 4.789.025, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Lanusse, empresario, domiciliado en Valentín Virasoro 1930, Boulogne, Bs. As. — 2 - Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de marzo de 1984. — 3 - Denominación: MARTINAFRANCA SOCIEDAD ANONIMA. — 4 - Domicilio: Florida 142, cuarto piso "K", Capital. — 5 - Objeto Social: Elaboración, comercialización, importación, exportación o representación de toda clase de artículos, productos, subproductos, materias primas y elementos vinculados a la explotación de los ramos de cosmética, tocador, perfumería, higiene, productos de uso doméstico, productos químicos e industriales. — 6 - Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7 - Capital Social: El capital social es de $a 100.000. — El mismo se suscribe e integra: Carlos María Aranguren, suscribe 50.000 acciones e integra la suma de $a 12.500 en efectivo y Jorge José O'Reilly suscribe 50.000 acciones e integra la suma de pesos argentinos 12.500, en dinero efectivo, quedando así integrado el 25 % del capital. — 8 - Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Carlos María Aranguren. — Vicepresidente: Jorge José O'Reilly. — Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Esteban Luis Rocco. — Síndico Suplente: Dr. José Alberto Andrés Uriburu. — 9 - Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10 - Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 578 — Nº 2.738

DAGAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Norberto Omar Moretti, nacido el 26-4-45, L.E. 4.926.459, domicilio Libres del Sur 899, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Horacio Gómez, nacido el 11-6-30, L.E. 6.576.431, domicilio Jujuy 522, 4º A, de ésta; Víctor Vicente Greco, nacido el 17-1-46, L.E. 8.345.602, domicilio Casa 160, Barrio Gral. Paz, Villa Celina, provincia de Buenos Aires, los tres casados, argentinos, comerciantes, han constituido la sociedad DAGAMAR S.A., con domicilio en la Avenida Corrientes 1443, tiene por objeto: a) Gastronomía, comprendiendo toda clase de actividades gastronómicas, explotación de bares, restaurantes y todo tipo de comercio dedicado a dicho ramo, en locales propios o de terceros, provisión a comedores industriales, deportivos y educacionales. — b) Inmobiliarias, comprendiendo la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Automotores, mediante la compra, venta, permuta, consignación, reparación y service de automotores nuevos y usados, nacionales e importados, propios o de terceros. — d) Financieras, mediante todo tipo de actividades financieras, excluyendo las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — El capital es de $a 120.000, aportado por los socios en partes iguales. — Primer Directorio: Presidente: Norberto Omar Moretti; Vicepresidente: Horacio Gómez; Director: Víctor Vicente Greco; Síndico Titular: Dr. Edgardo Hugo Rezzonico; Suplente: Dr. Camilo Guerra González. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 340 — Nº 2.739

SILVERWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 222 de fecha 10 de mayo de 1984, ante el Escribano Domingo J. Segura Olivera, se constituyó la siguiente sociedad, según Estatuto Modelo de I.G.J. Resolución Nº 3|79: Socios: Juan Andrés Sabalain, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 23|6|1942, Cédula de Identidad Policía Federal número 5.004.683 y Pedro Tomás Sabalain, argentino, casado, empresario, nacido el 14|9|1947, Cédula de Identidad Policía Federal 5.682.156, ambos domiciliados en Florida 537, 3º piso, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y en general la comercialización de computadoras, sus accesorios y sistemas de procesamientos de datos, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y consignaciones. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Andrés Sabalain; Vicepresidente: Pedro Tomás Sabalain; Síndico Titular: Javier López Zavaleta y Síndico Suplente: Salvador Jorge Ribe.

El Autorizado.

$a 408 — Nº 2.741

EFICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Sociedad constituida en un todo de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Justicia del 10 de octubre de 1979. — 1) Socios: Carlos Alberto Kersevan, argentino, casado en primeras nupcias con María Soledad de Acarregui, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 4.638.152, domiciliado en Rincón 780, piso 13, Capital Federal; y María Soledad de Acarregui de Kersevan, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Kersevan, empresaria, con Libreta Cívica Nº 4.769.541, domiciliada en Rincón 780, piso 13, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 18 de mayo de 1984. — 3) Denominación: EFICIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación o representación de toda clase de productos de consumo masivo, productos químicos e industriales, materias primas y elementos vinculados a la explotación de los siguientes ramos: alimentación, tocador y perfumería; artículos de limpieza, insecticidas, productos para uso doméstico, menaje y bazar y todo otro artículo que se vende en los supermercados. — Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, así como la compra, venta de título, acciones, debentures y toda clase de títulos valores; constitución o transferencia de hipotecas u otros préstamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) Domicilio Social: Alzaga 2214, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 500.000. — 8) Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Kersevan; Directora: María Soledad de Acarregui de Kersevan; Síndico titular: doctor Osvaldo Enrique Cañada; Síndico suplente: Contador Público Nacional Armando Miguel Casal. 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 731 — Nº 2.832

---

200 CHOCLOS

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Ricardo Horacio Muiños, argentino, casado, nacido el 31|5|1953, contador público nacional, C.I.P.F. número 6.741.253, domiciliado en la calle 9 de Julio 539, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Lindenbolm, argentino, casado, nacido el 8|12|1949, contador público nacional, C.I.P.F. número 5.249.304, domiciliado en Montes de Oca 630, 4º piso B, Capital Federal; Carlos Mariano Villares, argentino, casado, nacido el 30|1|1944, contador público nacional, L.E. Nº 5.056.179, domiciliado en Florida 537|71, Capital Federal; Ana María Telle, argentina, soltera, nacida el 30|1|1945, contadora pública nacional, L.C. Nº 5.112.922, domiciliada en Emilio Ravignani 1622, P.B., Capital Federal. — II) Fecha de la Escritura: 1|4|84. — III) Denominación: 200 CHOCLOS S.A. — IV) Domicilio: Florida 537|71, piso 22, Capital Federal. — V) Objeto: a) La explotación de toda clase de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, propios o ajenos. La elaboración primaria de los productos de dicha explotación; el depósito, clasificación, selección, fraccionamiento, envase y distribución de los mismos; b) la importación y exportación; c) la implantación de montes y bosques cultivados o no, la sistematización y drenaje de terrenos; la forestación, reforestación de bosques naturales y|o cultivados; la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, instalación de viveros, explotaciones frutícolas y de granja, la compra, venta, comercialización, importación y exportación de maderas, ya sea en bruto, semielaboradas y|o elaboradas maderas terciadas, aglomeradas y demás derivados directos de la madera, la explotación de aserraderos y obrajes. La inversión de recursos de todo tipo de actividad que, en virtud de regímenes legales nacionales, provinciales o municipales tengan por fin la promoción sectorial o regional mediante un tratamiento preferencial con relación a tributos de cualquier índole que abone o deba abonar la sociedad (desgravaciones impositivas); d) la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. c) el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. Las operaciones antedichas en los incisos d) y e) podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Cien mil pesos argentinos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente, Ricardo Horacio Muiños; Vicepresidente, Luis Alberto Lindenbolm; Directores suplentes: Carlos Mariano Villares y Ana María Telle. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios con las atribuciones del art. 55 de la Ley Nº 19.550. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — X) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 765.— Nº 2.889

LASITER

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: David Wiater, argentino, casado, nacido el 25|7|1930, industrial, L.E. Nº 1.823.480, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1503, 9º piso, Dpto. A, Capital Federal; Sara Caplan, argentina, viuda, nacida el 26|6|1910, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.084.555, domiciliada en Angel Gallardo 223, 2º piso, Dpto. 5, Capital Federal. — II) Fecha de la Escritura: 2|5|84. — III) Denominación: LASITER SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Francisco A. de Figueroa 460 Capital Federal. — V) Objeto: a) La explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; confección de todo tipo de prendas de vestir, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. b) la compra, venta, representación, consignación y distribución de los artículos especificados en el inciso a); y c) la importación y exportación. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Cien mil pesos argentinos — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente, David Wiater; Directora suplente, Sara Caplan. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios con las atribuciones del art. 55 de la Ley Nº 19.550. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 357.— Nº 2.888

VALORES Y ACCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2|4|84. — Socios: Mauricio Miguel Rosemberg, argentino, 31|8|1930, abogado, casado en primeras nupcias con Ana María Strazzolini, L. E. 4.068.224, domiciliado en Uruguay 667, piso 10, Capital; y Federico Norberto Padilla, argentino, 25|2|33, comerciante, divorciado en Ivonne Genoveva De Ridder, L. E. Nº 4.101.750, domiciliado en Juncal 922, Capital. — Denominación: VALORES Y ACCIONES S.A. — Domicilio: Uruguay 667, piso 10, Capital. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La intermediación en la oferta pública de títulos valores. — b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y de capitales. — c) Efectuar préstamos de dinero con o sin garantía, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse dar avales, fianzas y garantías y toda otra operación permitida por las leyes, con exclusión de las comprendidad en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. El Capital es de un millón de pesos argentinos, dividido en 1.000.000 de acciones de un peso cada una. Las acciones son ordinarias al portador de un voto y de 1 peso valor nominal cada una. La suscripción del capital e integración se efectúa en dinero efectivo. El Mandato de los Directores es por dos años. — Directorio: Presidente: Federico Norberto Padilla. Vicepresidente: Mauricio Miguel Rosemberg. Directora: Ana María Strazzolini de Rosemberg. Síndica titular: Ana Fiore. Síndico suplente: Héctor Oscar Cierchia. La integración de las acciones se hace en un 25%. El cierre del ejercicio social se efectuará el día 30 de junio de cada año. — Hay otra fecha de 26|4|84 y 8|5|84.

El Presidente.

$a 561 — Nº 2.856

PASOBLIGADO

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Carlos Alberto Caccia Sojo, argentino, nacido el 5|11|42, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.404.866, domiciliado en Suipacha 1325, 9º piso A, Capital Federal y Eduardo Héctor Garibotto, argentino, nacido el 16|6|51, casado, comerciante, L.E. Nº 8.533.258, domiciliado en Suipacha 1325, 9º piso A, Capital Federal. — II) Fecha de la Escritura: 14|5|82. — III) Denominación: PASOBLIGADO SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Suipacha 1325, 9º piso, A, Capital Federal. — V) Objeto: a) La explotación de toda clase de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, propios o ajenos. La elaboración primaria de los productos de dicha explotación; el depósito, clasificación, selección, fraccionamiento, envase y distribución de los mismos; b) La importación y exportación; c) La implantación de montes y bosques cultivados o no, la sistematización y drenaje de terrenos; la forestación y reforestación de bosques naturales y|o cultivados; la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, instalación de viveros, explotaciones frutícolas y de granja, la compra, venta, comercialización, importación y exportación de maderas, ya sean en bruto, semielaboradas y|o elaboradas, maderas terciadas, aglomeradas y demás derivados directos de la madera, la explotación de aserraderos y obrajes. La inversión de recursos en todo tipo de actividad que, en virtud de regímenes legales nacionales, provinciales o municipales tengan por fin la promoción sectorial o regional mediante un tratamiento preferencial con relación a tributos de cualquier índole que abone o deba abonar la Sociedad (desgravaciones impositivas). — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Ciento veinte millones de pesos Ley Nº 18.188. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Alberto Caccia Sojo; Vicepresidente: Eduardo Héctor Garibotto; Síndico titular: C.P.N. Juan Angel Ratto; Síndico suplente: C.P.N. Ricardo Horacio Muiños. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Síndico Titular.

$a 510 — Nº 2.987

PENTOMAT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se hace saber por un día que en PENTOMAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA por Acta de Asamblea del 26|10|77 protocolizada por escritura del 8|4|83 se elevó el capital social a la suma de $a dos mil, modificándose el art. 4º y 5º de los estatutos. Se suscribió e integró totalmente el aumento.

El Abogado.

$a 102.— Nº 2.791

BEPAL

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22|12|82, instrumentada por escritura de fecha 19|1|83, la sociedad aumentó su capital social de la suma de $a 62,60 a la de pesos argentinos 201.397,8082, se emitieron 2.253.782 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y $a 0,0001 (un peso Ley Nº 18.188) y se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social que queda redactado como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en $ 2.013.978.082, representado por acciones de $ 1, valor nominal cada una y divididas en series.

El Escribano.

$a 187 — Nº 2.892

SOAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1) Juan Carlos Bartoli, argentino, 33 años, casado, comerciante, L.E. Nº 8.317.240, domicilio: Chiclana 1112 Don Bosco, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.; y Norberto Hugo Tedioli, argentino, 33 años, casado, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 8.317.239, domicilio: Entre Ríos 1437, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. Aires. — 2) Escritura 8 11|84. — 3) SOAGA S.A. — 4) Julián Alvarez 2178, 6º B, Cap. Fed. — 5) Agrícola, Ganadera: Explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de productos agrícolas, ganaderos. Su importación y exportación. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, corresponsalías y administración de bienes y empresas. Inversora: Invertir fondos propios en otras sociedades creadas o a crearse celebrar contratos de colaboración empresaria, a fin de realizar negocios vinculados con su objeto. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción registral. — 7) $a 20:000. — 8) Presidente, Norberto Hugo Tedioli; Vicepresidente, Juan Carlos Bartoli; Síndico titular, Cdor. Raúl Manuel Rodríguez; Síndico suplente, José Héctor Núñez, Cdor. — 9) Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$a 544.— Nº 2.752

PROTEINAS ANIMALES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30|5|1984. Estatuto Modelo. Socios: Jorge Alberto Vila, argentino, nacido el 16|9|1953, comerciante, soltero, L.E. N: 10.953.242, domiciliado en Libertad 145, piso 2º, Capital y Manuel Luis Rozados, argentino nacido el 31|7|1951, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 14.222.787, domiciliado en Güiraldes 142 de Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Denominación: PROTEINAS ANIMALES S.A. Domicilio Social: Sarmiento 1183, piso 2º, Of. 7, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros u asociada a terceros, a la producción de proteínas de cualquier origen con destino a uso industrial y|o consumo humano, su comercialización en el mercado interno, su importación y su exportación. Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente, Manuel Luis Rozados; Vicepresidente, Jorge Alberto Vila; Síndico titular, Guillermo Ricardo Yankelevich, Matilde Beatriz Blum.

El Gestor.

$a 272.— Nº 2.763

PREMSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Los señores: Holger Sigurd Weyland, de 48 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Presidente Uriburu 373, Beccar, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.605.223; Juan Guillermo Mitchell, de 41 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en República de la India 2755, 4º piso, Capital Federal, L.E. Nº 4.412.293 y Abel Alberto Salas, de 53 años, argentino, casado, químico, domiciliado en Avenida F.C.O. 1369, Luján, provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 4.214.441; por escritura Nº 90 del 4 de junio de 1984, pasada por ante el escribano Domingo Pablo Battié, constituyeron la sociedad PRIMSIL S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, fijándose en la calle República de la India 2755, 4º, de Capital Federal. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de siliconas, caucho, productos químicos derivados del plástico, sus componentes y|o derivados para uso y|o consumo de la industria y domésticos. — Industriales: A la fabricación, elaboración, producción, procesamiento, envasamiento y la formulación de materias primas, substancias, combinaciones, compuestos y demás sustancia relacionadas con el apartado anterior y con la industria química, veterinaria, farmacéutica y|o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 120.000. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, mandatos por un año. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. — Presidente: Juan Guillermo Mitchell; Vicepresidente: Holger Sigurd Weyland; Director: Abel Alberto Salas; Síndico Titular: Dr. Gerardo Martín Damerau y Síndico Suplente: Dr. Marcelo Héctor Orzi. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 595 — Nº 2.742

OLM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que los datos correctos de la socia María Teresa Tagle, son: argentina, 45 años, casada, L.C. 1.792.390, comerciante, domiciliada en Pedro Goyena 1050, Acassuso, Pcia. Bs. As. — 2) Que el socio Francisco Víctor Arias, tiene 32 años y no 33. — 3) Que la redacción de la 2ª parte objeto social es Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y|o rurales; la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubs y|o de consorcios de propietarios e inclusive todas las actividades comprendidas en la ley de propiedad horizontal y en especial la financiación de compra, venta y construcción de edificios comprendidos en dicho régimen legal. — 4) Que el cierre de ejercicio es el 30 de junio y no el 31|12. — Este aviso es complementario del publicado el 23-8-83. — Asimismo el capital social es de $a 15.000 y no de $a 150.

El Abogado.

$a 269 — Nº 2.749

SUTEL TEJIDOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escrituras públicas números 70 y 245 de fechas 6|6|83 y 18|10|83 respectivamente, se instrumentó el aumento de capital, reforma de estatutos y adecuación a la Ley 19.550. Denominación: SUTEL TEJIDOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Domicilio: Ramallo 4824, 1º piso, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros a las siguientes actividades, Industriales: mediante la elaboración y procesamiento de materias primas, productos semielaborados y manufacturados de la industria textil, química y de tintorería y de las que para ser aplicadas a éstas, resultan de las industrias plásticas, metalúrgicas, eléctricas, electromecánica y electrónica. Comerciales: mediante la compra-venta, distribución, consignación, envasamiento, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y frutos directamente relacionados con su actividad industrial Financiera: mediante el aporte o inversiones de capital a particulares o empresas o sociedades por acciones, con constitución de garantías personales, cartulares, prendarias y reales, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras, por las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y alquiler de inmuebles que hagan a su actividad industrial o comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes. Capital Social: $ 2.000.000.000. Ley 18.188, ($a 2.0.000), representado por dos mil millones de acciones, ordinarias y al portador de 1 peso, valor nominal cada acción, mil millones de las cuales poseen derecho a 5 votos cada una y mil millones poseen derecho a un voto cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la Caja Social, la suma de diez millones de pesos, o su equivalente en títulos, valores oficiales. La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Asambleas: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. Ejercicio Social: Al cierre del ejercicio social, que se producirá el 31 de marzo de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550. 3) Al dividendo básico de las acciones preferidas. 4) El saldo tendrá el destino que disponga la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción Disolución: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión fiscalizadora que podrá designar la Asamblea procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Autorizado

$a 1.209 — Nº 2.702

L.C.M. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 68 del 28|5|1984, pasada al folio 211 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada L.C.M. CONSTRUCTORA S. A., la que adopta el estatuto modelo (Resolución 3|79). — Socios: Luis Oscar Cabillon, argentino, soltero, nacido el 2|11|1953, D. N. I. 10.862.793, arquitecto, Parera 68, 8º B, Capital Federal. — Víctor Eduardo Masi, argentino, soltero, nacido 13|5|1953, D. N. I. 10.892.625, arquitecto, Juncal 2953, 7º 24, Capital Federal. — Gabriel Salvador Guerrero, argentino, casado, nacido el 7|9|1937, D. N. I. 3.950.670, contador público nacional, domiciliado en W. Villafañe 1420, 1º B, Capital Federal; y Pablo Abelardo Cafurro, argentino, casado, nacido 25|3|1944, L. E. 4.632.957, contador público nacional, Isabel la Católica 1132, Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Domicilio Social: Isabel la Católica 1132. — Cierre de Ejercicio: 30.9. — Directorio: Presidente: Luis Oscar Cabillon. — Vicepresidente: Víctor Eduardo Masi. Director: Gabriel Salvador Guerrero. — Síndicos: Titular: Pablo Abelardo Cafurro y suplente: Horacio Mateo Fassi.

El Escribano.

$a 391 — Nº 2.669

GOLD HILL and ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Justo Neuss, argentino, nacido el 27 de julio de 1913, casado, abogado, L. E. 403.313, domiciliado en Viamonte 632, 5º piso "A", de esta Capital y don German Ricardo Jorge Neuss, argentino, nacido el 23 de julio de 1952, soltero, abogado, D. N. I. Nro. 10.550.252, domiciliado en Rodríguez Peña 1640, 10 piso, de esta Capital. — 2) Constitución: Escritura 405 del 1º|6|84 ante el escribano Eduardo G. Gowland (h.). — 3) Denominación: GOLD HILL and ASSOCIATES S. A.. — 4) Domicilio: Viamonte 632, 5º piso "A", Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiere el concurso público. — b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Mandatos y Servicios: Al ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, promoción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas económico-financieros, en especial en lo referente al desenvolvimiento, operatoria y factibilidad de mercados a término o futuros, realizados o suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. d) Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, contados desde la constitución. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración: Un directorio de 3 a 10 miembros con mandato por un año, prescinde de sindicatura conforme art. 284 Ley Nro. 19.550. — Presidente: Jorge Justo Neuss. Vicepresidente: Germán Ricardo Jorge Neuss. Director: Jorge Justo Neuss (h.). 9) Representación: Presidente o dos directores cualesquiera en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 595 — Nº 2.812

ANABOND

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 19|3|1984 y 25|1984. Socios: Ana María Maggioli de Serenelli, argentina, casada, nacida el 17|2|1930, comerciante, L. C. Nº 0.686.620, domiciliada en Av. Fernández 288, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Curio Maggioli, argentino, casado, nacido el 27|5|1926, empleado, L. E. Nº 4.770.191, domiciliado en Lavalle 360, Témperley, Pcia. de Buenos Aires, y Pablo Enrique Maggioli, argentino, soltero, nacido el 15|9|1956, empleado, C.I.P.F. Nº 6.334.450, domiciliado en Salguero 1332, Capital. Denominación: ANABOND S. A. Domicilio Social: Florida 129, piso 1º, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse a la actividad mandataria mediante la intervención en la oferta pública de títulos valores, de acuerdo a las normas que dicte la Comisión Nacional de Valores para los agentes del mercado abierto de títulos Valores, aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones, administración de bienes, capitales y de empresas en general; la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado y|o empresas estatales y|o autárquicas y|o mixtas y|o participación y la administración de toda clase de bienes. Capital Social: Ciento sesenta mil pesos argentinos. Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidenta: Ana María Maggioli de Serenelli; Vicepresidente: Curio Maggioli; Director titular: Pablo Enrique Maggioli; Síndico titular: Mario Esteban Unia; Síndico suplente: Aníbal Ibarra González.

El Gestor.

$a 425 — Nº 2.767

ARGENTAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23|4|84, ARGENTAMEX S. A., reformó los artículos 4º y 9º de los estatutos, siendo su texto definitivo el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 12.000 (pesos argentinos doce mil) representado por doce mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 debiendo elevarse a escritura pública la resolución respectiva, en cuyo acto se tributará el Impuesto de Sellos pertinente. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil) en efectivo cada uno, o su equivalente en títulos valores oficiales, que se depositarán en la Caja Social.

La Apoderada.

$a 204 — Nº 2.801

INSTITUTO ROSENBUSCH DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por escritura de fecha 10 de mayo de 1984, folio 650 del Registro 585 de la Capital Federal, se protocolizó primero: El acta de la Asamblea General Ordinaria del 30|4|84, que resolvió aumentar el capital de la sociedad de la suma de pesos argentinos 6.132.009, a $a 67.452.099 por cuya diferencia de $a 61.320.090 se emitieron 613.200.900 acciones, al portador de $a 0,10 cada una, de las cuales 834.720 acciones son de clase A cinco votos, y 612.366.180 acciones son de clase B de un voto. De dicho aumento la suma de $a 36.792.054 corresponden a pago de dividendo en acciones liberadas clase B y $a 24.528.036, a capitalización del saldo Ley Nº 19.742, capitalizable, en acciones, liberadas, clase A y B y Segundo: Se reformaron los artículos quinto, sexto, décimo cuarto, décimo quinto, vigésimo y vigésimo segundo, de adecuarlos a las disposiciones de las Leyes Nros. 22.903 y 22.707, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social es de pesos argentinos sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil noventa y nueve ($a 67.452.099) representada por ciento cuatro mil trescientos cuarenta (104.340) acciones ordinarias clase A y por sesenta y siete millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve (67.347.759) acciones ordinarias clase B. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 22.696. Cada resolución de aumento será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro respectivo, pagándose en cada aumento el impuesto de sellos que corresponda, realizándose las publicaciones respectivas, en los plazos y formas de ley y comunicándose a la autoridad de contralor. La evolución del capital de los tres últimos ejercicios se hará constar en los balances de la sociedad. Artículo 6º: Las acciones se dividen en dos clases denominadas A y B siendo las primeras ordinarias al portador con derecho a cinco votos y las segundas ordinarias al portador con derecho a un voto, todas de valor nominal de un peso argentino ($a 1). Los futuros aumentos serán en acciones ordinarias al portador o nominativas, en este último caso endosables o no y acciones preferidas dentro de las disposiciones de los artículos 217 y 244 de la Ley Nº 19.550. Artículo 14: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un director compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Cada director deberá depositar dentro de los treinta días de su designación un mil pesos argentinos ($a 1.000) o su equivalente en títulos públicos de renta, o en acciones de otras sociedades a su valor nominal, los que se mantendrán depositados en la caja social, hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de la lista de elección. En la primera reunión que celebre el Directorio, luego que la Asamblea haya elegido sus miembros, designará de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses en la sede social y cada vez que lo requieran los intereses de la sociedad, o cuando lo pidan uno cualesquiera de sus miembros o alguno de los integrantes del Organo de Fiscalización. — Artículo 16: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiera poder especial, conforme con los artículos 1.881 de Código Civil y 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá, en consecuencia: a) Dictar el reglamento interno de la sociedad, ejecutar las resoluciones de las Asambleas Generales y vigilar la observancia de los presentes estatutos; b) Nombrar y destituir administradores, gerentes y subgerentes cuando lo crea oportuno para los intereses de la sociedad, encomendando a aquellos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. Puede asimismo el Directorio nombrar de su seno, con las facultades y obligaciones que les fije, uno o varios directores delegados; c) Emitir y entregar acciones, previa aprobación por Asamblea y en los casos previstos por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550, en pago de deudas sociales y|o propiedades o bienes que adquiera la sociedad y podrá aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrantes del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones integradas en pago. La resolución adoptada será comunicada a los organismos de contralor correspondientes de acuerdo a la legislación en vigencia; d) Administrar todos los negocios de la sociedad, pudiendo ésta hacer operaciones tanto por sí sola como en participación, asociarse a sociedades por acciones nacionales o extranjeras, establecidas dentro o fuera del país, interesándose en ellas por vía de suscripción, de aporte, de cesión, o de cualquier otro modo, aceptar la administración y representación, por cuenta ajena en todo lo que se refiere a operaciones relacionadas con su objeto social; e) Administrar todos los bienes de la sociedad con las más amplias facultades, pero dentro de los límites de éstos estatutos y de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, obligaciones, acciones o de cualquier otro bien, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarios, prendarios, o de otro modo enajenarlos, o gravarlos, por plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos y otorgar y firmar contratos de locación. Operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Naciosal de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas; f) Designar representante o representantes de la sociedad en las condiciones que crea convenientes, nombrar empleados y removerlos, crear sucursales, con o sin asignación de capital, agencias, corresponsalías, etc., tanto dentro como fuera del país y clausurarlas o dejarlas sin efecto. Otorgar los poderes generales, especiales o judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, a una o más personas con el objeto y extensión que considere convenientes para el mejor desarrollo y atención de los negocios sociales; g) Autorizar la firma de letras y pagarés y hacer quitas, otorgar fianzas y cauciones; h) Redactar la memoria que juntamente con el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización, deberá presentar a la consideración de la Asamblea. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. En caso de impedimento del Presidente y Vicepresidente, el Directorio designará de su seno a quien haya de asumir interinamente la representación legal de la sociedad. — Artículo 20: Las Asambleas sean ordinarias o extraordinarias, se citarán en primera y segunda convocatoria, que podrá hacerse en forma simultánea en caso de las ordinarias mediante publicaciones efectuadas de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes en su momento. — Artículo 22: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el balance general, el estado de resultados y toda la documentación que requieran las reglamentaciones en vigencia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola al organismo de contralor que corresponde de acuerdo a la legislación en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) La suma que, en cada ejercicio, se fije para retribución del Directorio con la limitación del artículo 16 de estos estatutos; c) El importe que se decida en carácter de remuneración a los integrantes del Organo de Fiscalización; d) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; e) El saldo en un todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y en los plazos fijados por la Comisión Nacional de Valores y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas.

El Escribano.

$a 3.380 — Nº 2.762

ESTANCIA EL FUERTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 2 de fecha 11 de enero de 1984, la que fuera protocolizada por escritura pública Nº 36 del 6 de febrero de 1984, al folio 93 por ante el escribano Jorge G. Allende Iriarte, titular del Registro Notarial 265 de Capital, se resolvió modificar el artículo decimoprimero del estatuto social, el que quedó redactado en los siguientes términos: Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. — 2º) La remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

$a 272 — Nº 2.803

CANABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica el aumento de capital social y reforma del Estatuto. Por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 1983, se dispuso aumentar el capital social de $a 6.540 a $a 355.000, mediante la emisión de 348.460 acciones ordinarias nominativas, endosables, valor nominal $a 1 cada una, de un voto por acción. Asimismo se dispuso la reforma de los artículos cuarto y octavo del Estatuto que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 355.000 (pesos argentinos trescientos cincuenta y cinco mil) representado por 355.000 acciones de valor nominal $a 1 (pesos argentinos uno) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. Durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y uno o dos Vicepresidentes. Estos últimos reemplazan al primero en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento. El Directorio está facultado para designar un Comité Delegado y|o uno o más Directores delegados y|o uno o más Gerentes Directores o no, atribuyéndoles la totalidad o parte de las funciones de administración. Podrá además si lo estimase conveniente, designar otros cargos. El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes; extraordinariamente se reunirá siempre que lo solicite un Director o un Síndico. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por otros Directores mediante autorización especial por carta o telegrama, pero manteniendo siempre las responsabilidades inherentes a su cargo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La Abogada.

$a 561 — Nº 2.898

WUIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente de la Inspección General de Justicia número 37.973. — Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria número 2 celebrada el 31|12|75, protocolizada por escritura del 18|5|76, número 418 del Registro Notarial 234 de la adscripción del Escribano Ernesto C. Mendizábal, y la Asamblea General Extraordinaria número 14 celebrada el 3|11|83, protocolizada por escritura del 19|3|84, número 30 del Registro Notarial 677 a cargo del Escribano José Luis del Campo, resolvieron reformar el Estatuto Social adecuándolo a la Ley 19.550 y el aumento del capital social a pesos Ley 50.000, hoy $a 5. — Bajo la denominación de WUIRA S.A. continuará funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de Wuira Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria y tiene su domicilio en la Avenida Corrientes número 574 de esta ciudad. — Su duración es de 99 años, contados desde el 2|12|70, fecha de inscripción del contrato original en el Registro Público de Comercio. — El objeto social es: I) La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las referidas en la Ley 21.526 en otras que requieran intermedias entre la oferta y la demanda público de recursos financieros, para lo cual podrá: a) Conceder créditos de pago íntegra y otros amortizables; b) Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendar, giros y otros documentos negociables; c) Otorgar vales, fianzas u otras garantías; d) Emitir y aceptar letras, giros y otras libranzas; e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; f) Realizar inversiones en títulos públicos y valores inmobiliarios, prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Gestionar por cuenta ajena la compra, venta de títulos públicos, valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos amortizables e intereses; h) Actuar como fideicomisario, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; i) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; j) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; k) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. II) Actuar en la oferta pública de títulos públicos y privados en carácter de intermediarios extrabursátiles. III) La promoción y venta en el exterior de toda clase de artículos o productos de fabricación argentina por cuenta propia o en representación de fabricantes argentinos, realizando la consiguiente exportación. IV) También podrá realizar importaciones por cuenta propia o de terceros de toda clase de artículos y productos de lícita importación y aceptar representaciones de empresas del exterior. V) la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, construcción, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal. VI) Ejercer el cumplimiento de mandatos, comisiones y representaciones por cuenta de terceros en general. — El capital social es de $a 5, representado por 5.000 acciones de $a 0,0010 de valor nominal cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de 9 miembros con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 2 años y se debe elegir un Suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa: Presidente: Manuel Serafín López; Vicepresidente: Néstor Roberto Romero. Síndico titular: Celia Rosa Espiñeira; y Síndico suplente: Zacarías Armando Bega. — El capital se suscribe e integra por partes iguales entre Néstor Roberto Romero y Manuel Serafín López, en acciones al portador de 5 votos cada una.

La Escribana.

$a 1.139 — Nº 2.781

DIPAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumenio de aCpital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 101, de fecha 17 de octubre de 1983, quedó protocolizada el acta de asamblea extraordinaria Nº 3, de fecha 21 de junio de 1983, donde los señores accionistas de la sociedad Dipagen S. A., resolvieron aumentar el capital de la suma de pesos argentinos 12.000, a la suma de pesos argentinos 122.000. Modificar el valor nominal de la acción por $a 1 y la modificación de los artículos primero, cuarto, quinto y octavo, de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina: DIPAGEN S. A., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $a 122.000, representado por 122.000 acciones de un peso argentino cada una. — Artículo 5º: Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo 8º: La administración está a cargo de un Directorio con mínimo de uno y máximo de cinco por dos ejercicios. Sede Social: Pasteur 572, 6º piso A, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 238 — Nº 2.778

CURT-IMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 390, de fecha 5 de octubre de 1983; quedó protocolizada el acta de asamblea general extraordinaria Nº 12, de fecha 29 de junio de 1983, donde los señores accionistas de la sociedad CURT-IMPEX S. A., resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 200.000 a la suma de $a 322.860, y la modificación del artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 322.860; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Sede Social: Cangallo 1333, 6º piso, Of. 55, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 170 — Nº 2.772

CAUTELA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado de fecha 19 de diciembre de 1983. Asamblea General Extraordinaria 19 de diciembre de 1983. CAUTELA SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital y reforma de los artículos cuarto, octavo y noveno del estatuto social. — Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos millones ($a 2.000.000). Artículo 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de muerte, enfermedad, renuncia, licencia, ausencia o cualquier otro impedimento. El directorio podrá designar además uno o más directores delegados y|o ejecutivos, podrá también organizar un Comité Ejecutivo que tenga a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente o Vicepresidente que lo reemplace, tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º) En garantía de su gestión los directores depositarán en la sociedad la suma de pesos argentinos un mil ($a 1.000) en dinero efectivo o en títulos valores públicos o privados por ese importe, computados en su valor nominal.

La Presidenta.

$a 340 — Nº 2.825

FINCA LAS CAILAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Socios: Agustín Osvaldo Manubens, argentino, casado, nacido el 27|12|31, empresario, L.E. número 5.570.782, domiciliado en calle 91 número 1944 de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Oscar Bibian, argentino, casado, nacido el 25|12|46, empresario, L.E. número 8.258.361, domiciliado en la calle José Ingenieros 2785 de esta ciudad y María Marcela Manubens, argentina, soltera, nacida el 18|3|58, contadora pública, D.N.I. Nº 12.279.139, domiciliada en la calle 91 número 1944 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura número 521 del 8|11|83 y 99 del 16|3|84, ambas otorgadas ante el Registro Notarial 359. — 3) FINCA LAS CAILAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 1167, segundo piso, oficina 8, Capital. — 5) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) 120.000 pesos argentinos representados por 120.000 acciones de 1 peso argentino cada una. — 8) 1 a 5 miembros con mandato por un año. — 9) Un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. — 10) Presidente: Agustín Osvaldo Manubens. — 11) Vicepresidenta: María Marcela Manubens. — 12) Director titular: Oscar Bibian. — 13) Síndico titular: Carlos Ruben Mauvecin, contador público, Tomo 8 Folio 66. — 14) Síndico suplente: Mauricio Cossalter, contador público, Tomo 31 Folio 220. — 15) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; y 16) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 476 — Nº 2.782

GRUPCI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. Gral. 3|79 I.G.P.J. Socios: Juan Carlos Crespo, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.519.800, domicilio Rivadavia 4977, 1º D, y Claudia Marcela Fuentes de Lococo, argentina, comerciante, casada, D.N.I. número 14.743.872, domicilio Juna Bautista Alberdi 920, Dpto. A, ambos de la Capital Federal, y fecha de nacimiento 24 de febrero de 1945 y 5 setiembre de 1961, respectivamente. Constitución escrituras públicas del 16 de marzo de 1984 y 8 de mayo de 1984. Denominación: GRUPCI S. A. Domicilio: Lavalle 1943, piso 1º, departamento A, Capital Federal. Objeto: Será la producción y distribución de películas de cine y televisión, tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, así como la exportación e importación de equipos, filmes y todo otro material necesario para la explotación de la industria cinematográfica y televisiva, sin exclusión ni limitación alguna. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Directorio: Presidente: Juan Carlos Crespo, domicilio Rivadavia 4977, 1º D; Vicepresidente: Manuel Esteban Irazábal, domicilio Paraguay 2949, 5º D; Directores titulares: Ricardo Gabriel Vacas, domicilio Av. del Libertador 6751, piso 2º; Síndico titular: Domingo Francisco Lacquaniti, domicilio Jerónimo Salguero 2244, 3º B, y Elías Edgardo Varela, domicilio Cerrito 1320, piso 8º; Síndico suplente, ambos contadores. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$a 510 — Nº 2.775

FOGONADURA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación el estatuto modelo creado por Res. 3|79 de I.G.J. publicado el 6|11|79 en el Boletín Oficial de la República. 1º) María Dolores Iglesias Beheran, argentina, ama de casa, titular L.C. Nº 6.232.752, casada, nac da 23|2|50, domicilio: Balcarce 1389, Martínez, Prov. Bs. As.; y María Cazes, argentina, titular L.C. 4.356.739, viuda, ama de casa, nacida 8|2|21, domicilio: Fueyrredón 1036, 3º p., Dpto. B, Martínez, Prov. Bs. As. — 2º) 25|4|1984. — 3º) FOGONADURA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tucumán 1538, P.B., Dpto. C, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, consignación, representación, distribución, intermediación, importación y exportación, alquiler o permuta de barcos, lanchas, motores marinos o de uso náutico, instrumentos de navegación, repuestos y equipos de la dotación de buques y embarcaciones mercantes o deportivas; patentes de invención, marcas, modelos y diseños navales o de uso náutico. — Financieras: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición de cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, propios o de terceros. — Industrial: Producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos náuticos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 400.000. — 8º) Directorio: Mínimo de 1 miembro, máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: 1 Síndico titular y un suplente con mandato por 1 ejercicio. — Presidenta: María Dolores Iglesias Beheran; Vicepresidenta: María Celia Cazes; Síndico titular: Marcos Ball; Síndico suplente: Santiago Bargallo. — 9º) Representación legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Letrado Apoderado.

$a 612 — Nº 2.973

MARCEDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 64 de fecha 21|5|1984, pasada al folio 199 en el Registro Nro. 111 de Capital Federal se formalizó el aumento de capital y reforma del estatuto de MARCEDINO SOCIEDAD ANONIMA, que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 31|10|83. La reforma afecta al artículo 4º y consiste en fijar el capital social en la suma de pesos argentinos 228.000, representado por 228.000 acciones de $a 1 cada una.

El Escribano.

$a 119 — Nº 2.810

PLANIMPRESO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 80, de fecha 11 de abril de 1984. — Accionistas: Bernardo Bronfen, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C. I. Nº 5.449.808, domiciliado en Delleplane 4224, 10 piso, Dpto. 1, Capital; Susana Irma Rojas, argentina, casada, empleada, de 38 años, D. N. I. Nº 5.216.480, domiciliada en Delleplane 4224, 10 piso, Dpto. 1, Capital. — Denominación: "PLANIMPRESO S. A.". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Gráficas: La realización de todo tipo de impresiones y publicaciones propias de la industria gráfica, así como su comercialización por cualquier medio, inclusive compra, venta, importación y exportación de impresos, revistas, folletos, libros u otros productos o materias primas y maquinarias propias de la industria gráfica. — b) Industrial: La fabricación de todo tipo de productos para uso publicitario. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, construcción o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas y sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, los socios pueden examinar los libros. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Bernardo Bronfen. — Vicepresidenta: Susana Irma Rojas. — Director Suplente: Rodolfo Hugo Lagares. — Sede Social: San Pedro 6786.88, Capital Federal.

El Presidente.

$a 578 — Nº 2.923

VETEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nro. 167, de fecha 26 de marzo de 1984. — Accionistas: Roberto Martín Genoud, casado, argentino, técnico agrónomo, de 33 años, D.N.I. Nº 7.611.242, domiciliado en 25 de Mayo 49, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, y Adriana Marta Maritato, soltera, argentina, empleada, de 23 años, D. N. I. Nº 14.171.372, domiciliada en Juan B. Justo 644, Haedo, Prov. de Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: "VETEBA S. A.". — Objeto: La compra venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y representación de productos medicinales, químicos, bioquímicos, de nutrición, drogas y alimentos balanceados, destinados a la actividad agrícola-ganadera, veterinaria, a productos de grandes y pequeños animales y a profesionales de actividades afines. — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sede Social: Cangallo 1333, 6º piso, of. 55, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Roberto Martín Genoud. — Vicepresidenta: Adriana Marta Maritato. — Síndico Titular: Elda Amalia Pinetta de Fernández. — Síndico Suplente: Fernando Alberto Diana. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Presidente

$a 340 — Nº 2.925

ESTANCIAS REY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 de marzo de 1984 se resolvió lo siguiente: a) aumentar el capital social a $a 60.000.000 emitiéndose 58.226.000 acciones ordinarias nominativas no endosables; b) cambiar el valor nominal de las acciones actualmente en circulación de $ 100 Ley Nº 18.188 a $a 1 y proceder al canje de las mismas y c) Reformar los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a las Leyes 22.707 y 22.603 respectivamente.

El Directorio.

$a 153 — Nº 2.893

PRUSY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nro. 160, de fecha 25 de abril de 1984. — Accionistas: Horacio Ezequiel Lavalle, argentino, casado, de 49 años, comerciante, C. I. Nº 3.046.431, domiciliado en Belgrano 453, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Claudia Elisabet Cadel, argentina, soltera, de 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.805.598, domiciliada en Saavedra 3685, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Juan González, argentino, casado, de 52 años, comerciante, L. E. Nº 5.571.799, domiciliado en Isabel del Maestro 1423, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: "PRUSY S. A.". — Objeto: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos electrodomésticos para el confort del hogar. — Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. — El ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Ezequiel Lavalle. — Vicepresidenta: Claudia Elisabet Cadel. — Director Suplente: Juan González. — Síndico Titular: Marcial Hugo Scheinin. — Síndico Suplente: Beatriz Etelvina Duran. — Sede Social: Chaco 61, 1º piso, Dpto. C, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Presidente

$a 391 — Nº 2.928

CERAMICA LAVELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angela Maltese, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de agosto de 1945, L.C. 4.930.719, Catamarca 18, 6º, 501; Graciela Diana Vedrovink, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de setiembre de 1944, L.C. número 4.561.718, Catamarca 18, 6º, 501 y Marcial David Moyano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1958, D.N.I. 12.639.540, Catamarca 18, 6º, 501. — Objeto: Compra, venta, distribución y representación de materiales de construcción, proyectos y construcción de inmuebles, compra, venta y administración de los mismos; el transporte de materiales de construcción. — Capital: $a 100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y v$n 100, los que han sido totalmente suscriptos por los socios A. Maltese: 500 acciones por $a 50.000; G. D. Vedrovink: 250 acciones por pesos argentinos 25.000, y M. D. Moyano: 250 acciones por $a 25.000, de las que se integran en este acto en efectivo el 25 por ciento. — Duración: 99 años a contarse de la inscripción en R.P.C. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidenta: G. D. Vedrovink; Vicepresidenta: A. Maltese; Director Suplente: M. D. Moyano. — Sindicatura: artículo "prescindencia". — Constituida por Escritura Pública del 25 de abril de 1984 con articulado similar al del Est. Modelo. — Domicilio legal: Catamarca 18, 6º, 501.

$a 289.- — Nº 2.934

RESTAURANT "05"

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Margarita Carbonell, española, casada, comerciante, nacida 8 de mayo de 1919, C.I.P.F. 3.613.937, Lavallol 2854, 1º, Capital; Jorge Alberto Rufino Raho, argentino, casado, comerciante, nacido 8 de marzo de 1916, L.E. 4.559.256, Ayacucho 512, Capital. — Objeto: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, boites y otros lugares de diversión y esparcimiento; la elaboración, distribución y comercialización de comidas preparadas y de bebidas; la importación y exportación. — Capital: Pesos argentinos 100.000, totalmente suscriptos por los socios Margarita Carbonell: 50.000 acciones por $a 50.000 y J. A. R. Raho: 50.000 acciones por $a 50.000, de las que se han integrado el 25 por ciento en efectivo, en este acto. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: J. A. R. Raho; Síndicos: Ramón José María Pefaur, titular; Julio H. Castillo, suplente. — Constituida por Escr. Públ. del 18 de mayo de 1984, conforme al Est. Modelo de S.A. — Domicilio Legal: Paraná 1209.

$a 221.- — Nº 2.933

NORTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que la Asamblea General Extraordinaria del 31|3|84, reformó el art. 4º; Artículo Cuarto: El Capital Social es de Un Millón Doscientos Ochenta Mil pesos argentinos, representado por un millón doscientos ochenta mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.

$a 136 — Nº 3.025

EDALSU AGROMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Justo Roberto Suárez, argentino, 7|10|49, casado, L.E. 7.381.410, calle 7 esq. 24, 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Roberto Juan Sabini, argentino: 4|9|32, casado, L.E. 5.237.541, comerciante, calle 6 Nº 1008, 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires; Feliciano Carlos Vivanco, argentino, 29|7|50, casado, médico, L.E. 8.114.053, calle 29 entre las de 10 y 11, 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires. — 2) 22|3|84; 2|5|84. — 3) EDALSU AGROMAQ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Reconquista 671, piso 6º, Depto. 25, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, representación, comercialización, distribución, comisión, consignación de automotores, tractores y maquinarias agrícolas en general, sus repuestos y accesorios. — B) Inmobiliaria: Adquisición, venta o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamientos de tierras, colonizaciones, urbanización, construcción de inmuebles por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación de establecimiento agrícolos-ganaderos, cabañas, tambos, granjas, propios o de terceros y comercialización de sus frutos y productos. — Financieras: Mediante la utilización de fondos propios podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiere el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios; 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Justo Roberto Suárez; Vicepresidente: Justo Florencio Suárez; Directora: Mónica Cristina Tucker, argentina, 4|10|51, docente, casada, L.C. número 6.674.067, calle 30 Nº 1021, 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires; Justo Florencio Suárez, argentino, 23|11|16, casado, productor agropecuario, L.E. número 1.231.269, calle 29 Nº 654, 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires. — Síndico Titular: Aurelio Delfor Villar; Síndico Suplente: Amadeo Serafín Panaccion. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a. 612.- — Nº. 2.951

SANTA LUNA DE TAIPIRI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que los accionistas de la Sociedad por Asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1983, transcripta en escritura pública otorgada el 23 de diciembre del citado año 1983, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, en la suma de $a 1.600.000.

El Autorizado.
$a 85 — Nº 2.993

AGROPECUARIA Y MADERERA BOSCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo: 1) Socios: Pedro Antonio Saorín Bosch, español, casado, 40 años, comerciante, C.I. Nº 11.631.375, domiciliado en Corrientes 865, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba; y Myriam Estela Cleland de Saorín Bosch, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.638.397, 31 años, domiciliada en Corrientes 865, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba. — 2) Fecha de Constitución: 30|4|84. — Escritura Nº 161, Registro Notarial Nº 366 de Capital Fed. — 3) Denominación: AGROPECUARIA Y MADERERA BOSCH SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sede Social: Lavalle 1587, 4º piso, 8, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, depósito, consignación, distribución, representación de: vehículos, maquinaria y equipos agrícolas para la reparación del suelo, la siembr.. y recolección de cosecha, sus repuestos y accesorios; semillas, cereales, oleaginosos, graníferas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras, yerbateras; como también la explotación de campos, cabañas y establecimientos agrícola-ganaderos, propios o de terceros; cría y engorde de ganado mayor o menor, fruticultura, avicultura y tambo; realización del ciclo integral de siembra y producción de toda especie de semillas; explotación y|o forestación de tierras, y explotación de aserraderos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, especialmente aquellos destinados a la explotación del rubro comercial. — 6) Capital Social: pesos argentinos 200.000. — 7) Presidente: Pedro Antonio Saorín Bosch; Vicepresidenta: Myriam Estela Cleland de Saorín Bosch; Síndico Titular: Dr. Ernesto Crescia; Síndico Suplente: Roberto O. V. Terrile. — 8) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 408.- — Nº 2.931

DEMEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 1º|6|84 ante el Registro Notarial 200 de Capital Federal, adoptándose sin modificación ni reserva el Estatuto Modelo (Res. I.G.P.J. 3|79). — Socios: Francisco Juan Yakimavicius, argentino, divorciado, de 49 años, comerciante, domiciliado en Canale 2754, José Mármol, Provincia de Buenos Aires y C.I. 3.402.345 y Fermín Emilio Muñoz Romero, argentino naturalizado, casado, comerciante, D.N.I. 11.085.549, domiciliado en Salguero 2126, 6º C, Capital Federal. — Denominación: DEMEDIC S.A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos descartables o no para uso en medicina humana o animal (veterinaria), así como la distribución de drogas medicinales, productos químicos y desinfectantes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Capital social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Designación de Directorio: Presidente: Fermín Emilio Muñoz Romero; Vicepresidente: Francisco Juan Yakimavicius; Directores Titulares: Marcelo Leonardo Yakimavicius y Vilma Rosa Sburlati; Síndico Titular: Cont. Darío Oscar Muzzupapa y Síndico Suplente: Juan Miguel Bazo. Suscripción e integración del capital: Los socios lo suscriben íntegramente por mitades e integran el 25 por ciento en efectivo. — Domicilio social: Según Res. I.G.P.J. 8|77 los socios lo fijan en Avda. Independencia 2271, piso 5º B, Capital Federal. — Los Directores y los Síndicos aceptaron los cargos en la misma escritura.

La Escribana.
$a 408.- — Nº 2.936

BUEN NIVEL

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA
DE SERVICIOS Y MANDATOS,
COMERCIAL Y PUBLICITARIA

1º) Luis Alfredo Martínez, 26,6|1945, divorciado, arg., constructor, Castro 881, P.B., "A", Cap. Fed., D.N.I. 4.533.173; Oscar Lorenzo Piclu, 15|8|1960, soltero, arg., constructor, Humberto 1º 1457, 1º, Cap. Fed., D.N.I. 13.868.862. — 2º) Escritura del 25|4|1984. — 3º) "BUEN NIVEL SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL Y PUBLICITARIA". — 4º) Corrientes 2362, 3º B, Cap. Fed. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, diques, oleoductos, usinas, gasoductos, obras hidráulicas, mineras y energéticas, y todo otro tipo de obras de arquitectura e ingeniería y su construcción, tanto de carácter público y privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles sujetas a las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Servicios y Mandatos: Mediante la prestación de servicios en la intermediación de servicios en las operaciones inmobiliarias u otras, o sea como comisionista, administrador de ventas, cobranzas, promotora, mandataria, consignataria, gestoría de negocios y administradora de bienes inmuebles; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos por cuenta y orden de terceros, ya fueran personas de existencia visible o ideal. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra-venta de muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados y sus anexos o derivados, que se relacionen con la industria de la construcción. — Publicitaria: Mediante toda clase de promociones, televisivas, radiales, gráficas, o en cualquiera de sus múltiples expresiones, en el país o en el extranjero. — 6º) 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C. — 7º) $a 100.000, representado por 100 acciones ordinarias al portador, v$a n. 1.000 y con derecho a 1 voto c|u. — 8º) A cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, elegidos por tres ejercicios. — Presidente: Luis Alfredo Martínez; Vicepresidente: Oscar Lorenzo Piclu; Directora suplente: Stella Maris Jurovich. — 9º) Presidente o en su caso Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 578 — Nº 3.013

INTERPLASA

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato constitutivo protocolizado mediante escritura Nº 111 otorgada el 7 de mayo de 1984 por ante el titular del Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal. — Socios: Enrique Marugan Giro, español, casado, profesor mercantil, 50 años, cédula de identidad brasileña Nº 18.249.324, Rua Rubens de Amaral 312, San Pablo, Brasil; y Francisco López Hernández, español, separado, industrial, 50 años, cédula de identidad brasileña Nº 17.642.577 y pasaporte español B-01087|80, Rubens do Amaral 312, San Pablo, Brasil. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas y productos semielaborados para la fabricación de artículos plásticos; b) Mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas en el apartado anterior. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos. — Administración: Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por un ejercicio pudiéndose designar igual o menor número de suplentes. — Fiscalización: A cargo de los accionistas (Art. 55 de la Ley Nº 19.550). — Directorio: Presidente y Director Unico, Jaime Rafael Fernández Madero; Suplente: Francisco López Hernández. — Representación legal: Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 357 — Nº 3.018

PERFIL GOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que la Asamblea General Extraordinaria del 31|10|83 reformó el Art. 4º: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de Cuatrocientos Diez Mil Pesos Argentinos, representados por 410.000 acciones de un peso, valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.
$a 119 — Nº 3.024

FINARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Avda. Eduardo Madero 942 - 9º piso, Capital, Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 33.307, hace saber que como consecuencia de la presentación que efectuara ante dicho organismo para el cambio de denominación de Finarco S. A. (en formación) con domicilio en Esmeralda 783, 4to. Piso "C", Capital Federal (Expediente 96.677) se ha resuelto notificar a la última sociedad mencionada que deberá variar su denominación para que no resulte confundible con el nombre de la precedentemente señalado más arriba.

El Presidente.
$a 136 — Nº 3.028

GEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto: Escritura nº 9, de fecha 10 de enero de 1984, donde quedó protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria nº 1 de fecha 6 de diciembre de 1983, donde los accionistas de la sociedad "GEREZ SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron aumentar el capital social de $a 12.000 a $a 153.000, y modificar el artículo cuarto que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento cincuenta y tres mil pesos argentinos.

El Presidente.
$a 136 — Nº 3.042

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 28 del 7 de marzo de 1984, se protocolizó el aumento de capital de $a 12.000 a $a 13.040.822, emitiéndose 13.028.822 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $a 1, cada una con derecho a 1 voto por acción. — Como consecuencia del aumento de capital se reformó el art. 4º del estatuto social.

El Apoderado.
$a 119 — Nº 2.971

ACLARACION

RES - AGRI

S.A.

En la edición del 5 de junio de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título:
Donde dice: RES - ABRI S.A.
Debe decir: RES - AGRI S A
e. 12|6 Nº 1.504 v. 12|6|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HETTY

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme al art. 77 pto. 4, Ley 22.903, se hace saber por un día: Transformación. - Por actas de asambleas extraordinarias unánimes de fechas 10 de septiembre de 1982 y 30 de septiembre de 1983 y escrituras públicas de fechas 16 de noviembre de 1982 y 1º de noviembre de 1983 HETTY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES que fuera constituida con el nombre de Hetty Sociedad en Comandita por Acciones Comercial Inmobiliaria y Financiera se transformó en Hetty Sociedad Anónima. Ningún socio ha hecho uso del derecho de receso. — La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de maquinarias, mercaderías y productos en general relacionados con el ramo textil. Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales de particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios actuales o futuros, compra y venta de títulos o acciones y otros valores mobiliarios. — Constitución o transferencias de créditos hipotecarios u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y realización de toda clase de actividades financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. El capital social es de $a 122.000 representado por ciento veintidós mil acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1 valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Presidente: José David Btesh. Vicepresidente: Luis Elías Btesh. Directora Titular: Soline Linda Pitchon de Btesh. Directoras Suplentes: Mabel Haydée Levrino y Patricia Inés Miccio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

El Escribano
$a 612 — Nº 2.854

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SAN JORGE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras 25 del 5 de febrero de 1981 y 258 del 29 de diciembre de 1982 ambas ante el escribano Carlos E. Calandra en el registro 673 de la Capital Federal, la sociedad San Jorge Sociedad en Comandita por Acciones, resolvió modificar su estatuto social adecuándolo a la Ley Nº 19.550. — Denominación: SAN JORGE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: en Capital Federal. — Duración: 75 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros explotaciones agrícolas y ganaderas, industrialización y comercialización de sus productos originales y derivados. Capital: El capital social es de $a 2.000, dividido en la siguiente forma: a) capital comanditado es de $a 0,005 aportado por el socio don Enrique Pedro Narciso Mallea quien reviste asimismo carácter de administrador; b) capital comanditario: es de $a 1.999,99 dividido en 19.999.950 acciones ordinarias al portador de $a 0,0001 valor nominal cada una. — Acciones: Las acciones podrán ser según se determine al emitirlas, al portador, nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — Administración: La gestión, organización y administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios comanditados los que actuarán a tal efecto en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, con el uso de la firma social. — A los fines dispuestos por el art. 256 de la Ley 19.550 los administradores deberán depositar en garantía en la sociedad $a 500 en efectivo. — Disolución: No se considerará disuelta por la desaparición de cualquiera de los socios comanditados. — Asambleas: Se llevarán a cabo asambleas de socios comanditados que podrán ser ordinarias y extraordinarias. — Asambleas ordinarias: Quórum: La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de socios que representen la mayoría del capital. En segunda convocatoria se considera constituida cualquiera fuera el número de socios presentes. Asambleas extraordinarias: Quórum: Se reúne en primera convocatoria con la presencia de los socios que representen el 60 por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se requiere la presencia de socios que representen el 30 por ciento de las acciones con derecho a voto. — Distribución de utilidades: Las utilidades se distribuirán al cierre de cada ejercicio. — Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular designado por la asamblea ordinaria, la que también designará un suplente. — Prórroga: La prórroga deberá ser resuelta por una asamblea general extraordinaria. Transformación: la sociedad podrá transformarse en sociedad anónima, llenándose las exigencias legales.

El Administrador

$a 799 — Nº 2.871

JUANCHO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por asamblea del 30/5/83, escritura pública del 26/10/83, los socios de "JUANCHO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en cumplimiento del art. 370 de la Ley Nº 19.550, resolvieron incorporar la sindicatura privada, reformando al efecto el contrato social mediante la incorporación de la cláusula Nº 18ª. — Modificación. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente, designados anualmente por la asamblea. — Síndico Titular: Claudio J. Visconti. Síndico Suplente: Enrique J. J. Roger.

Los Socios

$a 170 — Nº 54.432

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISCASEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Jorge Torelli, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 6353, piso 6, departamento A, Torre II, Capital Federal, C. I. Nº 5.207.704 de la Policía Federal y Virginia Celia Navarro de Torelli, 32 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Avenida Rivadavia 6353, piso 6, departamento A, Capital Federal, C. I. Nº 5.851.798 de la Policía Federal. — 2) 17/11/1983. — 3) Denominación: DISCASEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sede social: Avenida Rivadavia 6353, 6º piso, departamento A, Torre II, Capital Federal. — 5) Fabricación, distribución, elaboración y comercialización de artículos de cerámica, de regalos y del hogar. — 6) 99 años. — 7) Capital social: $a 12.000. — 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Héctor Jorge Torelli y Virginia Celia Navarro de Torelli. — 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo del gerente o gerentes en forma individual e indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 238 — Nº 2.929

9 DE JULIO FRENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 7 de mayo de 1984. — Socios: Carlos Héctor Siri, argentino, casado, de 39 años, comerciante, con L. E. Nº 5.059.335, domiciliado en Catamarca 1737, 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Antonio Zeppa, argentino, casado, de 38 años, comerciante, con L. E. Nº 5.061.821, domiciliado en Coronel Freyre 1434, 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: 9 DE JULIO FRENOS S. R. L. — Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante la reparación y elaboración de repuestos y accesorios para automotores en general y en especial todo lo relacionado con las partes inherentes a frenos y embragues. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los elementos mencionados en el inciso anterior, y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con su objeto. — Capital: $a 150.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sede Social: Cangallo 1648, 1º piso, A, Capital Federal.

La Sociedad

$a 259 — Nº 2.926

ALISIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 2 de mayo de 1984. — Socios: Roberto Burstein, argentino, casado, de 38 años, contador público nacional, L. E. Nº 4.528.941, domiciliado en José Evaristo Uriburu 641, Capital Federal. — Carlos Miguel Burstein, argentino, divorciado, de 46 años, empresario, L. E. Nº 4.254.851, domiciliado en José Evaristo Uriburu 641, Capital Federal; y Silvia Eva Kreiber de Burstein, argentina, casada, de 39 años, comerciante, con L. C. Nº 4.990.086, domiciliada en José Evaristo Uriburu 641, Capital Federal. — Denominación: ALISIL S. R. L. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación e intermediación de productos textiles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales, financiar operaciones, compraventa de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede social: José Evaristo Uriburu 643, Capital Federal.

La Sociedad

$a 374 — Nº 02.927

COCCOL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que adopta el Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia 3/79. — 1º) Alicia María Marco, argentina, comerciante, nacida el 15 de febrero de 1949, Libreta Cívica Nº 5.860.078, casada, domiciliada en Hidalgo 808, 2º 12, Capital Federal. — Viviana Edith Kacir, argentina, comerciante, nacida el 19 de mayo de 1957, D. N. I. Nº 13.831.403, soltera, domiciliada en Hidalgo 808, 2º 12, Capital Federal. — 2º) 6/4/1984. — 3) COCCOL'S S. R. L. — 4º) Hidalgo 808 Capital Federal. — 5º) a-Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, representación, mandato y consignaciones sobre materias primas, materiales, productos semielaborados y productos terminados del ramo de fantasías, prendas de vestir, zapatos, pieles y marroquinería. — b-Industriales: la fabricación de los bienes enumerados en el inciso anterior. — 6º) 99 años. — 7) $a 30.000. — 8º) Individual e indistinta. — 9º) 23 de febrero de cada año.

La Autorizada

$a 233 — Nº 2.922

DISTRIBUIDORA SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: David Tomás Roldán Rodas, paraguayo, casado, 57 años, comerciante, calle Sarmiento 2081, planta baja, departamento 63, Capital Federal, C. I. Nº 7.617.364 de la Policía Federal y Elsa Ildefonsa Morínigo Taboada de Roldán, paraguaya, casada, comerciante, 52 años, calle Sarmiento 2081, planta baja, departamento 63, Capital Federal, C. I. Nº 7.617.373 de la Policía Federal. — Fecha del instrumento: 7 de mayo de 1984. — Razón social: DISTRIBUIDORA SARMIENTO S. R. L. Domicilio: Calle Sarmiento 2081, planta baja, departamento 63, Capital Federal. — Objeto social: Compraventa de libros, revistas, diarios y publicaciones impresas, como mayoristas, consignatarios y/o distribuidores. Negocios inmobiliarios, compraventa y administración de propiedades, hipotecas y locaciones. Compraventa de maquinarias, repuestos, artefactos de todo tipo y manufacturas en general; de productos y subproductos alimenticios, hortifrutícolas y ganaderos; de productos químicos, farmacéuticos y veterinarios; de artículos deportivos en general; y de artículos regionales y de artesanía. — Exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones de los mismos. — Plazo: 20 años. — Capital social: $a 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 100 cada una. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Representación legal: La administración estará a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta.

El Abogado

$a 357 — Nº 51.579

ENDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por documento privado, contrato modelo: 1) Carlos Mario Rosolén, de 29 años, soltero, D. N. I. Nº 11.131.520, Artigas 453, José C. Paz, provincia de Buenos Aires. — José Mario Pivetta, de 29 años, casado, D. N. I. Nº 11.131.629, Artigas 464, José C. Paz, provincia de Buenos Aires y Norberto Rubén Rey, de 36 años, divorciado, con C. I. Nº 5.635.572 de la Policía Federal, Pampa 1458, 8 "C", Capital Federal, todos argentinos y comerciantes. — 2) 15 de mayo de 1984. — 3) ENDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Udaondo 1268, Capital Federal. — 5) a) Comercial: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, importación, exportación y negociación en todas sus formas de los productos utilizados en la alimentación, útiles de limpieza, como así también en los productos utilizados en la venta de Supermercados, explotación de patentes de invención, licencias, marcas y diseños, el ejercicio de consignaciones, representaciones y mandatos. — b) Industrial: Mediante la fabricación, manufactura e industrialización en todos los procesos de la industria alimenticia y de productos de limpieza, especialmente los destinados a ser comercializados en supermercados y mayoristas. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas suscribiendo Carlos M. Rosolén, 25.000, José M. Pivetta, 25.000 y Norberto R. Rey, 50.000 cuotas. — 8) Asumen la calidad de socios gerentes los tres socios, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. — 9) Con uso de firma individual e indistinta. — 10) Balance al 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente

$a 476 — 54.521

COLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por contrato privado de fecha 3/1/84 el señor Enrique Miguel Marín, vende, cede y transfiere el total de sus cuotas sociales (7.000) a los señores Alfredo Carlos Tanke, 3.500 cuotas y a Luis Guillermo Valle, 3.500 cuotas. En virtud de la cesión el cedente renuncia a su cargo de gerente.

El Socio Gerente

$a 172 — Nº 51.540

MATEO I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diana Rosalía Zelisñak, divorciada, de 33 años de edad, L. C. Número 5.701.531, comerciante, argentina, domiciliada en Entre Ríos 1850 de Olivos. — Iván Vannucchi, de 59 años de edad, soltero, C. I. Nº 1.336.599, comerciante, italiano domiciliado en 305 entre Alameda 203 y 209 de Villa Gesell y Clara Esther Goldman, casada, de 43 años de edad, L. C. Nº 3.993.872, comerciante, argentina, domiciliada en S. Debenedetti 1880 de Olivos. — 2) Contrato privado Modelo del 8 de mayo de 1984. — 3) MATEO I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Acevedo 181, piso 3º, departamento J, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, adjudicación, edificación, construcción, refacción de toda clase de bienes inmuebles incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general en la forma permitida por las Leyes, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — 6) Veinte años contados desde su inscripción. — 7) $a 90.000. — 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — 9) A cargo de los gerentes Diana Rosalía Zelisñak; Iván Vannucchi y Clara Esther Goldman. — 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente

$a 425 — Nº 51.510

DILARAM SINGH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: DILARAM SINGH S. R. L. — Contrato Modelo. — Fecha: 6/3/84. — Socios: Jorge David Singh, argentino, soltero, nacido el 20/8/51, comerciante, domicilio en Ecuador 559, P. B., Dto. 3º, D. N. I. Nº 13.430.709; y Julio César Singh, soltero, nacido el 26/2/59, comerciante, domiciliado en Ecuador 559, D. N. I. Nº 13.430.775. — Duración: Treinta años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Ecuador 559, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización de productos dietéticos, salsas, aceites, especias y productos alimenticios en general, por cuenta propia y/o terceros, su importación y/o exportación. — Capital: $a 5.000. — Representación legal, gerencia y uso de la firma social, los dos socios individual e indistintamente. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.

$a 238 — Nº 3.048

EMPRESA EL PORVENIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Ricardo Demetrio Roldán, argentino, nacido el 17|4|1926, casado en segundas nupcias con Emilia Sara Fernández, comerciante, L. E. Nº 5.009.274, con domicilio en Estomba 1051, departamento B, de Capital Federal y Emilia Sara Fernández de Roldán, argentina, nacida el 9|7|1933, casada en primeras nupcias con Ricardo Demetrio Roldán, comerciante, D. N. I. Nº 2.910.224, domiciliada en Estomba 1051, departamento "B", de Capital Federal. — 2º) 7 de marzo de 1984. — 3º) EMPRESA EL PORVENIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Estomba 1051, departamento "B", Capital Federal. — 5º) Limpieza de locales industriales, comerciales y de oficinas. — 6º) 99 años. — 7º) $a 66.000. — 8º) Los dos socios con carácter de gerentes, los que durarán en sus funciones todo el tiempo de duración de la sociedad. — 9º) Los dos gerentes actuarán en forma indistinta, pero se requerirá la firma conjunta de ambos para enajenar o hipotecar inmuebles del dominio de la sociedad. — 10) 31 de octubre de cada año.

La Abogada.
$a 323 — Nº 2.713

E.I.P.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escritura del 21|3|83 la señora Susana Margarita Antonia Copello vendió la totalidad de su 1.000.000 de cuotas al señor Norberto Hugo Tadioli, argentino, 37 años, ingeniero en producción agropecuaria, L. E. 8.347.239, casado, domicilio: La Pampa 3320, Capital Federal, por un precio de $ 10.000.000.

El Abogado.
$a 102 — Nº 2.748

CIELMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 7|2|84, se modificó el artículo primero de CIELMEC S.R.L., en lo relativo al domicilio legal. El nuevo domicilio queda fijado en la calle José Antonio Cabrera 5930 de la Capital Federal.

El Autorizado.
$a 85 — Nº 2.484

COSTAS ATLANTICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Elida Amalia Layana de Cabo, argentina, casada, nacida el 20 de junio de 1933, D.N.I. Nº 3.543.770, Arenales 1626, piso 7º, Capital Federal; Norma Dora Layana, argentina, soltera, nacida el 25 de diciembre de 1929, L.C. Nº 528.705, Montes de Oca 380, piso 1º B, Capital Federal; Roque Cataldo, italiano, casado, nacido el 2 de noviembre de 1925, C.I. Nº 4.617.730, Día o al 53 Nº 3129 B, Necochea, provincia de Buenos Aires y Blas Branciforte, italiano, casado, nacido el 15 de diciembre de 1926, C.I. número 3.533.055, con igual domicilio que el señor Cataldo. — 2) Escritura 101, fecha 3 de abril de 1984. — 3) COSTAS ATLANTICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Irigoyen 1957, "A". — 5) La Sociedad tiene por objeto la compra, venta y arrendamiento de establecimientos hoteleros ya sean los fondos de comercio solamente o con los inmuebles donde funcionan; la explotación comercial de los mismos bajo todas las formas posibles de acuerdo con las normas, reglamentos, ordenanzas, leyes que la reglamenten y costumbres, comerciales del ramo y del lugar de su ubicación. — 6) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7) Diez mil pesos argentinos ($a 10.000). — 8) Roque Cataldo y Blas Branciforte en calidad de Gerentes por tres ejercicios; garantía personal de cada uno $ 1.000. — 9) Cada gerente tiene el uso de firma social individual. — 10) 30 abril de cada año.

El Apoderado.
$a 493 — Nº 2.758

ASYTRON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 16|5|84, los socios: Daniel Horacio Gavarotto, argentino, divorciado, nacido el 29|1|47, técnico mecánico, D.N.I. Nº 7.594.572, domiciliado en Trole 880, 6º piso C, Capital y Adolfo Crispín Egaña, argentino, viudo, nacido el 5|12|27, comerciante, L.E. número 7.334.080, domiciliado en Rivadavia 5259, 11 piso, 41, Capital, constituyen la sociedad ASYTRON S.R.L. — Domicilio Legal: Holmberg 182, planta baja C. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la instalación, mantenimiento y remodelación de ascensores. — Capital: $a 20.000. — Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Daniel Horacio Gavarotto y Adolfo Crispín Egaña.

La Apoderada.
$a 272 — Nº 2.760

IGLESIAS PURON Y CIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 3 de noviembre de 1983, la sociedad IGLESIAS PURON Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó el art. 5º del contrato social que quedó redactado en la siguiente forma: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los señores Manuel Iglesias Raíces y Perfecto Purdón, quiénes tendrán la calidad de socios-gerentes,pudiendo ser removidos de su cargo por mayoría simple de votos. El uso de la firma social, estará a cargo de los socios gerentes señores Manuel Iglesias Raíces y/o Perfecto Purdón, quiénes firmarán indistintamente cualquiera de ellos en forma conjunta con cualquiera de los demás integrantes de la sociedad, debiendo al suscribir las obligaciones colocar a continuación el sello correspondiente a la razón social... También hace saber esa razón social que el 29 de setiembre adquirió con ganancias realizadas las 708 cuotas que tenía según contrato el señor Albino Aldrey por $a sesenta mil quien dejó de pertenecer a la sociedad.

El Abogado
$a 255 — Nº 2.853

SANMAR TRADING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Oscar Héctor Clavería, argentino, 2-3-1928, L.E. número 4.041.399, casado, Amenábar 1786, piso 3º, Capital Federal; Ricardo Juan Goodman, argentino, 9-9-1945, L.E. número 8.249.928, casado, Moreno 223, San Martín, Prov. de Buenos Aires y Carlos Alberto Matas, argentino, 23-10-1953, DNI 10.801.460, divorciado, Cramer 2050, piso 11, Capital Federal; todos comerciantes. 2) Escrituras Nº 26, del 9-3-84, Nº 91 del 23-4-84, 3) SANMAR TRADING S.R.L. 4) Cramer 2050, piso 11, dpto. 42, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada terceros las siguientes actividades: operaciones de exportación, importación, distribución y comercialización de productos elaborados o semielaborados ya sean metalúrgicos, químicos o textiles: materias primas y frutos del agro; asesoramiento de empresas en operaciones de exportación y/o importación, distribución y comercialización de productos de origen local o extranjeros y todo tipo de asesoramiento empresarios en las áreas antes mencionadas; como así también de producción y marketing. Para el cumplimiento del mismo, la sociedad podrá contratar la prestación de servicios profesionales con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, firmar convenios o contratos de servicios con terceros que necesite subcontratar para posibilitar una mejor atención de sus clientes. Podrá también dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo y tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa podrá: comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones; dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de mercaderías, bienes inmuebles, semovientes, títulos y acciones, valores, bonos, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios con particulares; Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional; de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro Banco particular y oficial creado o a crearse; nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales; solicitar créditos, préstamos y aperturas de cuentas corrientes; contratar los seguros que estime pertinentes; comparecer en juicios ante Tribunales de cualquier naturaleza, exigir fianzas, cauciones o avales; interponer recursos legales o renunciarlos; solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones; representar ante Ministerios, Secretarías, Tribunales, Municipalidades y otros organismos y reparticiones públicas. 6) 5 años. 7) $a 20.000. 8) Administración a cargo de los tres socios en carácter de gerentes, uso de la firma a cargo de dos gerentes en forma conjunta. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$a 765 — Nº 02861

ESTABLECIMIENTOS GOMECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2 de mayo de 1984, los socios de ESTABLECIMIENTOS GOMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decidieron trasladar el domicilio social a la calle Allende 4381, quedando modificada por lo tanto la Artículo Primero del contrato social, que en futuro tendrá la siguiente redacción: 1) Razón social Establecimientos Gomeco Sociedad de Responsabilidad Limitada, domicilio social: Allende 4381, Capital Federal.

La Socia-Gerente
$a 119 — Nº 2.899

POBLE — SEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por contrato modelo de SRL. 1º) Ricardo Hugo D'Abbraccio, argentino, comerciante, soltero, nacido el 16|5|55, DNI. 11.400.940, domiciliado en Castañares 1637, Capital; Juan Adrián Serra, argentino, comerciante, soltero, nacido el 24|1|58, DNI. 12.861.797, domiciliado en Asamblea 1028, PB C, Capital, y Vicente Serra, argentino, ingeniero, soltero, nacido el 6|6|55, DNI. 11.400.770, domiciliado en Asamblea 1028 PB C, Capital. 2º) 16 de mayo de 1984. 3º) POBLE — SEC S.R.L. 4º) México 694, Capital. 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la prestación de servicio directo al público de restaurante, parrilla, bar, cervecería, café, confitería, casa de lunch y de té, despacho de bebidas y comidas, presentación de espectáculos, muestras y exposiciones artísticas, teatrales, musicales en vivo, mediante proyecciones de video, y grabaciones. 6º) 30 años a partir de la inscripción. 7º) $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas por partes iguales. 8º) Administración, representación y uso de la firma: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, 9º) Se designan gerentes los tres socios, por 3 años. 10º) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
$a 357 — Nº 2.824

PIANOTOURS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1º) Héctor Fernando Piano, argentino, 53 años, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Rivadavia 15178, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.244.573 y Domingo Rodolfo Piana, argentino, 60 años, casado, comerriante, domiciliado en Julio Argentino Roca 1495, piso 11º, Dpto. A., de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.320.039; 2º) Por contrato privado de fecha 27|4|84; 3º) PIANOTOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Espinosa 574, Cap. Federal; 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente, así como la mediación en la expedición y transferencias de equipajes relacionados con dichos títulos o cupones de transporte; reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedaje o similares, inclusо en campamentos de turismo; organización y realización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos, con la inclusión o no de los servicios complementarios de carácter individual o colectivo, con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait"; recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país en el caso de extranjeros, con o sin la prestación del servicio de guías, intérpretes o acompañantes; información y promoción turística con la difusión que requieren las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos; organización y prestación de servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país; alquiler de automóviles con o sin chofer, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, etcétera; alquiler de equipos y útiles destinados a la práctica del turismo deportivo; mediación en el alquiler de casas y departamentos en lugares de veraneo, exclusivamente con fines turísticos y|o vacacionales; compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los servicios contratados; despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; 6º) $a 60.000; 7º) 99 años a partir de su inscripción; 8º) Representación legal, administración y uso de la firma, Héctor Fernando Piano en carácter de gerente; 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
$a 680 — Nº 2.841

LA GRAN ALDEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Jorge Victoriano Grinbaum, argentino, casado, abogado, nacido el 17 de julio de 1934, domiciliado en Av. Presidente Quintana 591, piso 1º A, Capital Federal, L.E. 5.151.510 y Gerardo Pablo Grinbaum, argentino, soltero, estudiante, nacido el 8 de enero de 1965, con igual domicilio, DNI. Nº 17.343.290 (emancipación inscripta bajo el Nº 123, Libro 9 de Venias del 27|3|84). Denominación: LA GRAN ALDEA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la promoción y producción de espectáculos artísticos y culturales, programación y realización de cursos y conferencias, exposiciones, ediciones, exhibiciones cinematográficas y toda otra actividad relacionada con las artes y la cultura. Capital social: $a 6.000 divididos en 6.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por tres ejercicios reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se establece la sede social en Pasaje José Modesto Giuffra 330|334, Capital Federal y se designan gerentes a los señores Jorge Victoriano Grinbaum y Gerardo Pablo Grinbaum.

El Abogado
$a 391 — Nº 2.844

DANDOLO SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Fernán Luis Corral, argentino, soltero, nac. 3|11|49, L.E. número 8.186.453, comerciante, dom. Castex 3392, 4º, planta baja, Capital, y Santiago Huergo, argentino, casado en pras. nup. con Irene Casal, nac. 11|5|50, C.I.P.F. Nº 5.381.452, comerciante, dom. Laprida 2740, San Isidro, Buenos Aires. — 2) Denominación: "DANDOLO SERVICE S.R.L.". — 3) Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Limpieza, reforma y reparación de alfombras, moquettes, tapices, tapizados, revestimientos y todo tipo de artículos del hogar y electro-domésticos y a la decoración y amoblamiento de interiores, — 5) Capital: $a 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $a 10 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Fernán Luis Corral: 2.000 cuotas y Santiago Huergo: 1.200 cuotas, integrando en este acto el 50 por ciento en dinero efectivo. — 6) Administración: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 años, siendo reelegibles. — 7) Garantía: $a 1.000. — 8) Gerentes: Santiago Huergo y Fernán Luis Corral. — 9) Domicilio social: Rodríguez Peña 1934, 4º piso, Capital. — 10) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Escribano
$a 272 — Nº 2.911

INDUSTRIA QUIMICA CONTINENTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Silvina Isabel Murias, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|10|1946, D.N.I. Nº 5.591.033, domiciliada en Rivadavia 1985, Béccar, Pcia. de Bs. Aires; José María Lacasc, argentino, legalmente separado, comerciante, nacido el 10|1|1946. C.I.P.F. Nº 5.384.893, domiciliado en Pueyrredón 1744, Capital. — 2º) 4 de mayo de 1984. — 3º) INDUSTRIA QUIMICA CONTINENTAL S.R.L. — 4º) Pueyrredón 1744, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La fabricación, venta y distribución de productos químicos para la industria. — 6º) Diez años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Diez mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios gerentes con uso de la firma social individual e indistintamente. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 238 — Nº 2.948

SELECCIONES CASINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Marcos León Grimberg, argentino, casado, de 43 años de edad, L.E. Nº 4.319.878, domiciliado en Avda. Juan B. Justo Nº 5155, 4º piso, "A", Capital Federal, y Marta Susana Pomeraniec, argentina, casada, con domicilio en Aráoz Nº 672, piso 6º, "B", Capital Federal, de 39 años de edad, Lib. Civ. Nº 4.829,793, ambos de profesión comerciantes. — 2º) Fecha de constitución: Por contrato privado del 30 de enero de 1984. — 3º) Razón social: Selecciones Casino Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) Domicilio: Saráchaga 4539, Capital Federal. Podrá establecer sucursales, locales, depósitos, representaciones, por resolución específica de los socios. — 5º) Plazo: La duración será por 30 años a partir del primero de enero de 1984. — Texto modificado por: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de pesos argentinos cien (100) cada una, e integrada por ambos socios en la siguiente proporción: Para Marcos León Grimberg, mil seiscientas (1.600) cuotas, por valor de pesos argentinos ciento sesenta mil ($a 160.000), y para Marta Susana Pomeraniec, cuatrocientas (400) cuotas por valor de pesos argentinos cuarenta mil ($a 40.000), valores que se integran totalmente con el aporte de máquinas y mercaderías debidamente individualizadas. — 8º) Cesión de cuotas: La cesión de cuotas sociales, se ajustará a lo prescripto por la Ley 19.550 artículo 153, modificado por Ley 22.903. — 9º) Administración de la sociedad: La administración será ejercida por los socios indistintamente como socio-gerente y tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. — En ningún caso podrán comprometer a la sociedad en fianzas y|o garantías ajenas al objeto societario. — 10º) Ejercicio económico: Al 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

$a 425 — Nº 2.908

MIGANGIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 29|3|84 se constituyó la sociedad denominada "MIGANGIUS S.R.L." siendo sus socios: Elías Ernesto Aversi, argentino, soltero, nacido el 28|7|57, comerciante, domiciliado en Almafuerte y Pereyra, Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.114.751; César Amadeo Dolce, argentino, soltero, nacido el 27|8|56, comerciante, domiciliado en Barrio Obrero casa Nº 19, Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.583.897, y Osmar Héctor Carletti, argentino, soltero, nacido el 21|3|62, comerciante, domiciliado en Avda. Bozán 2576, Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.880.820. — Objeto: Compra-venta, representación, consignación, importación, exportación de automotores, maquinarias, motores, repuestos y sus accesorios, reparación y atención de los servicios que pueda o debe prestarse a los mismos; maquinarias y herramientas agrícolas, grupos electrógenos, lubricantes y combustibles. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 95.000. — Gerencia: Estará a cargo de todos los socios como asimismo su representación legal la que será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente. — Sede social: Pasteur 341, 3º "4", Capital. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado

$a 323 — Nº 2.918

CERAMICA MIGUEL ANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 26|10|1983. — Socios: 1) Héctor Descalzi de 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Suárez 1209, piso 4º, departamento A, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.460.832. — 2) Miguel Angel De Vita, 27 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Suárez 1209, piso 4º, departamento A, Capital Federal, D. N. I. Nº 12.096.609. — Denominación: CERAMICA MIGUEL ANGEL S. R. L. — Domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, sede social: Suárez 1209, piso 4º, departamento A, Capital Federal. — Objeto social: Producción y comercialización de artículos cerámicos. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos argentinos tres mil ($a 3.000). — Dirección y Administración: A cargo de los socios en forma indistinta, revistiendo el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

$a 221 — Nº 02.930

MHOR INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 13 del 27|4|1984 la sociedad MHOR INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Cherroarín 710, Capital Federal, aumentaron el capital social y reformando, quedando así redactado la cláusula tercera: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000), divididos en quinientas cuotas de cien pesos argentinos cada una, el que queda totalmente integrado en la siguiente proporción: Hilda Barreiro, doscientos cincuenta cuotas sociales, o sea la suma de pesos argentinos veinticinco mil ($a 25.000), y Norma Barreiro doscientas cincuenta cuotas sociales; o sea pesos argentinos veinticinco mil ($a 25.000).

El Autorizado

$a 187 — Nº 2.950

MARPEJI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura 262 y complementaria 308 del 7|10|983 y 2|12|83 respectivamente, ante el Registro 543 titular escribana Mina Charchir de Hirsch. — Socios: Sergio Fernando Jiménez Rodríguez, chileno, nacido el 30|5|946, comerciante, casado, Céd. Ident. República de Chile Nº 4.666.664-K, domiciliado Veinticinco de Mayo 318, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Damián Roberto Peduto, argentino, soltero, nacido el 17|4|959, comerciante, Lib. Enr. 8.479.368, domiciliado Bogotá 934, 1er. piso, Dep. E, Cap. Federal, y Juan Carlos Alberto Marra, argentino, divorciado, nacido el 22|7|941, comerciante, Céd. Ident. Pol. Fed. 3.594.191, domiciliado Bahía Blanca 535, Cap. Fed. — Denominación: MARPEJI S.R.L. — Domicilio: Campichuelo 1092, Capital Federal; pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Duración: El término será de cincuenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: I) Instituto de belleza: a) La explotación por cuenta propia o de terceros de un Instituto de belleza, peluquería, manicura, pedicuría, gimnasia, masajes, solarium, baño sauna, finlandés, turco, ducha escosesa, hidromasaje y toda actividad que haga al tratamiento integral de la belleza, así como también podrá dedicarse a la elaboración, distribución, importación, exportación y venta de artículos de perfumería, tocador, cosmetología, preparados y naturales, materia primar para la elaboración del ramo, aparatos instrumentales y otros productos destinados a tratamientos de belleza, masajes o de uso dermatológicos, incluyéndose también en la venta de toda clase de bijouterie, así como adornos y fantasías destinados a lograr la elegancia en el buen vestir. — II) Inmobiliaria: a) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles por sí o para terceros así como dedicarse también a los loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmubles, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas o todo tipo de contrato afín. b) Construir edificios u obras en general, realizar preparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de Propiedad Horizontal o no. o por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas. — III) Automotores: a) Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de automotores, camiones, acoplados, remolques, semi-remolques y tractores. b) Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de motores, repuestos, y accesorios de la industria automotriz. Las operaciones y transacciones sobre los artículos y accesorios nombrados en a) y b) lo son sobre unidades nuevas o usadas, nacionales o importadas, pudiéndose además establecerse la prestación de servicios de gestiones del Automotor. — Capital social: Se fija en la suma de cuarenta y cinco mil pesos argentinos dividido en 45.000 cuotas de $a 1 c|una totalmente suscripto por los socios, el que se integra en bienes de acuerdo al balance acompañado. — Administración: La administración y representación legal estará a cargo de dos cualquiera de los socios gerentes en forma conjunta, por el término de 25 ejercicios, pudiendo ser reelectos. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado

$a 816 — Nº 2.938

TUPA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo: 1º) Antonio Spiro Tupa, albanés, casado, nacido el 21|5|905, con C.I.P.F. 2.037.084; Alivia Denazis de Tupa, griega, casada, nacida el 13|6|1919, C.I.P.F. 4.201.308, y Teodoro Tupa, argentino, soltero, nacido el 8|7|1954, con D.N.I. Nº 11.182.498, todos comerciantes y domiciliados en Olavarría 1643, Capital, — 2º) 30 de abril de 1984. — 3º) TUPA Y CIA. S.R.L. — 4º) Olavarría 1641|43, Capital. — 5º) Objeto: La explotación de concesiones otorgadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para la venta de billetes de lotería. Aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (PRODE) y la Quiniela, así como todo otro juego que en futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; la venta por menor de juguetería, librería, golosinas, cigarrillos, mercería y artículos de limpieza. — 6º) 15 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) $a 20.000. — 8º) y 9º) Todos los socios gerentes y uso firma social individual e indistinta. — 10º) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado

$a 306 — Nº 2.947

DAR FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo: 1º) Claudio Salvador Pallitto, argentino, casado, comerciante, 26 años de edad, D.N.I. 12.094.855, domiciliado en Nueva York 3515, Depto: 12, Capital; Wálter Leonardo Pallitto, argentino, soltero, 24 años de edad, D.N.I. 13.807.103, domiciliado en Del Barco Centenera 556, Cap.; Guillermo Osvaldo Pallitto, argentino, casado, comerciante, 28 años de edad, D.N.I. 11.810.857, domiciliado en Ramón L. Falcón 1894, p.b., Cap.; Luis García, español, casado, comerciante, de 51 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.760.156, domiciliado en Don Bosco 635, Bernal, Pcia. de Bs. Aires; José Fernández Diéguez, español, casado, comerciante, de 38 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.767.150, domiciliado en Avellaneda 2056, p.b. "A", Cap. y Salvador Jesús Pallitto, argentino, casado, comerciante, de 51 años de edad, L.E. 4.097.705, domiciliado en Del Barco Centenera 556, Cap. — 2º) 30 de abril de 1984. — 3º) DAR FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Santa Fe 4392|94|96, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, galpones, viviendas de todo tipo, incluso inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, públicos o privados. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Ley 13.512. Compra, venta de tierras y sus loteos y|o subdivisiones. Arrendamiento y|o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la formación de consorcios. Financieras: La concesión de créditos y|o préstamos para la financiación de las operaciones que realice con o sin garantías a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas físicas y|o jurídicas, pudiendo constituir prendas e hipotecas anticresis y cualquier otra clase de derechos reales y cancelarlos. Se excluyen las operaciones comprendidas a entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria y de representaciones: Mediante la representación de terceros; comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; organización, asesoramiento, administración y financiación y toda otra intervención que conformen el mandato en actividades de la construcción, fraccionamientos, subdivisión y compra-venta de inmuebles. Todas las actividades que requieran asesoramiento técnico serán realizadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes e inscriptos en las matrículas respectivas. Agropecuarias: La explotación de tierras, estancias, cabañas granjas y todo otro establecimiento dedicado al ramo agrícolo-ganadero. La siembra, cosecha y venta de todo tipo de granos, cereales y semillas. La forestación y reforestación de tierras. Comerciales: La explotación del ramo gastronómico por cuenta propia o de terceros en locales ya instalados o a instalarse. La elaboración de alimentos y prestación de servicios de confitería, bar, restaurantes; organización de fiestas y banquetes en salones propios o de terceros. — 6º) Veinte años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Gerentes los señores José Fernández Diéguez, Luis García, Claudio Salvador Pallitto y Guillermo Osvaldo Pallitto. Uso firma social, tres Gerentes cualquiera en forma conjunta. — 10º) 31 diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 986 — Nº 2.952

GIRAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por contrato modelo de S.R.L. quedó constituida el 16|5|84 GIRAG S.R.L. — Socios: Roberto Fontanella, argentino, casado, L.E. 4.027.421, nacido el 19|7|26, comerciante, y Claudio Roberto Fontanella, argentino, soltero, D.N.I. 13.071.417, nacido el 17|11|53, comerciante, ambos domiciliados en Gral. E. Martínez 952, Capital. — Duración: 25 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Desarrollar actividades como consultores de compras y ventas, importaciones y exportaciones; actuar como agentes de cargas, efectuar transportes aéreos, marítimos, fluviales, terrestres, públicos o privados; cargas en general y actividades conexas. Actuar como consolidadores de cargas aéreas y marítimas. Realizar todos los actos y negocios jurídicos necesarios para el logro del objeto societario. — Capital: $a 30.000. dividido en 30.000 cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas: 15.000 por cada socio e integrada en un 50%. — Administración y representación: Ambos socios en forma individual e indistinta. — Depósito de garantía: $a 3.000. — Domicilio legal: Belgrano 634. 4º "F", Capital. — Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año.

La Autorizada

$a 391 — Nº 2.983

SORTILEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — Socios: Jaime Novitzky, argentino, nacido el 27|7|28, casado, empresario, con domicilio en Angel Justiniano Carranza 2326, 3º A, Capital, C.I.P.F. Nº 2.632.037; Marcelo Fabio Novitzky, argentino, nacido el 6|11|55, casado, empresario, domiciliado en Corrientes 4057, 9º A, Capital, D.N.I. Nº 11.635.894. — Denominación: SORTILEGE S.R.L. — Domicilio: Angel Justiniano Carranza 2326, 3º A, Capital. — Duración de la sociedad: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrializar, distribuir, comercializar, importar y|o exportar, en todas sus etapas y modalidades, joyas realizadas con metales preciosos y piedras preciosas y semipreciosas, perlas finas y con metales del grupo del platino, artículos de bisutería de fantasía y sus partes componentes con metales comunes o chapados de oro y|o de platino, sobre metales comunes; la comercialización integral, incluyendo importación de instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía y de relojes de bolsillo, despertadores, de pulsera y análogos. — Capital: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil). — Gerentes: Jaime Novitzky y Marcelo Fabio Novitzky. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Sociedad

$a 340 — Nº 2.997

GASTON GISCARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Angel Gastón Sierralta, argentino, casado, industrial, L.E. 6.790.680, nacido el 22|1|1933, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, 6º piso "C", Cap. Fed., y Julia Graciela Núñez de Sierralta, argentina, casada, docente, D.N.I. 3.593.408, nacida el 4|9|1937, domiciliada en Virrey Arredondo 2553, 6º piso "C", Cap. Fed. — 2º) 17|5|1984. — 3º) GASTON GISCARD S.R.L. — 4º) Virrey Arredondo 2553, 6º piso "C", Cap. Fed. — 5º) La fabricación, industrialización, distribución y comercialización de productos cosméticos y aparatos afines con la cosmetología. Importación y exportación. — 6º) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Treinta mil pesos argentinos. — 8º) Angel Gastón Sierralta y Julia Graciela Núñez de Sierralta, en calidad de gerentes por cinco ejercicios, garantía cada uno $a 5.000. — 9º) Ambos gerentes hacen uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Abogada

$a 272 — Nº 2.976

TACUARI 637

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se comunica por un día, que por instrumento privado del 26 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad TACUARI 637 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: José Sot, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraguay 984, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., de 41 años de edad, de profesión comerciante, L.E. Nº 7.725.688, nacido el 1º de julio de 1942; Jorge Alberto Schierano, de nacionalidad argentina, soltero, domiciliado en la calle Olleros 1850, Capital Federal, de 30 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. número 11.045.328. — Duración: 20 años a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Servicios de taller mecánico, soldadura autógena y eléctrica, reparación de motores electromecánicos, chapa y pintura hasta 10 C.V. Capital: $a 20.000 integrado en su totalidad. Sede Social: Tacuarí 637, Cap. Federal. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio José Sot. — El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 255 — Nº 03.021

LA PAMPA Y OBLIGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 15 de mayo de 1984, pasada ante Rodolfo Mendonça Paz, al folio 868, del Registro 533 de Capital Federal, los señores Isaac Bonder, argentino, arquitecto, nacido el 20|12|1932, casado en primeras nupcias con Juana Fligler, hijo de Emilio Bonder y Juana Aisenson, L.E. 4.100.595, domiciliado en Av. Belgrano 355, piso 14 de Capital Federal y Abrahám Ringach, argentino, nacido el 4|12|1928, casado en primeras nupcias con Jacinta Melamud, maestro mayor de obras, hijo de Leib Ringach y Ana Scolnic, L.E. 4.789.420, domicilio en 3 de Febrero 1430 de Capital Federal, únicos integrantes de "LA PAMPA Y OBLIGADO S.R.L." en Asamblea del 26|4|1984, Acta 11, transcripta en la escritura transformaron dicha sociedad en una sociedad anónima, a saber: 1) Fecha resolución aprobando la transformación: 26|4|1984, Acta de Asamblea número 11. — 2) Escritura de transformación 15|5|1984, ante Rodolfo Mendonça Paz, Folio 868, Registro 533 de Capital Federal. — 3) Razón Social Anterior: "La Pampa y Obligado Sociedad de Responsabilidad Limitada. Razón Social Nueve: "La Pampa y Obligado Sociedad Anónima". — 4) Se informa que no hay socios que se retiren. — 5) Se informa el nuevo Directorio: Presidente: Señor Abraham Ringach. Vicepresidente: Señor Isaac Bonder. Directores Suplentes: Sandra Ringach y Julián Bonder. Síndico Titular: Abel Kreimer. Síndico Suplente: Susana Oppenheimer. Los Directores duran dos ejercicios en sus funciones, el Síndico titular es designado anualmente. — 6) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

$a 476 — Nº 3.027

EXWORLDIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) David Elías Henrique, 25|9|1952, casado, arg., técnico, Bacacay 5322, Cap. Fed., D.N.I. 10.669.015; Eduardo Luis Salazar, 8|7|1962, soltero, arg., consultor, Teodoro García 1956, 6º "B", Cap. Fed., D.N.I. 14.788.882 y Edgardo Alejandro López, 6|3|1961, soltero, arg., comerciante, Condarco 3995, Cap. Fed., D.N.I. 14.152.359. — 2) Escritura del 24|2|1984 y 2|4|1984. — 3) "EXWORLDIM S.R.L.". — 4) Avda. Córdoba 2474, PB, "D", Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y productos permitidos por las leyes aduaneras. De Servicios: Por el asesoramiento y estudios técnicos y de factibilidad y cualquier otro relacionado con importación y exportación excepto los casos que sea menester matrícula habilitante para la actividad respectiva. — 6) 30 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) $a 21.000.— divido en 210 cuotas sociales, suscriptas por los socios por partes iguales e integrado el 25% en dinero efectivo. — 8) A cargo de la Gerencia, quedando los tres socios designados gerentes. — 9) A cargo de los Gerentes, cuyas firmas de dos cualesquiera de los tres representan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 306 — Nº 03.015

CONFIDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según contrato modelo del 18 de abril de 1984 y complemento del 17 le mayo de 1984, se constituye por instrumento privado la sociedad CONFIDENCIA S.R.L. Socios: Carlos Alberto Torres, argentino, empresario, casado, nacido el 26 de noviembre de 1954, DNI. 11.396.135, domiciliado en Córdoba 1246, Lanús Este, Prov. de Bs. As., y Hugo Daniel Torres, argentino, empresario, casado, nacido el 8 de febrero de 1958, DNI. 11.998.566 domiciliado en Gregorio de Laferrere 3734, Cap. Fed. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a: la custodia y el transporte de bienes o valores de cualquier tipo o especie, por medios terrestres, marítimos o aéreos; la compra, venta, locación, permuta, fabricación y acondicionamiento y|o cualquier otra actividad vinculada a la explotación de vehículos blindados o semiblindados; la custodia y|o depósito de valores de cualquier tipo, en establecimientos propios o no; transporte de clearing bancario; cobro de títulos, valores y cheques; envíos de remesas a todo el país y al exterior; oficina de recaudaciones y pagos, ensombramiento y pago de salarios, cobranzas y aceptación de letras, cobro de dividendos, títulos, canjes, provisión de servicio de cajeros, de alquiler de cajas de seguridad; asimismo desempeñarse como agencia de investigaciones privadas, informes comerciales, servicio de vigilancia, de seguridad privada y anexos, ajustando su actividad a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes en la materia. Capital social: pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en 100.000 cuotas totalmente suscriptas por partes iguales entre los socios, e integradas en un 25 %. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Socios gerentes: Carlos Alberto Torres y Hugo Daniel Torres. Garantía: $a 1.000. Sede social: Uruguay 775, piso 3º B, Cap. Fed.

La Autorizada
$a 527 — Nº 2.878

TRANSPORTE SINCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Número 489 del 10 de junio de 1982, que obra al folio 1017 del Registro Notarial de esta Capital número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, el socio Antonio Leonardo Ferrato cedió a favor de los señores Mario Antonio Cocito, argentino, casado, nacido el 9|7|1947, comerciante, L.E. 7.863.567, domicilio Angel Soto 832, Goya, Provincia de Corrientes y Ramón Juan Sánchez, argentino, casado, nacido el 5|6|1951, comerciante, L.E. 8.628.764, domicilio Brasil y Avenida Neustadt, Goya, Provincia de Corrientes, el total de 47.500 cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada una, o sea un total de pesos Ley 475.000, el que se encuentra totalmente integrado. Los señores Cocito y Sánchez, adquirieron las citadas cuotas por mitades e iguales partes, quedando como titulares de 23.750 cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada uno o sea que son titulares en Transporte Sincar S.R.L. de un capital de pesos Ley 18.188 237.500 cada uno. En virtud de haber cedido la totalidad de sus cuotas el señor Antonio Leonardo Ferrato ha quedado totalmente desvinculado de la sociedad.

La Escribana

VERGALITO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por escritura del 30 de diciembre de 1981, que obra al folio 2730 del Registro Notarial de esta Capital número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, la sociedad VERGALITO e HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA elevó su capital de la suma de pesos Ley 18.188 un millón novecientos cinco mil pesos a pesos Ley 18.188 cien millones, formalizando un aumento de pesos Ley 18.188 noventa y ocho millones noventa y cinco mil. Como consecuencia de ello se modificó el Artículo Tercero del contrato social, que en el futuro tendrá la siguiente redacción: Artículo 3º) el Capital social es de cien millones de pesos, dividido en diez millones de cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en partes iguales por ambos socios.

La Escribana
$a 187 — Nº 2.900
$a 272 — Nº 2.901

EMEPE ARQUITECTURA Y DECORACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 2 de mayo de 1984 se constituyó EMEPE ARQUITECTURA Y DECORACION S.R.L.", siendo sus socios Mariano Rodolfo Mendonça Paz, nacido el 15 de abril de 1955, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Viamonte 1785, piso 3º, Capital, D.N.I. 11.478.076; María Josefina Julia Pessagno, nacida el 8 de diciembre de 1943, soltera, argentina, arquitecta, domicilio, Acevedo 2448, 3º piso, A, Capital, L.C. Nº 4.775.515 y María Inés Ruiz Palacios de Mendonça Paz, nacida el 6 de octubre de 1950, casada, argentina, comerciante, domicilio El Zorzal 783, Boulogne, Prov. de Buenos Aires, L.C. 6.695.359. La Sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal y la Sede de sus negocios sociales en la calle Ayacucho 1007, piso 1º "A", Capital; su objeto Social es el siguiente: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la decoración de todo tipo de inmuebles, así como también a la refacción de los mismos, la fabricación y comercialización de todo tipo de muebles y elementos que hagan a la decoración y equipamiento de bienes raíces. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad gozará de plena Capacidad Jurídica, pudiendo realizar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho". Su plazo de duración es de veinte años contados a partir de la Inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Su Capital Social es de pesos argentinos veinte mil. La Administración y representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes socios o no quienes actuarán en forma indistinta. Durarán en el ejercicio de sus cargos dos años. Los miembros elegidos son Mariano Rodolfo Mendonça Paz, María Josefina Julia Ressagno y María Inés Ruiz Palacios de Mendonça Paz. El ejercicio Social cierra los días 30 de abril de cada año.

El Escribano
$a 561 — Nº 3.031

SELTIC - SISTEMAS ELECTRONICOS TICKETS MAGNETICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 7 de mayo de 1984, pasada ante el escribano Rodolfo José Mendonça Paz al folio 772 del registro 533 de Capital Federal. Los señores: Francisco Folino, italiano, nacido el 29|4|1926, casado con Luisa Espósito, comerciante, C.I. Nº 4.337.763, domiciliado 3 de Febrero 3419, de Victoria, Provincia de Buenos Aires; Mafalda Juana Folino, argentina, de 24 años, casada con Rogelio Bernardino Barrero, comerciante, D.N.I. Nº 13.623.413, domiciliada en Santo Domingo 2097, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Celia Barrero, argentina, de 23 años, comerciante, titular D.N.I. Nº 14.018.294, casada con Daniel Bettatis, domiciliada en Tomkinson 326, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyeron "SELTIC - SISTEMAS ELECTRONICOS TICKETS MAGNETICOS S.R.L." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, por un plazo de duración de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución, comercialización de tickets magnéticos, servicios de mantenimiento, fabricación y venta de máquinas con sistemas electrónicos. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo realizar los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto. — Capital social: veinte mil pesos argentinos dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta pudiendo ser socios o no. — Durarán en el ejercicio de sus cargos, dos años, pudiendo ser reelegidos. — Ejercicio social: cierra el día 30 de marzo de cada año. — Los socios acuerdan a) Establecer la sede social en Córdoba 836, tercer piso, oficina 308, Capital Federal. b) Designar como socio gerente al señor Francisco Folino. — c) Autorizar al doctor Rodolfo José Mendonça Paz y|o Pablo Manuel Mendonça Paz y|o Rubén Haroldo Parker, para tramitar la inscripción. Suscripción del capital: Francisco Folino 6.800 cuotas por $a 6.800. Mafalda Juana Folino 6.600 cuotas por $a 6.600 y Celia Barrero 6.600 cuotas por $a 6.600. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo.

$a 697 — Nº 3.035

IDESA AISLACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo fecha 5|4|84. — Socios: Néstor Luis Alonso, argentino, divorciado judicialmente, comerciante, L.E. Nº 6.909.095, nacido el 27|9|44, domiciliado en Ciudad de la Paz 529, Dpto. 9, Capital Federal; y Graciela Beatriz Andreu, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.671.531, nacida el 2|4|53, domiciliada en Reconquista 1346, Luis Guillón, Prov. Bs. As. — Denominación: IDESA AISLACIONES S.R.L. Domicilio: Ciudad de la Paz 529, Dpto. 9, Capital Federal. — Plazo: 10 años desde su inscripción. — Objeto La fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de elementos de protección personal, seguridad industrial y aislaciones térmicas, acústicas e hidrófugas. Servicio integral de asesoramiento y desarrollo técnico de instalaciones y productos aplicados a la seguridad industrial. — Capital: $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas que suscriben los socios en el siguiente detalle: Néstor Luis Alonso 20.000 cuotas y Graciela Beatriz Andreu 20.000 cuotas. — La administración y representación de la sociedad a cargo de ambos socios como gerentes. — Cierre ejercicio social 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 374 — Nº 3.051

LUCRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|4|84; Socios: Fernando Vázquez, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.782.756, nacido el 13|4|38, domiciliado en Gorriti 471, 1º P., Dto. A, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Cristina Beatriz Ciparissi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14|5|54, D. N. I. Nº 11.423.334, domiciliada en Húsares 1870, 8º "33", Capital; Lucía Rosa Gómez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19|10|47, con C. I. Nº 6.532.276, domiciliada en Húsares, 1870 2º Piso, Capital y José Alfredo Rutigliano, argentino, casado, Contador Público, nacido el 26|3|40, C. I. Nº 4.723.128, domiciliado en Rincón 1431, Capital. — Denominación: "LUCRIMAR S. R. L.". — Domicilio: Boedo 832, Capital. — Duración: 99 años desde inscripción R. P. C. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación distribución de pinturas, barnices, laca, revestimientos para interiores y exteriores, papeles pintados y todo lo relativo al ramo de pinturería e instaciones y decorados para hogares, negocios y|o industrias. — Se dedicará también a la compra venta, importación, exportación, distribución de componentes y materiales para instalaciones eléctricas y para el armado de aparatos eléctricos y electrónicos. — Organización, montaje y funcionamiento de sistemas de vigilancia y seguridad industrial. — Exportadora e Importadora. — Capital: pesos argentinos 330.000 dividido en 330.000 cuotas de $a 1, valor nominal c/u. — Administración y Representación: A cargo de los Gerentes Fernando Vázquez, Cristina Beatriz Ciparissi y Lucía Rosa Gómez quienes actúan en forma indistinta por el término de 99 años. — Cierre Ejercicio: 30 de abril.

La Gerente.
$a 391 — Nº 3.042

DIALOGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 134 de fecha 30 de mayo de 1983, ante el escribano Hugo L. R. Chiocci, los señores Catalino Oscar Berazaluce y Horacio Juan Safons, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Eduardo Bruno Ghibaudi, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L.E. Nº 5.090.546, domicilio calle Angel Giménez 90; y Santiago Patricio Harte, argentino, casado, de 38 años, comerciante, L.E. Nº 4.524.568, domicilio calle Esmeralda 1385, tercer piso, todas las cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad "DIALOGOS S.R.L.", o sea mil cien cuotas de capital social, en su valor nominal de mil pesos cada una, representando la suma de un millón cien mil pesos. El señor Catalino Oscar Berazaluce renuncia al respectivo cargo que desempeñaba en la entidad. Esta cesión se efectúa en la siguiente proporción: al señor Eduardo Bruno Ghibaudi, novecientas cuotas, vale decir, novecientos mil pesos, y al señor Santiago Patricio Harte, doscientas cuotas, vale decir, doscientos mil pesos. Y agregan que como únicos integrantes de la sociedad mencionada, proceden a modificar el contrato social en lo que hace a las cláusulas Quinta y Sexta del mismo, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente así: don Santiago Patricio Harte, mil cien cuotas y don Eduardo Bruno Ghibaudi, novecientas cuotas, las que se hallan integradas totalmente. — Sexta: La sociedad está dirigida y administrada por el señor don Santiago Patricio Harte, quien reviste el carácter de gerente. — El uso de la firma social en la forma ya establecida, estará precedida de un sello con la denominación social, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad, toda clase de operaciones bancarias y comerciales, incluso las enumeradas en la cláusula cuarta.

El Escribano.
$a 561 — Nº 3.050

AUCON SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de la publicación en el Boletín Oficial del día 21|5|84, bajo Recibo Nº 99.415 se omitió decir en Punto 1: Todos los socios son comerciantes.

El Contador Público.
$a 85 — Nº 3.072

CINCOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1984 se publicó CINCOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, omitiéndose en la misma la fecha de nacimiento de los socios Roque Amiano el 3|1|38; Rodolfo Amiano nacido el 9|7|42; Osvaldo Francisco Mazzota nacido el 2|11|25; Luis Carolei nacido el 9|7|42; Miguel Angel Arandia nacido el 3|1|38.

La Escribana.
$a 102 — Nº 3.056

CIELMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, el señor Claudio Noél Pérgola, cedió, vendio y transfirió a sus consocios señores Víctor Hugo Fratta, Eduardo Miguel Anania y Jorge Oscar Paredes, las 5.000 cuotas de capital valor nominal $a 0,10 cada una, por las que participa en CIELMEC S.R.L., por la suma de $a 500 quedando así desvinculado totalmente de la citada sociedad.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 2.485

ANTONIO F. DE URIBELARREA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escrituras Nros. 868 y 155 del 6|12|83 y 11|4|84 pasadas a los folios 2.057 y 345 respectivamente, ambas pasadas ante el Registro Nº 498 de Capital-ANTONIO F. DE URIBELARREA E HIJOS S. R. L., aumentó el capital de $a 2,87 a $a 6.500.000, siendo por lo tanto el aumento de $a 6.499.997,13 producto de la capitalización del saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable) y reformó la cláusula quinta, séptima, octava y décima que quedan así redactadas: Quinta: El capital social queda fijado en la suma de seis millones quinientos mil pesos argentinos dividido en 6.500.000 cuotas sociales de $a 1 cada una que los socios suscriben e integran en la proporción de: El señor Antonio Fermín José Mateo de Uribelarrea 1 cuota; la señora Elena Isabel Victoria María Pirovano de de Uribelarrea 1 cuota; los señores Antonio Manuel Jorge de Uribelarrea, María Elena de Uribelarrea de Peña; Elisa María de Uribelarrea de Lagos; Rafael Hernán de Uribelarrea; María de Uribelarrea de Tonnelier e Ignacio Vicente de Uribelarrea 1.083.333 cuotas cada uno. — Séptima: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios don Antonio Fermín José Mateo de Uribelarrea, don Antonio Manuel Jorge de Uribelarrea y doña Elena Isabel Victoria Pirovano de de Uribelarrea, quienes invisten el cargo de gerentes, y en tal carácter y actuando el primero de ellos con su sola firma y los otros dos con firma conjunta, tendrán el uso de la firma social con amplias facultades para conferir toda clase de poderes generales o especiales y todas aquellas que les correspondan por las disposiciones legales vigentes, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Para todo acto de compra y venta de inmuebles y|o de constitución de gravámenes sobre inmuebles de propiedad de la sociedad, se requerirá la conformidad de por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social; para los demás actos se tendrá en cuenta la voluntad de la mayoría que debe representar como mínimo más de la mitad del capital social teniéndose en cuenta asimismo todo lo establecido por el artículo 160 de la Ley Nº 19.550 con las modificaciones dispuestas por la Ley Nº 22.903. Queda terminantemente prohibido a los gerentes la utilización de la firma social en operaciones ajenas al giro social, en prestaciones a título gratuito y en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios. Los socios gerentes podrán ser removidos por el voto de socios que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital social, necesitándose la misma mayoría para designar otro gerente, por cualquier motivo. — Octava: Al cierre del ejercicio que será el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia, teniéndose en cuenta para la aprobación de los mismos y para la citación de los socios lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 159 de la Ley Nº 19.550 con las modificaciones introducidas en la Ley Nº 22.903. — Décimo: Los socios celebrarán reuniones por lo menos una vez por semestre y en cada oportunidad en que fueran citados por alguno de los gerentes o socios que representen mayoría de capital, tomándose las resoluciones sociales de acuerdo a lo prescripto en el artículo 159, primer párrafo, de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. De cada reunión y las decisiones que se tomen, se labrarán actas en el libro de Actas "ad-hoc", además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley Nº 19.550 con las modificaciones dispuestas en la Ley Nº 22.903. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Además se nombró como Síndico titular a Oscar Luis Finino y como suplente a Héctor Hugo Vaudagna. Asimismo en el mismo acto los señores Antonio Fermín José Mateo de Uribelarrea y Elena Isabel Victoria Pirovano de de Uribelarrea donaron gratuita e irrevocablemente reservándose los cedentes el derecho de usufructo, la nuda propiedad de tres millones doscientos sesenta y dos mil novecientos noventa y ocho cuotas de $a 1 valor nominal cada una a favor de Antonio Manuel Jorge de Uribelarrea, María Elena de Uribelarrea de Peña, Elisa María de Uribelarrea de Lagos, Rafael Hernán de Uribelarrea, María de Uribelarrea de Tonnelier e Ignacio Vicente de Uribelarrea, correspondiéndoles a cada uno de los nombrados 543.833 cuotas sociales.

El Socio Gerente.

$a 1.411 — Nº 2.756

EL POTOSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica y hace saber: Que de acuerdo a la escritura Nº 465, de fecha 14 de octubre de 1983, pasada ante el Escribano de esta Capital, Gustavo H. Pinasco, al folio 1301, del Registro 524, se procedió a: 1) Protocolizar e inscribir la Declaratoria de Herederos del señor Eduardo Río, de la que resultan sus herederos su cónyuge Hermides Pérez y sus hijos Roberto y Leonardo Río y Pérez. — 2) A reconducir o reactivar la sociedad, de acuerdo al artículo 95, de la Ley número 19.550 y su reforma. — 3) Doña Hermides Pérez de Río, donó en forma gratuita, a sus hijos Leonardo y Roberto, la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad. — 4) Los actuales socios, señores Leonardo y Roberto Río, aumentaron el capital social, a la suma de cincuenta mil pesos argentinos, mediante el aporte de dinero efectivo, de acuerdo a sus respectivas tenencias. — 5) Se modificó el valor nominal de las cuotas, elevándolo a un peso argentino cada una y 6) Se reestructuró totalmente el Contrato Social, el cual en sus puntos principales, quedó establecido de la siguiente forma: Denominación: EL POTOSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Rivadavia 2101 de esta Ciudad. — Plazo: Noventa y nueve años, a contar del 14 de octubre de 1983. — Capital: Cincuenta mil pesos argentinos, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada una, suscripto totalmente por los socios de la siguiente forma: Leonardo Río, 30.000 cuotas y Roberto Río, 20.000 cuotas. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo indistintamente de ambos socios, en calidad de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto: a) Compra, venta, elaboración, consignación, fraccionamiento, distribución, envasamiento, comercialización, importación y|o exportación de productos alimenticios, especialmente de cafés, tés, yerbas mate, chocolates, golosinas, alfajores, yerbas medicinales, productos regionales y bebidas alcohólicas o no; así como de artefactos del hogar, utensilios y vajilla, referentes a los productos alimenticios precitados; b) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, ya sea de empresas nacionales y|o extranjeras; y c) A la compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, intermediación, administración y|o explotación de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales. — Socios: Leonardo Río, nacido el 1º de setiembre de 1926, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.223.557, domiciliado en Cucha Cucha 862 y Roberto Río, nacido el 30 de julio de 1941, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.370.460, domiciliado en San José de Calasanz 488; ambos argentinos, comerciante, vecinos de la Capital Federal. — Se deja constancia que asimismo se otorgó escritura complementaria con fecha 23 de abril de 1984, ante el citado Escribano Pinasco, al folio 304, del Registro mencionado.

El Escribano.

$a 833 — Nº 2.774

VIANINI MAQUINHERR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1º) Socios: Pablo Lucas Vianini, nacido el 22 de marzo de 1950, casado, C.I. 10.610.213, italiano, comerciante, domiciliado en Austria 1872, 1º piso "C", de Capital Federal y Gabriela Justa Azar, argentina, nacida el 18 de mayo de 1964, casada, comerciante, D.N.I. 17.198.657, domiciliada en Austria 1872, 1º piso "C", de Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento Constitución: 30 de mayo de 1984. — 3º) Denominación: VIANINI MAQUINHERR S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Austria 1872, 1º piso "C", de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a asesoramiento tecnológico, instalaciones industriales y representación de máquinas-herramientas para la industria mecánica. — 6º) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino cada una. — 8º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — 9º) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 374 — Nº 2.773

EGAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 9|3|1984 y 3|4|1984. — Socios: María Angélica Batista, argentina, comerciante, casada, nacida el 22|12|1960, D.N.I. 14.574.832; y Eduardo Néstor Lama, argentino, comerciante, casado, nacido el 12|12|1956, D.N.I. número 12.498.144, ambos domiciliados en José Pedro Varela 3396, piso 3º "B", Capital. — Denominación: "EGAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Charcas 5245, piso 5º, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La comercialización de materiales de ferretería industrial, eléctricos y para la construcción. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: Estarán a cargo de los dos socios Gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. — Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

$a 204 — Nº 2.768

ASERRADERO OSCAR ZYWICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato Modelo de fecha 7 de mayo de 1984. — Socios: Oscar Daniel Zywica, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 7.660.065, domiciliado en la calle Gaona 2412, 3º piso, Capital Federal; Liliana Graciela Wasser de Zywica, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 6.495.129, domiciliada en la calle Gaona 2412, 3º piso, Capital; y Neja Kobin, argentina, viuda, de 69 años, comerciante, con D.N.I. Nº 195.653, domiciliada en la calle Nueva York 3765, 3º piso A, Capital. — Denominación: "ASERRADERO OSCAR ZYWICA S.R.L.". — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación integral de un aserradero de madera, y la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de maderas, materiales para la construcción, hierros y afines. — Capital: $a 200.000. — Administración: a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sede Social: Canalejas 2940|48, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 289 — Nº 2.769

CHABABO - LARUFFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. Nº 95 de fecha 29|3|84 Registro 58 de Capital Federal se constituye CHABABO-LARUFFA S.R.L. — Socios: Raúl Angel Chababo, argentino, soltero, 37 años, C. I. Nº 7.295.374, comerciante, domiciliado en Montevideo 1961, 7º B; Carlos Alberto Laruffa, argentino, casado, C. I. número 5.974.021, comerciante, domiciliado en Maipú 1901, 8º F, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 5 años, a partir fecha inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la explotación y organización de empresas de viajes y turismo, así como el negocio de publicidad y propaganda pública o privada, en sus distintos aspectos y modalidades, sea por medio de la prensa, radio, TV, carteleras, megáfonos, móviles impresos, películas cinematográficas, audiovisuales, diapositivas y demás medios existentes o a crearse. Mediante la producción y comercialización de elementos, útiles y aparatos necesarios a esos fines la organización de ferias, exposiciones y eventos especiales, así como efectuar investigaciones de mercado, seleccionar personal, la impresión y edición de publicaciones y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, suministros, representaciones, administraciones, producciones, promociones, y asesoramientos técnicos. — Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas, de $ 1 cada una. — Suscripción: Raúl Angel Chababo: suscribe 25.000 por un capital de $a 25.000 — Carlos Alberto Laruffa: suscribe 25.000 por un capital de 25.000 pesos. — Administración a cargo de los dos en carácter de Gerentes en forma conjunta por el término de 2 ejercicios. Ejercicio social cierra el 30|12 de cada año. — Sede Social: Paraguay 783, 7º A, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 425 — Nº 2.836

TRANSPORTES ISSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Contrato Modelo de fecha 27 de abril de 1984. — Socios: Manuel Issa, argentino, casado, de 46 años, comerciante, con L.E. Nº 4.276.420, domiciliado en Cuenca 714, Capital; Daniel Norberto Issa, argentino, casado, de 33 años, comerciante, con D.N.I. número 10.119.816, domiciliado en Cosquín 2684, Capital; y Gerardo Elías Hassan, argentino, casado, de 43 años, comerciante, con C.I. Nº 4.773.920, domiciliado en Cuenca 714, Capital. — Denominación: TRANSPORTES ISSA S.R.L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El transporte terrestre de sustancias alimenticias y cargas generales en todo el territorio nacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte, fletes, acarreos, encomiendas, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga. — Capital: $a 25.000. — Administración: a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término 10 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Cuenca 714, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 306 — Nº 2.770

MALACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Juan Carlos Valverde Agoglia, nacido el 6 de marzo de 1940, D.N.I. Nº 92.218.720; Nilda Iris Piñola Mosquillo, nacida el 14 de abril de 1939, domiciliado en Neuquén 588, Capital Federal, uruguayo, casados entre sí, comerciantes. — 2) 30 de abril de 1984 por Contrato Modelo I. G. de Justicia. — 3) MALACA S. R.L. — 4) Neuquén 588, Capital Federal. — 5) a) Fabricación y comercialización de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, biombos, sillones, muebles, maceteros y artículos de rattan, mimbre, caña de malaca y esterilla; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica; b) Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera, decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos. — 6) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7) pesos argentinos 10.000 (diez mil). — 8) Con una garantía personal de $a 1.000 y por el término de diez ejercicios asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9) Cada Gerente en forma individual. — 10) Cada año, el 31 de enero.

El Apoderado.

$a 425 — Nº 2.757

SILVELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo de fecha 30 de mayo de 1984. — 1) Socios: Roberto Antonio Zekas, argentino, casado, nacido el 7 8|40, comerciante, L. E. 4.520.528, domiciliado en Mcal. Fco. Solano López 3769, 3º, 18, Capital; y María del Carmen González de Zekas, argentina, casada, nacida el 1º|10|49, comerciante, L. C. 6.176.756, con igual domicilio. — 2) Denominación: SILVELUX S. R. L. — 3) Duración: 30 años. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, procesamiento, fraccionamiento; y compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, permuta, distribución o comercialización de productos químicos, revestimientos especiales, pinturas, barnices, diluyentes, solventes y afines; y materias primas, maquinarias, herramientas y equipos que se utilicen en dichas industrias. — Asimismo podrá dedicarse a la ejecución de obras sobre inmuebles, utilizando los materiales que tengan relación con su objeto principal. — 5) Capital: $a 40.000 suscripto por partes iguales e integrado en efectivo en un 50 por ciento. — 6) Gerentes: Ambos socios. — 7) Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — 8) Domicilio: Mariscal Francisco Solano López 3769, 3º, 18, Capital.

El Autorizado.

$a 603 — Nº 2.745

DANA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, constitución por instrumento privado, fecha 10|4|1984. — Socios: María Angela Apreda, D. N. I. Nº 12.819.832, comerciante, domicilio: Ituzaingó 779, Bernal (Buenos Aires). — Carlos Alberto Godoy, D. N. I. Nº 10.457.242, ingeniero, domicilio: Olazábal 671, Boulogne. — Denominación social: DANA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sede social: Pedro de Mendoza 1617, Capital Federal. — Objeto: Construcciones, refacciones y todas las etapas inherentes a la construcción, comercial: mediante la compra|venta de materiales y maquinarias, referentes a la construcción, importadora y exportadora de materiales y maquinarias relacionados con la construcción. — Asesoramiento Técnico, Financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 339.000. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Administración y representación: Los socios y el señor Antonio Medak, D. N. I. Nº 4.995.232, domicilio: Debenedetti 3100, Sarandí (Buenos Aires), todos en calidad de gerentes, en forma indistinta y por tres ejercicios, siendo reelegibles.

El Autorizado
$a 340 — Nº 3.032

SAGAT Y DOS REIS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que habiendo vencido el plazo el día 1º de enero de 1983 de la sociedad SAGAT Y DOS REIS S.R.L., sus socios por instrumento público del día 10 de octubre de 1983 efectúan la reconducción de la misma, conforme al siguiente estatuto: Socios: Juan Carlos Sagat, checoslovaco, nacido el 24|1|23, casado, C.I. 1.948.275 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Luis Dellepiane 4290, 2º piso, depto. 2, de esta ciudad; y Luis Mariano Dos Reis, argent.no, nac.do el 21|12.24, casado ,L.E. Nº 4.4.9.087, domiciliado en Formosa 761, de esta ciudad, ambos comerciantes. — Denominación: Sagat y Dos Reis S.R.L. continuará girando en la Capital Federal, siendo su domicilio legal en la calle Formosa 763. Por resolución de los socios podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Duración de la Sociedad: La duración de la sociedad será de diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Elaboración de calcomanías vitrificantes destinadas a artículos de loza, porcelana, vidrio y materiales similares, como también eventualmente el proceso final de adosamiento horneado y vitrificación necesario para la impresión indeleble de las calcomanías respectivas, y la fabricación de artículos de cerámica. Comerciales: La venta por mayor o menor de los artículos por la sociedad fabricados u otros de igual naturaleza. Representaciones y Mandatos: Ejercer la representación o aceptar mandato de empresas nacionales y|o extranjeras cuyo objeto sea afín al objeto de ésta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $a 5.000, dividido en cinco mil cuotas de $a 1 cada una. — Administración: Estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, en su carácter de socios Gerentes. Cierre del Ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 510 — Nº 2.483

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "Duval Norberto Enrique c|Romano Alberto y otros s|cumplimiento de contrato", cita y emplaza a la firma "MORRISON S.R.L.", para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Cód. Proc.). Publíquese por dos días. Julio César Benedetti, Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 240 e. 12|6 Nº 3.191 v. 13|6|84

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CAROLINA DAL ZOTTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — La secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.939 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1º|6|84 al 5|6|84.

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplapa por diez días a los sucesores de los herederos de TELMO CADELAGO para comparecer en juicio "Noceti Atilio Francisco c|sepultura 1 a 6 Sec. 16 Cem. Norte s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 144 e. 12|6 Nº 3.190 v. 13|6|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLOTILDE GONZALEZ BONORINO VDA. DE OLIVER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.919 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|6|84 al 5|6|84.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO CECILIO ENRIQUE ROSSI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 88.354 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|2|84 al 9|2|84.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO MUNIAGURRIA y doña AMELIA MARGARITA ESCOBEDO DE MUNIAGURRIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 52.936 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|5|84 al 18|5|84.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO SEGOBIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.976 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|6|84 al 6|6|84.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA TERESA DILERNIA e ISABEL DILERNIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 120 e. 12|6 Nº 52.307 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|5|84 al 7|5|84.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 12|6 Nº 2.385 v. 14|6|84

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DIONISIO GIMENEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Ester Riesel, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.018 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|5|84 al 18|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Citése por edictos a CARLOS ENRIQUE SIMONS y TOMAS RAMON ROSAS que se publicarán por dos días en el diario "Boletín Oficial" a fin de que durante el término de ley (cinco días) se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 531 C.P.). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Simons, Carlos Enrique y otro s|ejecutivo".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 264 e. 12|6 Nº 3.219 v. 13|6|84

Nº 6

El Juzgado Comercial 6, Secretaría 12, cita y emplaza a JUAN CARLOS LOPEZ GONZALEZ, por diez días, para que se presente a contestar demanda y estar a derecho en los autos caratulados: "Placente, Juan Humberto c|López González Juan Carlos s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 192 e. 12|6 Nº 3.121 v. 13|6|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, de Cap. Fed., cita y emplaza a don RICARDO MIGUEL TOBAL, por el término de 5 (cinco) días a fin de que por sí o por apoderado se presente a tomar intervención en los autos "Etchart, Juan R. c|Tobal, Ricardo M. y O. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 44.717) bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 216 e. 12|6 Nº 3.235 v. 13|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, en autos: "Aguirre Mastro y Cía. S.A. c|Martínez, Dante Raúl y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a DANTE RAUL MARTINEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 108 e. 12|6 Nº 54.577 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados: "LUCERO SAMUEL VICTOR s|Cancelación", comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 7.004.425 por la suma de $a 23.002,40 suscripto el día 12 de noviembre de 1982, con vencimiento el día 14 de diciembre de 1982 por el Banco de Italia a favor del Sr. Samuel Víctor Lucero. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.440 e. 12|6 Nº 3.226 v. 3|7|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a mi cargo, cita y emplaza a don ERNESTO JOSE SASTRE, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Casa Cooperativo Limitado c|Raffa, José y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 108.- e. 12|6 Nº 54.572 v. 12|6|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 27, en los autos caratulados: "Nóblex Chaco S.A. c|Benítes Moreno, Ignacio María s|Ejecutivo", cita y emplaza a IGNACIO BENITES MORENO, para que comparezca en el plazo de 5 días, por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 108.- e. 12|6 Nº 3.084 v. 12|6|84

Nº 17

Cítese por 5 días a ANTONIO RICARDO VAZQUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en La Nación. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "Citibank N.A. c|Vázquez, Antonio Ricardo s|Ejecutivo".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 192.- e. 12|6 Nº 3.221 v. 13|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, cita por cinco días a ANA MARIA RODRIGUEZ, para que se presente a estar a juicio en autos caratulados: "Banco Casa Cooperativo Limitado c|Rouco de Rodríguez, Diana Noemí y otros s|Ejecutvo", Expediente número 8.488, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 96.- e. 12|6 Nº 54.571 v. 12|6|84

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos: 'El Orla S.R.L. (en formación) s|Pedido de quiebra por Remises S.A.", cita a la deudora EL ORLA S.R.L. (en formación), en la persona de sus integrantes Sres. ERNESTO AURELIO OCAMPO y CELIA ESPERANZA BRAVO DE OCAMPO, a fin de que dentro del quinto día invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a su derecho (Art. 91 de la Ley 19.551), bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día. — Fdo.: Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 96.- e. 12|6 Nº 3.109 v. 12|6|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días el Concurso Civil de VESSURI HECTOR, síndico David Frydman, Acevedo 348 p. 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 15 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al Concursado Civil y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase al Concursado Civil a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al Concursado Civil y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|6 Nº 2.386 v. 18|6|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de ROQUE SPINELLI Y CIA. S. R. L., síndico Guillermo Tengelitsch, Navarro 4542 P. B., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 30 de octubre de 1984 a las 10 horas, en

la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en ésta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

e. 12|6 Nº 2.387 v. 13|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza al demandado don DANIEL JOSE CERRATO, para que dentro del término de dez días comparezca a estar a derecho y ofrezca prueba en los autos: "Cerrato, José Luis y otro c|Cerrato, Daniel José s|División de condominio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (Arts. 145 y 343 del C. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretaro.

$a 216.- e. 12|6 Nº 3.086 v. 13|6|84

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a AMERICO CLEMENTE VENTURINI, a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Marconetti, Rubén Jorge y otra c|Broglio, Aquiles Pedro y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de desgnarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 192.- e. 12|6 Nº 54.583 v. 13|6|84

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, hace saber a C.A.M.P. S.A., que en los autos caratulados: "Steimberg, José Luis y otros c|Cobertura Asistencial de Medicina Privada S.A. y otros s|Sumario", que se ha ordenado la siguiente notificación: "Buenos Aires, 23 de junio de 1983... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenendo a JULIO ALBERTO AMOROSO, ROBERTO STEIMBERG y a COBERTURA ASISTENCIAL DE MEDICINA PRIVADA S.A., a pagar a los actores la cantidad de $a 7.980, con más el interés del 8 por ciento anual a partir de la fecha en que se intimó el pago a los demandados —28 de agosto de 1981— y el interés que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días plazo vencido a partir del momento en que quede firme la presente. — Costas a cargo de la parte vencida. — En virtud de lo dispuesto por los Arts. 6, 7, 8, 9, 19, 47 y 60 de la Ley 21.839 regulo los honorarios de la letrada patrocinante de los actores, Dra. Elsa Mónica Frank, en la suma de pesos argentinos 1.596 y los del letrado patrocinante d los demandados, Dr. Roque J. Mantione, en la suma de pesos argentinos 1.345. — Notifíquese. — Fdo.: Carlos Guillermo Frontera, Juez". — El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Notifíquese la sentencia por edictos, los que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. — Fdo.: Carlos Guillermo Frontera, Juez".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a 576.- e. 12|6 Nº 54.591 v. 13|6|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, La Plata, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO LERESCHE y MYRIAN HILDA LAVERAN DE LERESCHE, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Díaz, Jorge y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 22 de mayo de 1984. — Carlos A. Nogueira, secretario.

$a 108.- e. 12|6 Nº 54.606 v. 12|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 12|6 - Vence: 14|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6/6/84	ANTONIO OSCAR GATTO	54.547
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6/6/84	ALFONSO JOSE TURLES	54.555
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/5/84	RAUL LOPEZ	54.509
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/5/84	ROSA MARIA SCABINI de FONTANA	54.537
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/5/84	MARIA VICTORIA o VICTORIA CATANZARO Vda. de CAPALBO	54.542
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/5/84	VICENTE COPPOLA	54.532
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29/5/84	ERUNDINA VAZQUEZ de OTERO o VAZQUEZ CARBALLO de OTERO	54.559
2	4	Horacio Roberto Granero	23/5/84	JESUS ALVAREZ	54.506
2	4	Horacio Roberto Granero	1º/6/84	CARMEN TROIANO de DI LORENZO	54.524
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5/6/84	ALFREDO FERNANDEZ o ALFREDO FERNANDEZ CEÑERA o ALFREDO FERNANDEZ Y CEÑERA	54.557
3	6	Alberto Ugarte	31/5/84	HORACIO VICTOR MAZZUCCHELLI	54.544
3	6	Alberto Ugarte	31/5/84	ANA MARIA GUTIERREZ de GALLEGOS	3.038
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22/5/84	NICOLAS DEMARCO	54.520
5	9	Patricia E. Castro	29/5/84	ANTONINO IACCARINO	54.508
5	10	Alicia B. Alvarez	22/5/84	VICENTE MORETTI	54.523
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18/5/84	BENITA DE MARCOS de SCULCO, BAUTISTA SCULCO y OSVALDO SCULCO	54.505
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/6/84	JOAQUIN ANDRES	54.543
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/6/84	DOMINGA GRAMIS de BONOMO	3.010
10	19	Martín J. Durand	16/5/84	ATILIO PERRONE	54.556
11	21	Julio Campos	1º/6/84	MARIA LUISA SANTORO de D'ANDREA	54.525
11	22	José María Irigaray	1º/6/84	HERMINIA FONTAL	54.533
11	22	José María Irigaray	4/6/84	DELIA COCONIER Vda. de COCONIER	3.058
11	22	José María Irigaray	5/6/84	JUAN MARECEK	3.065
16	31	Luis Pedro Facanelli	4/6/84	CARLOS ALBERTO ANNARUMMA	54.554
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º/6/84	TOUBLANC HECTOR UBALDO	2.958
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4/6/84	JUANA o JUANITA BEER de STROKOWSKY	54.515
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/6/84	FRANCISCO MARTINEZ SAN MARTIN y PILAR ALONSO de MARTINEZ SAN MARTIN	54.513
18	36	María Isabel Millán	30/5/84	ALEJANDRO PIRRO	3.047
20	39	Luis José Carballido	1º/6/84	ELOISA MOLTEDO Vda. de PEY	54.519
20	39	Luis José Carballido	12/6/84	AXEL WALTER LOPEZ	54.535
20	39	Luis José Carballido	4/6/84	ISAAC ERETZIAN	2.935
20	40	Celia Angeles Pérez	4/6/84	ALBERTO JORGE POZZI	54.511
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/5/84	JOSE DOMINGO SORGENTE	3.039
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5/6/84	EDUARDO LUIS POCH	54.531
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/5/84	LEONARDO SPIRITO	54.550
23	45	Ana M. Beneventano	6/6/84	ERLINDA GILGORRI Vda. de ROFFE	2.956
23	46	Félix G. de Igarzábal	17/5/84	ROSA ANGELA FORTUNATA BERTI de RODOLICO	54.551
24	47	Edmundo Antonio Collazo	23/5/84	ENRIQUETA HIPOLITA BELLIDO de SOSA	2.942
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31/5/84	NELIDA GONZALEZ de DUEK	54.504
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28/5/84	OSVALDO MIGUEL DI CROCE	54.530
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8/5/84	HERIBERTO SANTIAGO VITAL SCARPATI	54.546
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5/6/84	JOSEFA ZAPPALA o ZAPALA de CANGERI	54.549
25	50	María Eugenia Giraudy	30/5/84	JUAN RAGEL	54.553
26	51	Julio César Dávolos	24/5/84	LAZARO VITO BAFICO	54.522
26	51	Julio César Dávolos	30/5/84	ROSA MABEL MENA de VALENTINI	54.552
26	52	Jorge A. Quagliardi	4/6/84	ROSA LARROCHA Viuda de RISSO	3.040
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/5/84	ROSA SAN VICENTE de PUGLIESE	54.534
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/6/84	EMILIO SANTIAGO BONACCINI	54.514
30	59	Santiago González Balcarce	4/6/84	ROMULO JOSE BINDA	54.538

e. 12|6 Nº 111 v. 14|6|84

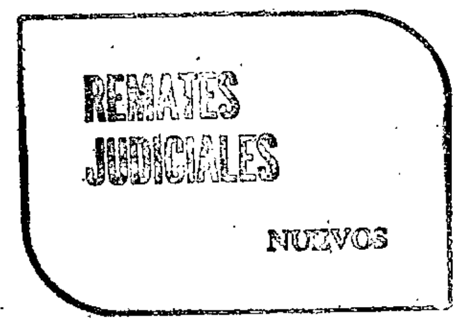
BAHIA BLANCA

Jorge Francisco Suter, Juez Federal de Bahía Blanca, cita por dos días a EDUARDO R. HUJARCHI PERASSO y DANIEL JORGE FIORI para que comparezcan dentro del igual término a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Hujarchi Perasso Eduardo y otro s|Ejecución" - Expte. nº 24.456|82, radicado ante la Secretaría Número Uno, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nueva Provincia".

Fdo.: Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

e. 12|6 Nº 2.388 v. 13|6|84



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: XHAFER, HAXHI s|testamentaria (Expediente Nº 56.692), que el martillero Andrés Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día lunes 25 de junio de 1984, a las 11 horas el 40% (cuarenta por ciento) indiviso de la propiedad, sita en esta ciudad, calle Universidad, hoy José Aaron Salmún Feijjóo Nº 978|80 entre Olavarria y Lamadrid; edificada en el lote designado con la letra "B" en el plano que cita su título y que mide 9m 35c.s. frente por 28m10cs costado y 25m 10 cs costado N. y 8m05 contrafrente, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros. — Base: $a 6.321, al contado. — Case de altos y bajos: por el 978 (altos) ocupada por heredera, por el Nº 980 (bajos) ocupada por inquilinos. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. — Seña: 25%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 312.— e. 12|6 Nº 54.641 v. 13|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en Autos caratulados "MANTI, FRANCISCO c|DOMINGUEZ, MARTIN HUGO s|EJECUTIVO", (Expte. Nº 36.942) que el martillero Humberto Agustín Fiori rematará el día sábado 16 de junio de 1984, a las 11 horas en el depósito sito en la calle Portela 755 y 757 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: una (1) balanza reloj de plataforma marca "Fegibal", Nº 0360 capacidad de peso 100 kilos. Una (1) balanza reloj de plataforma marca "A.M" Nº 4550, con bandeja adicional, capacidad de peso 100 kilos. Una (1) cinta transportadora marca "Michelotti" de seis metros treinta centímetros de largo (6.30 mts.) Nº 9631-C-6300, con motor de 380 V. marca "Corradi" Nº 897343 de 1-C.V., todo en buen estado y funcionando. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y el traslado corre por cuenta del comprador. Exhibición: los días 13 14 y 15 de junio de 1984 en el horario de 9 a 12 horas, en el depósito de la calle Portela 755 y 757 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo. Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1984.

Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, juez. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 600 e. 12|6 Nº 3.395 v. 13|6|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "KANSAS EMPORIO YAPEYU (K.E.Y.) S.R.L. s|quiebra", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala Nº 3, el día 22 de junio de 1984, a las 14 horas: 58 lotes compuestos cada uno de 50 botellas de vino blanco Galerías de Cubas, de 700 c.c. cada una, procedencia Chilena, Industria Argentina; 1 lote compuesto de 51 botellas de vino blanco Galerías de Cubas de 700 c.c. cada una, procedencia Chilena, Industria Argentina; 27 lotes compuestos cada uno de 60 botellas de vino blanco Don Joaquín de 700 c.c. cada una, procedencia Española, Industria Argentina; 1 lote compuesto de 84 botellas de vino blanco Don Joaquín de 700 c.c. cada una, procedencia Española, Industria Argentina; 52 lotes compuestos cada uno de 60 botellas de vino tinto Don Joaquín

de 700 c.c. cada una, procedencia Española, Industrial Argentina y 1 lote compuesto de 84 botellas de vino tinto Don Joaquín de 700 c.c. cada una, procedencia Española, Industrial Argentina (Inventario Nº R 9.855). — Exhibición en la calle Jean Jaures 545, de 10 a 16 horas, del día 14 de junio al día 21 de junio de 1984. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 575.— e. 12|6 Nº 54.642 v. 13|6|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día en autos: "POLICUER S.R.L. c|ISE MIGUEL s| ejecutivo", Expte. 10.930, que el martillero M. H. Novillo Díaz, rematará el día 15 de junio de 1984 a las 15 horas, en la calle Tacuarí Nº 647 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 19 horas, un televisor color marca "Talent" de 26 pulgadas, en el estado en que se encuentra. — Sin base. Al contado. — Comisión: 10% todo en efectivo. Buenos Aires, junio 7 de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 108.— e. 12|6. Nº 3.212 v. 12|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos caratulados: "ROBALDO, JUAN CARLOS c|MARTINEZ CORDOVA, ESTEBAN ADRIAN y otro s|ejec." (Expediente Nº 10.838|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de junio de 1984 a las 10.00 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 26, piso 5º, Letra "B" del inmueble ubicado en la calle Independencia 2056|2060 de Capital Federal. — La misma consta de un living-comedor; un dormitorio; cocina y baño. — Está en buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupada por la Sra. Maslacena López de Arena y su hijo, quienes lo hacen en carácter de inquilinos, y en el acto de la constatación efectuada por el martillero, exhibieron contrato de locación por el término de 18 meses a partir del 1º|1|84, y con vencimiento el 30 de junio de 1985. — Superficie total: 29,78 m2. — Porcentual: 1,20% (Fs. 120). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22. — Manzana 53. — Parcela 7. — Deudas: Impuestos Municipales: Pesos argentinos 431,84 al 29|3|84 (Fs. 118). — O.S.N.: $a 758,22 al 28|3|84 (Fs. 115). — Expensas último mes $a 572 al 30|3|84 (según surge de la constatación). — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: $a 15.587 (que es la 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 118). — La Seña: 8%. — La Comisión: 3%. — Y el Sellado Fiscal: 0,50%, del importe total del Boleto de compra-venta, deben hacerse en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: el 15 y 18 de junio de 1984, en el horario de 16.00 a 18.00 horas.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
Buenos Aires, 6 de junio de 1984. —
$a 1.044.— e. 12|6 Nº 3.214 v. 14|6|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados: "LORIZIO HNOS. S.A. s|quiebra", Expediente Nº 11.481, año 1983, que el martillero Sr. Andrés Pinto, rematará el día viernes 22 de junio del año 1984, a las 14 horas, en el Salón de Ventas del Depósito Judicial, sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, los bienes muebles que se encuentran en la propiedad de la fallida, sita en la calle Murillo 1036|46 de esta Capital Federal. — Bienes sa Subastar: Escritorios, mamparas de vidrio, mesitas para oficinas, caja de hierro, estufas, caballetes para apoyar ataúdes, un montacarga con su correspondiente motor, matafuegos, 1 equipo de fuerza motriz marca "Siemens", mesas de carpintero, moldes de madera, para féretros, lotes de maderas diversas, féretros, 1 bom. de agua con su mot. e instalación eléctrica correspondiente y gran cantidad de elementos que componen los numerosos lotes a subastar y que se ajustan al inventario que corre agregado a fs. 761|763 de autos. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de sus precios. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Lugar y Días de Exhibición: Los bienes se exhibirán en la calle Murillo 1036|46 de esta Capital Federal, los días viernes 15, lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 del mes de junio del corriente año, en el horario de 11 hs. a 16 hs. — Entrega de Bienes: Los bienes se entregarán, previo pago total de sus precios, los días lunes 25, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 del mes de junio del corriente año, en el horario de 11 hs. a 16 hs., vencido dicho plazo se dará por perdida la seña dada sin derecho a ningún reclamo posterior.
Buenos Aires, 6 de junio de 1984. Mario J. Chiesa, secretario.
$a 2.220.— e. 12|6 Nº 3.211 v. 18,6|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en el juicio: INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA, c|GONZALEZ, JOSE ALBERTO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 40), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala Nº 3, el día 22 de junio de 1984, a las 14 horas: Un lote de terreno designado con el Nº 18, de la Manzana Nº 39, con frente a la calle de los Siete Hermanos, entre las calles de las Toninas y las Almejas, Barrio Parque Mar, Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, y que, según título mide 15 metros de frente al Nord Oeste por 40 metros de fondo, o sea 600 metros cuadrados. Según constancias de fs. 119 se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 1º|3|83, $a 177,43, con más las actualizaciones que correspondan. — Base $a 1.435, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil, a cargo del comprador. Se visita libremente, pues se encuentra desocupado y en forma de baldío, sin alambrado u otras mejoras. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Abel Pedro García, secretario.
$a 432 e. 12 6 Nº 54.640 v. 13,6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3 a cargo del Doctor Alberto R. Dibar (Uruguay 714, piso 4º), comunica por dos días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|AGROMOTOR S.A.C.I. Y AGRICOLA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 215.455, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 27 (veintisiete) de junio de 1984 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Los inmuebles, sitos en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, ubicados 1) en la Avda. Mitre 600 entre calles Colón y Segovia Circ.: Sec. 12 Man. 5|6, Parcela 17 a, Nº 2.038 con superficie de 161,17 m2; mat. 13.029,17. — Y 2) con salida en pasaje a Av. Mitre 602, Circ.: Sec. 12, Manz. 5|6, Parcela 17 b, mat. 5.783,17, con superficie de 101,12 m2, todo ocupado por la firma Agromotor, el 1º para venta de unidades usadas y el 2º desocupado por no estar terminada su instalación. — Base: $a 980.700. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%; al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La propiedad se puede visitar de lunes a sábado de 8.30 a 12 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Horacio A. Liberti, secretario.
$a 432.— e. 12|6 Nº 3.216 v. 13|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo (Uruguay 714, piso 1º), comunica por dos días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|AGROMOTOR S.A.C.I.A. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 150.179|83, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 27 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal — El inmueble sito en la Avda. Mitre 603|624, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, cuyo frente sobre la Avda. Mitre es de 25 m, siendo su límite sur con calle Barcala; superficie según escritura de 2.000 m2. — Matrícula 12.744|17; dominio 10.762. — Dicho inmueble consta de planta baja (salón de ventas), subsuelo, entrepiso y terraza, con salida por calle Barcala, un taller mecánico, existiendo otro salón para venta de repuestos, todo en buen estado, siendo ocupado por la firma "Agromotor S.A.C.I. A.". — El edificio posee dos líneas telefónicas. — Base: $a 1.556.880. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado 0,5%. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La propiedad se puede visitar de lunes a sábado de 8.30 a 12.30 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Humberto E. Monelos, secretario.
$a 552.— e. 12|6 Nº 3.223 v. 13|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11, ubicado en la calle Uruguay 714, piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ROITMAN, LEONARDO, c.ZABALA, ALICIA BEATRIZ, s|ejec. cobro de alquileres" (Expediente Nº 149.787|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará, el día 19 de junio de 1984, a las 11.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Peyret 2229, Barrio La Reconquista, Lote designado como Nº 14, de la Manzana 121, entre las calles Cárdenas y Tunuyán, Partido de Merlo, en la provincia de Buenos Aires. El lote tiene 10 metros en su frente Sud; 32,12 metros de fondo al SO; 10 metros en su contrafrente al NO y 32,24 metros al NE, encerrando una superficie de 321,80 m2. Sobre el mismo hay construida una vivienda que consta de dos dormitorios, baño y cocina. Al fondo tiene un taller de madera y un gallinero precario. Todo en regular estado de conservación y desprolijo. Está ocupada por el señor Luciano Martín Gómez y otras cuatro personas mayores. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Z, Manzana 121, Parcela 14. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $a 303,46 al 23|2|84 (Fs. 63). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $a 10.402,66 (que es las 2|3 partes de la valuación fiscal de Fs. 62). La seña 8 %. La comisión 3 %. Y el sellado de Ley 0,50 % del importe total del boleto de compraventa, deben hacerse en efectivo al bajarse el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: El 15 y 18 de junio de 1984, en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 720 e. 12,6 Nº 3.218 v. 13,6,84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 14, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TRIONFETTI, OSVALDO AUGUSTO, c|GARCIA MARQUEZ, CARLOS OSVALDO, s|desalojo", Expediente número 138.849. Que el martillero Andrés A. Carvajal rematará, el día 18 de junio de 1984, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, de la Capital Federal, la "Mitad Indivisa" del departamento que figura como unidad 17 del 2º piso, sito en la calle Mendoza 1693 95|97 esquina Arribeños 2215|17|19|21, de la Capital Federal. Se encuentra ocupado por la condomina del demandado, a Fs. 44 se adeudan a O.S.N. al 28|12|83, $a 978,60, a Fs. 39 se adeuda a la Municipalidad, al 30|12|83. $a 277, y a Fs. 41 se adeudan por expensas, al 31|12|83, $a 2.528. — Venta al contado. Base $a 9.843,68. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Visitar de 15 a 17 horas, el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el pago de la seña, comisión y sellado de Ley será abonado en el acto del remate en efectivo.
Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Fernando O. Galán, secretario.
$a 456 e. 12|6 Nº 3.213 v. 13|6|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos días, en el juicio: "MARTENS S.A. CIA. FIN., c|ANANIA, VICENTE, s|ejecutivo prendario", Expediente Nº 215.261, que el martillero Lucio López Serrey rematará, en Tacuarí 647, Capital Federal, el lunes 18 de junio de 1984, a las 9.30 horas, dos lotes de terreno ubicados en Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, designados con los números 14 y 15, de la provincia de Buenos Aires. Lote Nº 14: Con frente a la calle sin nombre, entre calles Rivera y calle sin nombre. Mide 10 mts. de frente y contrafrente de 26,365 m. de fondo, en ambos costados. Superficie: 263,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 38, Parcela 26, Partida Nº 60.137. — Lote Nº 15: Da frente a dos calles sin nombre. Mide 7 m. de frente al S.O. sobre calle sin nombre, 4,24 m. en su ochava que mira al O., 23,365 en su otro frente al N.O. sobre calle sin nombre, 10 m. en su contrafrente al N.E., lindando con parte del costado del lote 16, y 26,365 m. en su costado S.E., lindando con parte del lote 14. Superficie: 259,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 38, Parcelas 26 y 27. Partida Nº 60.138. Base $a 20.330,92 para los dos lotes. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 5 por mil. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Todos los días a cualquier hora. — Deudas: Lote 14: $a 886,28 por Impuesto Inmobiliario. En concepto de Impuesto Municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 1.393,97. — Lote Nº 15: $a 886,28 por Impuesto Inmobiliario. En concepto de Impuesto Municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 1.714,15. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Elsa I. Miranda, secretaria.
$a 768 e. 12,6 Nº 3.258 v. 13,6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CONCESIONARIOS FIAT, c| ARB LATIF ZACARIAS, y ot., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Zarlenga rematará, el día miércoles 27 de junio de 1984, a las 14 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Capital, el inmueble "hostería", sito en la ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía de San Roque, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con frente a la calle Cerro Blanco 348. Dicho inmueble se halla edificado sobre una fracción de terreno formada por los lotes 3 y 4 de la manzana 15, que unidos como están miden 40 m. de frente por 45 m. de fondo, o sea 1.800 m2. El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuen-

tre. — De acuerdo a la verificación e **informe** presentado en autos por la autoridad judicial con jurisdicción en dicho domicilio, El inmueble actualmente presenta una construcción donde funciona una hostería que consta de una edificación central con las siguientes comodidades: Hall de recepción, comedor, cocina, cuatro habitaciones con baño privado y sala de calderas, al fondo existen nueve habitaciones con baño privado y un departamento de dos habitaciones y baño, todo se encuentra en buen estado de conservación. En el inmueble está en carácter de compradora por boleto privado, la señorita Dora Teresa Martínez (L.C. 5.998.586), quien manifiesta haber comprado al demandado con fecha 28 de marzo de 1981. — La cláusula séptima del contrato hipotecario dice: "Como condición esencial del préstamo, los deudores se obligan a destinar el inmueble hipotecado exclusivamente para su uso propio, quedándoles expresamente prohibido venderlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo..., etc.". Y la cláusula décima, inciso "C", dice: "En caso de ejecución, los deudores se obligan a entregar desocupado el bien gravado". — Base de venta $a 13.171,40, o sea 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de jueves a domingo, de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 1.368 e. 12|6 Nº 3.110 v. 14|6|84

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días, en autos: "ALBERTO E. COSCARELLI S.C.A., c|SCARNATO, RODOLFO L., y otra, s|ejecución prendaria" (Expte. 178.480), que el martillero Amílcar Kuhn rematará, el día 18 de junio de 1984, a las 10 horas, en Juan B. Justo 4611, Capital Federal, un automóvil marca Mitsubishi, tipo furgón, modelo L - 300 Panel Van, año 1981, motor Mitsubishi número 4G333AJ3811, chasis Mitsubishi número LO31P5504065, dominio C - 1.069.945. Base $a 186.153,02. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. En efectivo. Se hace constar que el automóvil presenta deterioros: a) Falta criquet; b) Falta motor y compresor aire acondicionado; c) Faltan plásticos luces traseras; d) Faltan aros metálicos luces delanteras. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Desde el 9|6|84 de 9.30 a 12.30 horas en Juan B. Justo 4611, Capital.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Julio A. Aulicl, secretario.

$a 360 e. 12|6 Nº 54.637 v. 13|6|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil de Capital Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO BARBIERI.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 120 e. 11|6 Nº 2.357 v. 13|6|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6|6 al 8|6|84.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO EUGENIO VILLARREAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 120 e. 8|6 Nº 53.844 v. 12|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31|5|84 al 4|6|84.

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SINGORENCO de FAINGUERSCH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 120 e. 8|6 Nº 53.966 v. 12|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1º|6|84 al 5|6|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA COVIELLO vda. de ZOTTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a 120 e. 8|6 Nº 52.635 v. 12|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5|84 al 11|5|84.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a don DARIO AROLDO BRUNO para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos caratulados: "Kiernan, Norma Haydée, s|sucesión". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "La Razón".

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$a 168 e. 11|6 Nº 2.921 v. 12|6|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 8|6 Nº 2.352 v. 12|6|84

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SARA SENIN GARCIA.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8|6 Nº 2.353 v. 12|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días, que se ha decretado la quiebra de TESSANDORI MARIO LEONARDO, fijando hasta el 3 de agosto de 1984, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos verificatorios de sus créditos. Señálase la audiencia del día 9 de octubre de 1984, a las 10 hs., en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se celebrará cualquiera sea el número de los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga a todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio, y demás documentos. La síndica es: Alicia Teresa Obredor, domicilio constituido en: Av. Directorio 2996,98.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.354 v. 14|6|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nro. 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 23 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados "QUIMICA LEB S. R. L. s| Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nro. 54.916|84, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 31 de julio de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre Nº 1131 - Piso 3º - Depto. "C", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 31 de agosto y 12 de septiembre de 1984, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 4 de octubre de 1984, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 11|6 Nº 2.381 v. 15|6|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7 hace saber que en los autos "TAPIA FUENTES JUAN M. y otra s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 183.393 emitido el día 6|2|84 por la suma de $a 6.705,66 con vencimiento el día 12|3|84 y Nº 183.353, emitido el 1º|2|84, por $a 2.794,02 y con vencimiento el día 7|3|84 a nombre de Juan Manuel Tapia Fuentes y|o María del Pilar Díaz Berrocal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos y previa caución que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 9.499,68. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 619 v. 12|6|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber que el día 16 de marzo de 1984, se decretó la quiebra de ESTERLINA S. A. Se fijó fecha hasta el día 28 de agosto de 1984 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al Síndico Angel Osvaldo Coria, con domicilio en Avda. Cabildo 2230, 1º piso H, Capital Federal. El día 8 de noviembre de 1984, a las 10 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado que discutirá el Acuerdo Resolutorio, de ser éste propuesto. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 7|6 Nº 2.348 v. 13|6|84

Nº 6

El Señor Juez Dr. Ricardo Matías Richards a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, por ante la Secretaría Nº 12, sita en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, en los autos: "BANCO SINDICAL S.A. s|cancelación", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los artículos 89 y 90 del Dec. Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré librado por la suma de $a 445.423,15, suscrip... el 28 de diciembre de 1979 y con vencimiento el 26 de diciembre de 1980 por Distribuidora y Embotelladora Boulogne S.A. con el aval de Sasetru S.A. y extendido a la orden del Banco del Interior y Bs. As. y endosado sin responsabilidad de éste al Banco Denario S.A. y luego endosado por éste sin responsabilidad al Banco Sindical S.A. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fecho autorízase el pago del pagaré de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación. — Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 2.700. —e. 4|6 Nº 54.137 v. 25|6|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de S.E.r.A. S.R.L., Expediente número 43.198. — Síndico: Ana Rosa Palazzo, con domicilio en la calle Reconquista 690, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1984. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico papeles, libros y bienes que tenga en su poder. Se intima a quienes tengan documentos y bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida a que constituyan domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija audiencia para el día 1º de octubre de 1984, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 10 de junio de 1984. — Alfredo Dianchini, secretario.

e. 7|6 Nº 2.349 v. 13|6|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por quince días en los autos: "NOVACAP S.A.I.C.A. s|cancelación de pagarés" que atento lo dispuesto por el art. 89 y conc. del Dec. Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante cancélese los pagarés que se enumeran: Pagaré Nº 2450 con vencimiento el 10 de noviembre de 1983, por la suma de $a 57.000, pagaré Nº 2451 con vencimiento el 10 de diciembre de 1983 por $a 57.000, pagaré Nº 2452 con vencimiento el 10 de enero de 1984 por $a 57.000 y pagaré Nº 2453 con vencimiento el 10 de febrero de 1984 por $a 57.000, todos ellos librados por Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. a la orden de Novacap S.A.I.C.A. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 665 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, donde se tramita los autos "NOCERA, GUILLERMO DANTE s|Cancelación", ha ordenado cancelar el certificado de depósito Nº 2840171687 librado por el Banco Citibank, por la suma de pesos argentinos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete centavos ($a 32.251,17), a favor de Guillermo Dante Nocera y|o Ana María Debal; autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.340 e. 22|5 Nº 53.411 v. 12|6|84

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s|cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3065312 por la suma de $a 6.000 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y|o Scollo Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se deduce oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.800 e. 30|5 Nº 53.850 v. 19|6|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898323 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000, a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.260 e. 23|5 Nº 53.568 v. 13|6|84

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos: "CAMPI ANGEL s| Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 9.773.676 contra el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Almagro, a la orden de Angel Campi, por la suma total de pesos argentinos cinco mil doscientos noventa y dos ($a 5.292), cuyo vencimiento operó el 9 de diciembre de 1983. Plazo para deducir oposición: 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Angel O. Salas, secretario.

$a 1.800 e. 6|6 Nº 54.292 v. 27|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos: "INTECO S.A.I.C. s|cancelación", decreta la cancelación del pagaré Nº 57.996 por la suma de $a 141.482, con vencimiento el 3 de junio de 1984 librado por Etam S.A.I.C. a nombre de Norberto J. Lejwa y endosado a Inteco S.A.I.C., autorizándose el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Mónica Susana Maure, secretaria.

$a 600 e. 7|6 Nº 2.768 v. 23|6|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días en autos: "GRADIN, MANUEL y otra s|Cancelación", que ordenó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 3432253|7, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Villa Urquiza, de fecha 5 de diciembre de 1983, con vencimiento el día 3 de abril de 1984, a un plazo de 120 días, por la suma de $a 14.527,70, a una tasa de interés del 218,63 por ciento anual, con un interés de $a 10.442,28, a nombre de Manuel Gradin y María Esther D'Amico de Gradin; importe total: pesos argentinos 24.969,98. — Su pago se efectuará después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición de terceros.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 2.340 e. 8|6 Nº 54.471 v. 29|6|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por dos días, a los señores acreedores de "GENTILE, MIGUEL, s|quiebra", que se exhibe en Secretaría la distribución final y de no mediar oposición en 10 días será aprobada por el Juzgado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 168 e. 11|6 Nº 54.526 v. 12|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana sito en Callao 635 2º piso comunica por el término de cinco días en los autos caratulados HAINAN S. A. s|Quiebra Expediente Nº 47.969 en trámite por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor Patuel, que en aclaración del último Edicto publicado en dichos actuados se hace saber que el término que establece el art. 33 de la ley 19.551 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos el cual se fijó hasta el 31 de julio de 1984, se refiere a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso (16 de septiembre de 1983) y hasta la fecha de declaración en quiebra (30 de marzo de 1984).

Publíquese por cinco días sin cargo (art. 97 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 11|6 Nº 2.382 v. 15|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28 comunica por cinco días la quiebra de ETICO S.R.L. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Fernando R. Regatky, en Paseo Colón 275, 3º B, Capital, hasta el 10 de agosto de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se fija la audiencia del 23 de octubre de 1984 a la hora 9.30 a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. El Síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551 el 7 de setiembre y 1º de octubre de 1984.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 8|6 Nº 2.359 v. 14|6|84

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, de esta Capital, hace saber que en autos: "Andrioli, Italio Mario, y otra, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 2547912|2 con vecimiento 6|1|84, monto 4.184 dólares EE.UU., emitido el 7|12|83 por el Banco de la Nación Argentina, Casa Centr., domicilio Rivadavia esq. Reconquista, Capit., a favor de ITALO MARIO ANDRIOLI y ANTONIA MARTINO de ANDRIOLI, autorizándose su pago si transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos no mediara oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.800 e. 11|6 Nº 3.079 v. 2|7|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MONTE BELVEDERE S.A., Síndico: Heriberto R. Buccaglia, domiciliado en Lavalle 1171, 7º, Capital, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22 de agosto de 1984. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 25 de octubre de 1984, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 6|6 Nº 2.328 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica en los autos caratulados: "BERTOLO DE RAMIREZ, SOFIA ENRIQUETA s|cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "...Buenos Aires, noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Habiéndose reunídos los requisitos exigidos por el art. 89 del dec.-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 0659882, individualizado a continuación: Emitido: por Banco Avellaneda, Sucursal Caballito; Librado: con fecha 8 de enero de 1982; monto: $a 1657, interés: $a 136,65, tasa nominal 86%, 35 días; beneficio: Sofía Enriqueta Bértolo de Ramírez; número: Certificado número 0659882, a plazo fijo, nominativo, transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo, a la persona citada precedentemente citada, depués de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor..." Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Martín Luis Bosch, secretario.

$a 3.600.— e. 4|6 Nº 1.883 v. 25|6|84

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de: "EQUIPAMIENTO COMERCIAL S.A.". Síndico Jorge Víctor Riveros, Viamonte 1479, 10 piso B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de agosto de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acredeores para la reunión del día 17 de octubre de 1984 a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relativa con la contabilidad. Intímase a la deudora y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan do-

---

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cade edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 8|6 - Vence: 12|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 5|84	ERNESTO DIAZ	54.363
2	4	Horacio Roberto Granero	1º 6|84	BALDOMERO GONZALEZ	54.372
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 5|84	EUGENIO VERA	2.540
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|12|83	MARIA JOSEFA ANGELITA LAMPARTE de FERNANDEZ	2.367
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 5|84	ROBERTO ULDERICO CATUCCI	2.709
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4| 6|84	SANTIAGO PEDRO FRAGUGLIA	54.397
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28| 5|84	RAMON EMILIC VARELA	54.398
4	8	María del Carmen Aguirre	1º| 6|84	MERCEDES ROSA EUSEBIA MARTI Y MAS	54.362
4	8	María del Carmen Aguirre	28| 5|84	FANNY LUCIA MOYANO de HERNANDEZ OTAÑO	2.383
5	9	Patricia E. Castro	1º| 6|84	BERTA DAVIDOSKY de STAROWLANSKY	54.371
5	9	Patricia E. Castro	31| 5|84	JUAN BAUTISTA ARDIZZONE	2.687
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 5|84	RUBEN JOSE FERNANDEZ	54.377
5	10	Alicia B. Alvarez	31| 5|84	AMILCAR HUGO CAMPANA	2.598
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 5|84	CARLOS DRAGONETTI	2.642
6	11	Hugo Carrillo	1º| 6|84	WLADIMIRO CZORNOMAZ	54.341
6	11	Hugo Carrillo	1º| 6|84	NELIDA CUETO de MASA	2.486
6	11	Hugo Carrillo	22| 5|84	ALBERTO ALFREDO CUNIETTI FERRANDO	2.671
6	11	Hugo Carrillo	24| 4|84	MARIA FERRANDO Viuda de CUNIETTI	2.672
6	12	Lucas Aon	14| 5|84	FRANCISCO PENA	54.348
6	12	Lucas Aon	28| 5|84	ELVIRA FALCO de ERRICOLO	54.366
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	24| 5|84	LUCIA CORINA KREUTZER de BERRI	2.501
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	21| 5|84	BERNARDO ABEL CARRICART	2.648
8	15	Adolfo María Repetto	31| 5|84	MARIA ESTHER MANTERO de CRIVELLA	2.497
9	18	Ernesto D. Julián	30| 5|84	CARMEN EDITH BASCONCELO de VALLEJO	54.400
9	18	Ernesto D. Julián	22| 5|84	JACOBO LEON MELLER	2.498
10	19	Martín J. Durand	31| 5|84	ENRIQUE EDUARDO COLOMBO	54.391
11	21	Julio Campos	15| 5|84	MARIA CAPLANIAN de TCHOUFLAYAN	54.366
11	22	José María Irigaray	1º| 6|84	SOFIA SCHMILEVITZ de EIDELMAN	54.395
11	22	José María Irigaray	5|12|83	IRENE ANTONIA GALLART de PEREZ	2.611
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º| 6|84	JORGE HECTOR DIMIER	54.352
12	23	Irene Martínez Alcorta	31| 5|84	BENITO PUERTAS	54.376
14	27	José Luis Caruso	1º| 6|84	DELMIDIO FLORES	54.358
15	29	José Luis González	29| 5|84	RUDECINDA INOCENCIA CALVEIRA de LOPEZ	54.360
15	30	José Luis González	30| 5|84	SIMON LONDNER	2.495
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º| 6|84	NESTOR EMILIO LUIS MORRONI	2.533
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 5|84	ANIBAL COIUNGA	2.658
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21| 5|84	MARIA ROSA SCAARGONE de MAGALDI	2.625
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 5|84	JUANA SUSANA ALEJANDRE Vda. de SARRAUT	54.390
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 5|84	ANIBAL OSCAR CAVALCANTI	2.666
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31| 5|84	JULIO ALEJANDRO SPROVIERI	54.387
17	34	Tristán Bravo	4| 6|84	SONIA CECILIA HELENA ROSSI Viuda de LESTON	2.546
17	34	Tristán Bravo	28| 5|84	JOSE LAGLEYZE	2.586
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4| 5|84	VICTORIO RODRIGUEZ FIGUEIRA	2.514
19	37	Eduardo Nuzzolese	31| 5|84	LUIS o LEIZER GOLDSTEIN	54.344
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º| 6|84	GUIDO AUGUSTO CERCHIARA	54.389
20	39	Luis José Carballido	1º| 6|84	NORMA LIDIA TABORDA de CORONATO	54.374
20	40	Celia Angeles Pérez	29| 5|84	ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE CASTEX	2.618
20	40	Celia Angeles Pérez	28| 5|84	ALEJANDRO ALFONSO CERIANA y LIDIA ESTHER MARIA AYRES de CERIANA	2.565
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º| 6|84	OLGA MARIA CVITANOVIC	54.373
21	41	Luis Guillermo Köhler	28| 5|84	IDA MICAELA FIERRO de REY	2.674
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24| 5|84	ROBERTO VIGANO	2.650
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29| 5|84	MIGUEL SAN MARTIN	2.567
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 4|84	MARCELIANO SALAZAR	2.612
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10| 2|84	AGUSTIN OSVALDO SALAZAR	2.614
23	46	Félix G. de Igarzábal	22| 5|84	LUIS VICTORIO MAZZA	2.638
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 5|84	ISRAEL JAIME WAJNTROB	54.385
24	48	Rubén H. Malatesta	30| 5|84	FERNANDO BARTOLOME UCERO	54.386
24	48	Rubén H. Malatesta	23| 5|84	FRANCISCO SARRE	2.700
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23| 5|84	OSVALDO ANZOATEGUI	54.361
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29| 5|84	MIRA LUIS	54.367
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30| 5|84	DAMASO HORACIO ENRIQUE DIAZ	54.380
26	51	Julio César Dávolos	28| 5|84	JULIA ROBLEDO	54.364
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 5|84	REMO ROMULO BOESMI	54.392
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 5|84	JOSE ISAAC LESEROVICH	54.379
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 5|84	PEREIRO MACEIRA BENEDICTO	54.368
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 5|84	LUCIA HORTENSIA TOMASA GARCIA Vda. de MOIA	2.549
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 5|84	LUDOVICO BLAS JUAN CUTTICA	2.639
30	59	Estér Riesel	11| 5|84	MARIA LOPEZ RODRIGUEZ de VAZQUEZ	2.580
30	59	Santiago González Balcarce	29| 5|84	MARIA FRANCISCA BASANTA de BUSCHIAZZO	2.576
30	59	Santiago González Balcarce	26| 5|84	ANDRES WALTER CARTESIO GUALTERIO VILLEGAS	2.577
30	60	Estér Riesel	31| 5|84	SIMON CLAUDIO GALLO	54.401

e. 8|6 Nº 109 v. 12|6|84

micilio procesal en la Capital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 8|6 Nº 2.361 v. 14|6|84

Nº 18

Atento a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965'63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 83.401, emitido por Caja de Crédito Versailles intervenida por el B.C.R.A., domiciliada en la calle Sarmiento 2232, Capital, con fecha 23|11|83, a favor de LEON KOHEN y/o NELLY G. DE KOHAN, con vencimiento el 11|1|84; monto depositado $a 462.946. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.700 e. 7|6 Nº 54.392 v. 28|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28|12|83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.160 e. 28|5 Nº 1.024 v. 15|6|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JADESPEN S.A. con fecha mayo 22 ppdo., señalándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos a la sindicatura, el día seis de setiembre próximo y el nueve de noviembre de 1984 a las 8.00 hs. en lugar que se indicará, para celebrar la junta de acreedores. Ha sido designado síndico el contador Adolfo Mario Lluch, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º, Of. B (49-8313). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Así también se intima a Jadespen S.A. para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8|6 Nº 2.362 v. 14|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos: "ABELUX S.A. s|quiebra" que, por remoción del síndico primigeniamente desinsaculado, fue designado en su reemplazo el contador Atilio Martín Mangiamarchi, con domicilio en Uruguay 950, piso 2º, oficina 3 (T.E. 42-1348) y se modificaron las fechas correspondientes, fijándose las siguientes: para presentar pedidos de verificación de crédito a la Sindicatura hasta el 23 de agosto 1984 y para la realización de la junta de acreedores el 26 de octubre de 1984 a las 8.00 en el lugar a designarse. — El vencimiento del art. Ley concursal acaecerá el 13|9,83 y el del art. 40 el 4|10|84.

Buenos Aires, junio 1º de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e, 8|6 Nº 2.363 v. 14|6|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: Plásticos de Ingeniería S.A.I. y C. s|Quiebra, Expediente Nº 11.405, comunica por cinco días la quiebra de PLASTICOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4|9|78, bajo el Nº 3.050, Libro 91, Tomo A, de Estatutos de Sociedad Anónimas con domicilio en Viamonte 986, p. 1º, dpto. 2 de esta ciudad. Ha sido designado Síndico Eduardo A. Fernández Prol. con domicilio en San Martín 575, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el día 23 de octubre de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado, y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Asimismo, intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — J. L. Fernández Moores, secretario.

e. 7|6 Nº 2.350 v. 13|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 11|6|84 - Vence: 13|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	7/5/84	HERMINIA ARIJON DE VARELA	2.733
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/4/84	HECTOR EMILIO NAVAS	54.418
1	2	Patricia G. de Gatzke	4/6/84	PABLO VICENTE DOMINGO MAZZEO	54.408
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/5/84	LEA TELECHANSKA DE GOLDIN o LUISA TELEJANSKY DE GOLDIN	2.816
3	5	María del Carmen Battani de Bossio	22/5/84	JOSE ROGGIANO	2.815
3	5	María del Carmen Battani de Bossio	1/6/84	ESTELA DAJ DE SEGAL	54.469
3	6	Alberto Ugarte	1/6/84	JUAN CARLOS NUÑEZ	2.864
3	6	Alberto Ugarte	1/6/84	ALBERTO KURLAT	54.441
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7/5/84	FRANCISCO ANTONIO VICENZI y MARIANA DE NICOLA DE VICENZI	54.494
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23/5/84	EVANGELINA CUADRIELLO de GONZALEZ	54.490
4	8	María del Carmen Aguirre	8/5/84	MARIA DORINDA RIO NACIÑEIRAS, MARIA DORINDA RIO DE FERNANDEZ o MARIA DORINDA RIO NACIÑEIRAS DE FERNANDEZ, SARA FERNANDEZ y ENRIQUE ARTURO FERNANDEZ	2.736
4	8	María del Carmen Aguirre	1/6/84	JUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ	54.421
5	9	Patricia E. Castro	23/5/84	AURELIA FRANCISCA RELLAN de DIAZ	54.417
5	9	Patricia E. Castro	4/6/84	FRANCISCO LERENDEGUI	54.459
5	9	Patricia E. Castro	31/5/84	PASTORA SARA CASTRO y LUACES o CASTRO DE ESCOBAR o CASTRO y LUACES DE ESCOBAR	54.447
5	9	Patricia E. Castro	27/5/84	MATEO IACOVODONATO	2.722
5	9	Patricia E. Castro	1/6/84	ROSARIO PAEZ o PETRONA DEL ROSARIO PAEZ DE DADONA y HUMBERTO DADONA	2.866
5	10	Alicia B. Alvarez	31/5/84	JUANA VINOCUR Vda. de VENTURA	2.885
6	12	Lucas Aón	29/5/84	JUAN CARLOS LANZA	54.481
7	13	Rolando Hugo Falke	31/5/84	ANTONIO PEÑA CATALINA CIERI de PEÑA e ISABEL PEÑA de BINI	54.445
7	13	Rolando Hugo Falke	11/5/84	MARTHA IRENE GIRALDO DE FUSELLI	2.724
7	13	Rolando Hugo Falke	31/5/84	ALICIA MAROTTA de RENUS	2.717
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27/3/84	WALTER ELISEO DE LEO	54.476
8	15	Adolfo María Repetto	30/5/84	ADELA LEON de GONZALEZ CASTRO	54.457
8	16	Adolfo María Repetto	29/5/84	AIDA BEATRIZ GIANFRON de VAZQUEZ	54.460
8	16	Adriana C. de Frezza	1/6/84	EDELMO FERNANDO ALFIERO BENIGNI	54.492
8	16	Adriana C. de Frezza	22/5/84	SANTIAGO FERNANDEZ	2.789
8	16	Adriana C. de Frezza	4/6/84	ROSA MAZZA o ROSA MAZZA Vda. de CATALANO	2.785
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/6/84	MARIA ELVIRA BOSSIO DE ROSSINI	2.784
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/5/84	RODOLFO JOSE PARIENTE	2.743
9	18	Alejandro Olazábal	5/2/80	SANTIAGO PASTOR DIAZ	54.451
9	18	Ernesto D. Julián	30/5/84	JOSE LUIS FACORRO	54.462
11	21	Julio Campos	31/5/84	VICENTE ZICARO	54.423
11	21	Julio Campos	30/5/84	JOSE LAGO	54.496
11	21	Julio Campos	8/5/84	HONORIO RUBIO	2.807
11	22	Julio Campos	30/5/84	ERNESTO PATRICIO NAVARRO CARMEN LEGATO Vda. DE NAVARRO	2.765
11	22	José María Irigaray	17/5/84	MARIA SEBASTIANA AMARA DE PIN	2.747
11	22	Julio Campos	31/5/84	VENTURA GARCIA	54.422
11	22	José María Irigaray	23/5/84	JUAN MANUPPELIA	54.489
12	23	Irene Martínez Alcorta	31/5/84	JOSEFA MIRANDA y MANUEL MIRANDA	54.486
12	24	Ezequiel E. Goitía	24/5/84	CLEMENTINA RUSSO de CASSULLO	2.730
12	24	Ezequiel E. Goitía	24/5/84	JOSE o JOSUE FRUSZMAN y PERLA KIESELSTEIN DE FRUSZMAN	54.473
12	24	Ezequiel E. Goitía	23/5/84	ELVIRA del RIO de BONILLA	54.484
12	24	Ezequiel E. Goitía	1/6/84	SANTIAGO BRUNO	54.439
13	26	María Celia García Zubillaga	29/5/84	MATILDE DI DIEGO de GAUDIO	54.443
14	27	José Luis Caruso	4/6/84	SOLEDAD COTARELO DE WORKUM	54.442
14	27	José Luis Caruso	29/5/84	AMADEO FRANCISCO MERA y CARMEN CALZADA DE FRANCISCO MERA	54.406
14	27	José Luis Caruso	29/5/84	MARIA ELENA DOMINGUEZ MARC	2.812
14	27	José Luis Caruso	28/5/84	MIGUEL ANGEL TRAPANI	2.917
14	28	Guillermo C. Mercado	4/6/84	JACOBO DRUCAROFF	54.478
14	28	Guillermo C. Mercado	23/5/84	BLANCA EUSTASIA BERASATEGUI de DOMINGUEZ	2.786
14	28	Guillermo C. Mercado	22/5/84	EUGENIA SASULINSKY Vda. de PLAS	2.729
15	29	José Luis González	29/5/84	GREGORIO RAMON SUAREZ	54.470
16	37	Marta N. Coccia de Negri	1/6/84	MARIA MARGARITA de VISSENI	54.430
17	34	Tristán Bravo	8/5/84	MARIA ESTHER SACIERAIN de QUEZEL	2.723
19	37	Eduardo Nuzzolese	4/6/84	ALMA JULIANA MEYER Vda. de GOLDNER	54.456
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4/6/84	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ y JULIO GUILLERMO VAZQUEZ	54.482
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4/6/84	PURIFICACION NUÑEZ y/o PURA NUÑEZ LOPEZ	2.778
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/5/84	RICARDO ADOLFO BONETTI	2.879
20	40	Celia Angeles Pérez	22/5/84	CARMEN YAPEGHINA o GOPEGHINA o CAPECHINA o GIAPICHINI o CHAPONIN o YAPEGHINO de CONVERSO y RAFAEL CONVERSO	54.493
20	39	Luis José Carballido	30/5/84	MARIA CRISTINA PATRIARCA DE FABELLO	2.796
20	39	Luis José Carballido	29/5/84	AZUCENA DEL VALLE ZAPATA de TUBIO	54.[illegible]48
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/6/84	YOLANDA ADELA CALVO de MORENO	54.[illegible]08
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/6/84	FRANCISCO PLACIDO	54.[illegible]6
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	17/4/84	ADOLFO FERREIRO	54.[illegible]38
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31/5/84	AURORA OLIVEIRA de ABINZANO	2.359
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31/5/84	NICOLAS MARIO BOVONE	54.455
22	44	Carmen N. Ubiedo	1/5/84	HECTOR ALBERTO BONGIOVANNI	54.450
23	45	Ana M. Beneventano	2/5/84	MARTA STOPP de KUHN	2.[illegible]38
28	45	Ana M. Beneventano	15/5/84	ANGELA URDAGARAY Vda. de VARELA	54.495
33	46	Félix G. de Igarzábal	30/5/84	ANDRES MANZZI o ANDRES MANZI y ROSALIA GOMEZ Vda. de MANZZI o MANZI	2.744
23	46	Félix G. de Igarzábal	30/5/84	CASIMIRO SIVITKIEWICZ	54.449
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31/5/84	DONATI DI BIASI y PASCUALINA PIPOLI de DI BIASI	54.464
24	48	Ruben H. Malatesta	2/5/84	PEDRO GRILLO	2.886
24	48	Ruben H. Malatesta	30/5/84	VIRGILIO o VIRGILIO JOSE GRIMALDI	54.458
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	31/5/84	SONIA MABEL ROSSI de GAMONET	2.[illegible]58
26	51	Julio César Dávalos	4/6/84	MARCELINO QUINTANA	54.491
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/6/84	MARIA ELENA CAPORALE de MERCANTE	54.4[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	22/5/84	OSVALDO ALBERTO TOJO	54.410
27	54	Miguel Angel Secchi	22/5/84	MARIA DEL CARMEN SALAZAR Vda. DE GUIDO	54.467
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/5/84	ANA MARIA VIDAL de MIELGO	2.806
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31/5/84	FRANCISCO IGLESIAS	54.420
29	58	Marta Amelia Beiró	3/5/84	ANGELA CAMINO de IAVASILE	54.483
30	60	Ester Riesel	4/6/84	ROBERTO HORACIO DARSAUT	54.463

e. 11|6 Nº 110 v. 13|6|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU DAVID ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo

transferible Nº 510065, por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1933, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 2.160 e. 23|5 Nº 53.536 v. 13|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días que en el concurso preventivo de WILSON CAR SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA, cuya apertura decretó el 26 de diciembre de 1983, se ha señalado el día 2 de julio de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, contador Horacio Mario D'Andrea, en su domicilio de la Avda. Francisco Beiró 3622, 2º piso C, Capital Federal y el día 24 de agosto de 1984, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Expediente Nº 11.781.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 960.- e. 6|6 Nº 2.325 v. 12|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio Talcahuano 550, 7º piso, Capital, cita por cinco días en autos: Amersur Cía. Financiera S.A. c|Sánchez Cané Lisandro s|sumario, Expte. 11.353|83 a LISANDO o LISANDRO F. SANCHEZ CANE, para que tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1984. — Alejandro Vasquez, secretario.

$a 216.— e. 11 6 Nº 54.536 v. 12|6|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "SANTA ERCILIA S.A.R.I.C. s|Quiebra, Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.

Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.341 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "GUINEVET S. A. s|Quiebra, 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.

Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.340 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "COVINCO S.A. s|Quiebra - Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.

Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.343 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LAS ACACIAS S.E.C.P.A. s|Quiebra Ley 22.334 s Informe del Síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.339 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "S.A. FIADINO, ROGGERO Y CARBONARI s|quiebra Ley 22.334 s|informe del síndico" no existiendo día presutivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de junio de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.336 v. 14|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Número 49, hace saber que en los autos caratulados: "TRANSFORMADORES MENDOZA SA. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.

Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.342 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25, Secretaría nº 49, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1984, se ha decretado el concurso civil de LARRAURI ALFREDO PABLO. — En la misma se ha designado Síndico al contador León Sionimsky. — Domicilio: Tinogasta 3012 piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1984. — En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran a la Sala del Juzgado el día 27 de setiembre de 1984, a las 10.00 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 19.551 dentro de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — Para que haga entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. — Para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 11|6 Nº 2.383 v. 15|6|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de VALANSI DE CAZES ACHER, ESTHER, con domicilio en la calle Federico Lacroze 3784 de Capital Federal. — Síndico: Roberto Velarde, domiciliado en la calle Lavalle 1773 8º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de junio de 1984. — Asimismo convócase a los señores acreedores para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de agosto de 1984 a las 10 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el art. 11, incisos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8º de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas o informe el lugar de su ubicación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 6|6 Nº 2.344 v. 12|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a don PABLO HERMES DORIGO, para que comparezca a estar a derecho, durante 90 días en autos: Dorigo, Pablo Hermes s| Presunción de Fallecimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a 360 e. 7|6 Nº 54.357 v. 13|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 2º, cita a ROSINA CORRADO de FIGUEROA, para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos: "Sucesión Gabriel Pico c|Scalenghe Lorenzo y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Enrique C. Virto, secretario.

$a 288.— e. 11|6 Nº 2.980 v. 13|6|84

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, cita y emplaza por 10 días a TAUREX S.R.L. en autos "Toscano, Rodolfo y o. c|Panunto, Luis y o. s|daños y perjuicios", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Enzo M. Mazzargi, secretario.

$a 252.— e. 11|6 Nº 54.512 v. 13|6|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal de la ciudad de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita por cinco días sucesivos al presunto ausente LUIS CARLOS CAFFARO, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Trevisol de Caffaro Elida Lucía. Solicita declaración presunto fallecimiento de Caffaro Luis Carlos", exp. Nº 12.665, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por 5 días.

San Nicolás, mayo 24 de 1984. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$a 480 e. 8|6 Nº 54.427 v. 14|6|84

SALTA

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de Salta, a cargo del Dr. Jorge Garnica López, comunica que con fecha 4 de mayo de 1984, en los autos: "EXTENSION DE LA QUIEBRA A ROBERTO RAUL ROBLES", Expediente Nº A-27054|81, se ha resuelto lo siguiente: I) Fijar nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 24 de octubre de 1984, a las 8.30 horas, o el día hábil siguiente si éste fuere feriado, en la sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente se hiciere conocer, con las prevenciones de Ley. — II) Fijar el día 1º de octubre de 1984 para la presentación del informe general del Síndico. — La presente debe efectivizarse por cinco días.

Salta, 15 de mayo de 1984. — Isabel Cornejo, secretaria.

$a 600.- e. 6|6 Nº 2.466 v. 12|6|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos caratulados: "CLOS, JORGE JOAQUIN y DIAZ, JAIME (Sociedad de Hecho) s|quiebra". (Expediente Nº 43.?74) que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 18 de junio de 1984, a las 10 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes, conforme detalles y especificaciones obrantes en Catálogo agregado en expediente: Máquinas Registradoras, heladera, estanterías, escritorios, sillas, mesas, armarios, ampliadoras, etc., etc. — Exhibición: los días 13, 14 y 15 de junio de 1984, en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en el local sito en Avenida Rivadavia Nº 3819 de Capital Federal. — Sin base al contado y al mejor postor: A continuación se subastarán los bienes muebles que se indican seguidamente y que figuran en Catálogo como Lote Nº 56: Una impresora marca Casetta. — Base: $a 15.000. — Lote Nº 57: Una máquina doble cadena con motor eléctrico. — Base: $a 6.000. — Lote Nº 58: Una ampliadora marca Durst M 605 color. — Base: $a 18.000. — Lote Nº 59: Una procesadora automática de negativos marca Rainieri. — Base: $a 13.000. — Lote Nº 60: Una Impresora Marca Casetta. — Base: $a 15.000. — Lote Nº 61: Una impresora marca Casetta. — Base: $a 11.000. — Lote: Nº 62: Un objetivo marca Komuranon EF = 50 mm. — Base: $a 4.000. — Lote Nº 63: Un objetivo marca Komuranon SF = 90 mm. — Base: $a 4.000. — Exhibición: Los días 13, 14 y 15 de junio de 1984, en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en el local sito en calle Tacuari Nº 641|647 de Capital Federal. — En todos los casos. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En dinero en efectivo y en el acto del remate. — Pago de Saldos: Se llevará a cabo el día 19 de junio de 1984, en el horario de 10 a 16 horas, en Avenida Corrientes Nº 1670, piso 2º, oficina 9 de Capital Federal. — Entrega de Bienes: Se realizará, previo pago total del precio de compra, el día 21 de junio de 1934, en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en ambos locales. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Informes: 35-6042 y 35-9362. — Entrega de Catálogos: Talcahuano Nº 479 y Avda. Corrientes Nº 1670, piso 2º, oficina 9, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 840.— e. 11|6 Nº 2.999 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días en el juicio BCO. ALAS COOP. LTDO. c|RADO S.A.C. y C. y otros s|hipotecario, expediente Nº 44.594, que los martilleros Alvaro Barros y Leonardo Chiappetti rematarán el día martes 19 de junio de 1984, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233. El martillero Alvaro Barros rematará las unidades funcionales 18 y 21, con sus respectivos espacios guardacoches, sujetas al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, del inmueble Av. Gaona 2614|16, entre las de Boyacá y Andrés Lamas, a saber: Unidad funcional Nº 18, depto. C, piso 6º contrafrente, consta de hall de entrada, living comedor con balcón, pasillo, dos dormitorios con placard y baño, cocina muy amplia y lavadero. Tiene una superficie cubierta de 52,19 m2, semicubierta de 1,77 m2, y balcón de 3.09 m2, lo que encierra una superficie total de la U.F. de 57,05 m2. Porcentual 3,28 %. Y una décima parte indivisa de la unidad complementaria Nº 1, destinada a espacio guardacoches sita en la Planta Baja, con una superficie cubierta total de la U.C. de 280,99 m2, porcentual 11,35 %. Está ocupado por el señor Alberto Armando Romero con su flia., con contrato celebrado el 27|1|82, por dos años de plazo. Adeuda por expensas al 21|11|83, la U.F. $a 850 y la U.C. $a 284. Base $a 420.000. Al contado. Unidad Funcional 21, depto. C, 7º piso, contrafrente, exactamente igual en comodidades, estado y superficies que el anteriormente descripto, lo mismo que la undécima parte indivisa de la Unidad Complementaria Nº 1. Está ocupada por el señor Pedro Luisi, con contrato vencido a partir del 30|8|83. Adeuda por

expensas al 21|11|83, la U.F. $a 1.716 y la U.C. $a 284. Base $a 470.000 al contado. El inmueble cuenta con calefacción central por losa radiante. El martillero Leonardo Chiappetti rematará el inmueble calle Quito 4029, entre las de Quintino Bocayuva y Treinta y Tres, consta de zaguán, galería abierta, patio central. Sobre la izquierda sala a la calle, dos habitaciones, amplio comedor y baño; sobre la derecha escritorio a la calle, tres cuartos, cocina, baño auxiliar lavadero y en altos una habitación. Cuenta con servicio telefónico característica 981-6073. Edificado en terreno que mide 11,55 m de frente al S., 11,45 m en el contrafrente, por 20,95 m de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. 6. Secc. 36, Manz. 61, Parcela 22. La firma Obrelec S.A. ocupa tres habitaciones corridas, ubicadas sobre el costado izquierdo del inmueble y derecho al uso de los baños, en carácter de inquilina, con contrato vigente al 30|6|84. El resto del inmueble desocupado. Base $a 280.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,50 %. Todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado y deberán abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Código P.ocesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Los bienes podrán visitarse los días martes y jueves de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 3.059 e. 7|6 Nº 2.634 v. 13|6|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "UZAL S. A. c|PEREZ JORGE ANTONIO s|Ejec. — Expte. 42.538", que el martillero público designado de oficio don Herman Blitz Katz, rematará el día 22 de junio de 1984, a las 11 horas, en el salón de actos, sito en Talcahuano 479. Capital Federal. — El inmueble, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires; con frente a la calle General Carlos María de Alvear Nº 566 (hoy sin chapa municipal, entre los Nros. 560 y 570), entre las calle Camacuá y Paulino Rojas; designado en el plano que cita su título con el Nº 6 de la Manzana 448, según catastro y Nº 8 según título y mide 10 metros de frente al N.O. por 43,30 de fondo; o sea una superficie total de 433 metros cuadrados, lindando al N.O. con calle dicha al S. O. con el lote 5 y fondos del 1, al S.E. con más terreno de su manzana y al N. E. con el lote 7. — Partida: 86.252. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección E, Manzana 448, Parcela 23 a. — Base al contado y mejor postor en dinero en efectivo: $a 52.132. — (2|3 partes valuación fiscal). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento; sellado 5 por mil. — Según comprobación del martillero, el inmueble se encuentra en estado de abandono, tratándose de una vivienda tipo familiar de una sola planta, con jardín al frente, guarda coche y fondos descubiertos. — Sera exhiibdo los días 17 y 20 de junio de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 5 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 552.— e. 11|6 Nº 3.004 v. 12|6|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|VALLE RAMON BENITO y otro - Expte 4.2.432, que el martillero Mario González, rematará el 19 de junio de 1984 a las 15 horas en Suárez 663, piso 1º, Capital Federal: un televisor pantalla color marca Zenith, sistema 3 funcionando. usado en el estado que se encuentra; exhibición días hábiles de 16 a 18 horas en el mismo lugar. — Condiciones de venta: sin base al mejor postor. — Contado: Comisión: 10 por ciento; entrega en el acto previo pago total en efectivo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 288.— e. 11|6 Nº 3.005 v. 12|6|84

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos: "PREMILAN S. A. s| quiebra". — Expediente Nº 49.339, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 22 de junio de 1984, a las 10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, los bienes que se exhiben en la calle Tagle y Don Orione, de la localidad de Villa Caraza, Provincia de Buenos Aires, los días 18, 19, 20 y 21 de junio de 1984, de 9 a 14 horas; los que serán abonados sus saldos de compra en el mismo local de la Corporación de Rematadores, el día 25 de junio de 1984 de 10 a 15 horas y la entrega, previo pedido de hora y fecha, en el local donde fueron exhibidas, los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1984, de 9 a 14 horas, únicamente e indefectiblemente. — Los bienes se venden con especificaciones de catálogo con y sin base, abonándose en el acto de la subasta el 30%, de seña y el saldo el día indicado, todo en efectivo, en el momento de los actos correspondientes. — El que concurra a la exhibición deberá identificarse, constituir domicilio en la Capital Federal y obtener número de posible comprador. Los bienes que se subasten son: Una máquina de coser tipo atraque, marca Consew; una máquina de coser tipo atraque marca Singer; una máquina de coser tipo tanque, recta, marca Brother; una máquina de coser tipo dobladillo, marca Consew; una máquina de coser tipo dobladillo; Unión Special; dos máquinas de coser tipo overlock; una máquina de coser tipo ojaladora marca Singer; 1 máquina de coser tipo ametralladora marca Consew; una máquina de cortar telas marca Eastman y otra marca Ks-Au; turbos, estanterías, mesas de corte, trajes, sacos, pantalones, instalaciones de nocios, mostradores, papelería, etc., etc. — La exhibición de los bienes hace responsable al comprador a cualquier duda que pudiera existir sobre calidad, cantidad y especificación de los bienes.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 900.— e. 11|6 Nº 3.019 v. 13|6|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por cinco días, en el juicio: "METALURGICA KLEINHAUDS S.A., s|quiebra" (Expte. Nº 48.905), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día lunes 25 de junio de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federela, los siguientes bienes: Puente grúa, compresor de aire, soldaduras eléctricas, prensa hidráulica, motores; muebles de oficina, torno, Batisti 250, rectificadora, vehículos, chatarra, etc. — Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhiben en la calle Río Cuarto 1143, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 de junio 1984, de 10 a 14 hs. La entrega de los mismos se efectuará exclusivamente los días 27, 28 y 29 de junio de 1984, de 10 a 14 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes y catálogos en la oficina del martillero y en la sala de remates.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.020 e. 8|6 Nº 2.875 v. 14|6|84

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17; Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en autos: "FLAMINI HNOS. S.A. s|quiebra inc. venta de inmuebles Expte. 8.729", que los martilleros Ricardo M. Oliveri De La Riega, Isaac Joaquín, Manuel Fernández, Herman Blitz Katz, José M. García Arecha y Alberto Miguel Toschi, en común, rematarán el día 19 de junio de 1984, a las 10. 30 horas, en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Avda. Forest 789| 91 de Capital Federal, entre Palpa y Teodoro García, edificado en lote de terreno designado con el Nº 11, manzana 49, mide: 9 m. de frente S.O., 9,93 m contrafrente; 28,01 costado N.O. y 33,30 m. en el S.E.; linda por su frente al S.O. Av. Forest, por el N.O. y N.E. con más terreno de su manzana y por el S.E. con lote 10. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17, sección 37, manzana 3, parcela 11, ptda. 405.599. — Dominio Matrícula 17-11.250. — Base al contado y mejor postor $a 2.000.000. — Ad Corpus. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado 5 por mil en efectivo. — El inmueble está desocupado y puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 hs. — 2º) Un automotor marca Ford Taunus coupé G.T. Dominio 778.168, motor DG LL27644, carrocería KA53S4 19395; en el estado en que se encuentra y que se exhibirá en la Avda. Forest 789|91 de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Base al contado y mejor postor $a 150.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado 5 por mil, en efectivo. — 3º) Equipo central de aire acondicionado Frío-calor marca Surrey: 160 unidades pernos pistón Fiat; 350 ejes balancín Fairlaine; 40 ejes balancín Fairlaine 42 tubos diámetro 20 mm x 6 m largo; 12 barras diámetro 25 mm x 5 largo; 97 tubos diámetro 10 mm x 6 m; 318 varillas diámetro 15 mm x 5; 25 tubos diámetro 20 mm x 5; 29 tubos diámetro 25 x 6 m; 97 barras de diámetro 20 mm x 5,50; 208 pernos punta de eje, y una zorra, en el estado en que se encuentran; y que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en General Villegas 307 de Villa Maipú, Pto. de San Martín, Prov. de Bs. As. — Venta sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Todos los bienes muebles y el automotor serán entregados previo pago total del precio. — Los compradores deberán fijar domicilio en radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 6 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 1.920.— e. 11|6 Nº 3.006 v. 15|6|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "CAVALLARI HORACIO ROQUE c|ALVAREZ JORGE RAUL y otros s|ejecutivo" (Expte. 9.398) que el martillero Angel Rubén Albertazzi (Diagonal R. S. Peña 825, 1º, Of. 10|11, T.E. 45-7777|6|5, Capital), rematará el día jueves 14 de junio de 1984 a las 13.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de esta Capital, la propiedad ubicada en General Urquiza 696, esquina Méjico Nº 3093|99 (zona E-3) de Capital Federal, U.F. Nº 1. P. B., matrícula Nº 91.040|1, que tiene una superficie total de 153 metros cuadrados, con baño de caballeros y damas, cocina y sótano. — Actualmente funciona como bar, ocupado por el inquilino, con contrato cupo vencimiento es el 16 de junio de 1984. — Registra deudas por O. S. años 1967|68|75|76|80|81|82. Municipales (Barr. y Lim. Alm.) años 1981 pesos argentinos 187,82 y año 1982 3 cuotas de $a 32,50 cada una, con terr. 3 cuotas año 1982 de $a 20,80 cada una y pavimento año 1982, 3 cuotas de $a 25,30 cada una. — Con la base de $a 16.758,06, seña 20% comisión 3%, sellado 0,5% por parte compradora, todo en dinero efectivo en pesos argentinos. — En el acto del remate. — La compradora deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se visitará el inmueble los días 11 y 12 de junio de 1984 de 11 a 14 horas. — Mayores informes al martillero.

Carlos Jorge Señaris, secretario.

Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial y La Nación.

$a 528.— e. 11|6 Nº 3.011 v. 12|6|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos FERREIRA ARQUEN S. A. s|quiebra, incidente de restitución de inmueble" (expediente Nº 3.725), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día 15 de junio de 1984 a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233 de esta Capital: Una heladera comercial de 6 puertas marca Berra de acero inoxidable con un equipo de refrigeración eléctrico marca Acmarmetic de 1 H.P. completo, modelo KAJ MO 100 CAS 112, en el estado en que se encuentra, quedando a cargo del adquirente los gastos de desarme y traslado del bien desde su actual ubicación. — Base: Pesos argentinos 34.895,16 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: En la calle Lerma 440, de esta Capital, los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1984, de 9 a 12 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$a 900 e. 7|6 Nº 2.582 v. 13|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Cap. Fed., hace saber por dos días, en los autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A., c|CIORDIA, JUAN CARLOS, s|ejec. hip.", Expte. número 179.646, que el martillero Eduardo Torres rematará, el día 14 de junio, a las 12 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en el partido y ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. Aires, sobre la calle Justa Lima de Atucha 1671|79, entre Arribeños y Larrea. Superf. terreno: 1.227,65 m2. Nomencl. Catastr.: Circ. I, Sec. F, Manz. 373, Parc. 3 b), Partida 2.999. — Ocupado por una persona con su familia, quien manifiesta tener contrato de alquiler. De acuerdo a la cláusula 5º del contrato de mutuo: "Notificada la sentencia de Trance y Remate el deudor deberá desocupar el inmueble gravado totalmente dentro de los diez días corridos sin que sea necesaria intimación al respecto" y la cláusula 7º dice: "...prohibido utilizarlo para otros fines, enajenarlo, cederlo, alquilarlo...". — Base $ 65.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El inmueble consta de local a la calle y vivienda. — Visitar los días 11, 12 y 13 de junio, en el horario de 9 a 12 y 16 a 20 horas. — Adeuda: OSN, $ 546,34; Municip. $ 894,89, Inmob. pesos 674,64.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 504 e. 11|6 Nº 3.008 v. 12|6|84

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días, en autos: "CHUEKE de MUSALI, ROSA, c|PEÑA LUY, HECTOR R., s|ejec. Expte. 147.817|81", que el martillero público don Hernán Blitz Katz rematará, el 22 de junio de 1984, a las 9 horas, en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Una heladera vitrina exposición Agopar, motor Surrey Nº 4107765, tres puertas, acero parte posterior, frente vidrio, costado fórmica color marrón y superior blanco. — Una cortadora fiambras eléctrica Berkel s|Nº. — Una balanza mostrador Molero, 2 kilos, Nº 3563. — Un mostrador cartón prensado tapa fórmica con un estante. — Dos vitrinas parte superior mostrador armazón metal cromado sin puertas. — Un espejo adosado marco metal de un metro. — Una heladera comercial cuatro puertas con equipo Egert s|N, revestida fórmica. — Una balanza mostrador Andina para 15 kls. Nº 25395. — Una cocina tipo industrial marca D. Ciurleo, cinco hornallas y horno y otra cocina con baño maría sin marca ni número visible. — Una caja para dinero cerradura con resorte. — Un aparato luz fluorescente un tubo para eliminar insectos marca Insectokiller, y una estantería metal movible tres secciones, con seis estantes c|uno. Todo en el estado en que se encuentra y que se exhibirán de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en la calle Darragueira 2384, de esta Capital Federal. — Venta sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, siendo a su cargo todos los gastos inherentes a su desarme y acarreo de los bienes.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 672 e. 11|6 Nº 3.002 v. 12|6|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Especial nº 13, Secretaría Unica, comunica por tres días, que en los autos caratulados: "INFICOR COC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S. A. c|FIORAVANTI, RUBEN VICENTE s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 133.061), el martillero público don Julio César Copello rematará el día 15 de junio de 1984, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, en el inmueble ubicado en la márgen norte del Río Negro, Frac. E, Sec. VI, de Guardia Mitre, Provincia de Río Negro, Establecimiento "Río Viejo". — El que se encuentra actualmente habitado. — El inmueble consta, de construcciones destinadas al personal y explotación, molinos, aguadas y corrales. — El campo se encuentra en buen estado y explotación. — Existe ganado vacuno en regular cantidad y también ovino y equino. — Se trata de una parcela de 1.128 ha., 42 áreas y 76 centiáreas. — No registra deudas en concepto de Impuesto Municipal y Obras Sanitarias por cuanto se encuentra fuera del radio urbano (fs. 117) y no adeuda canon de riego. — La base de la subasta asciende a pesos argentinos 2.458.222,87. — Condiciones: al contado, seña y comisión de práctica. — Visitas los días 9 y 10 de junio de 1984, de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, junio cuatro de 1984. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Contello, secretaria.

$a 798 e. 8|6 Nº 2.746 v. 12|6|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "AUTOSOL S.A. c|GARCIA ROBERTO M. s|ejec. prend.", Expte. Nº 179.850|1981, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de junio de 1984, a las 10 hs., en el local de la calle Nazca 4680, Capital. Un automotor Pick-Up m| Chevrolet, Mod. C-10, año 1980, motor Chevrolet Nº CAB-160222, chasis m Chevrolet Nº CCD14-AB-160222, Dominio B-1732701. Base: $a 9.000. Al contado. Comisión: 10 %. Sellado ley en efectivo. De no haber postores por la base, pasada media hora, se subastará con la base reducida en un 25 %, o sea $a 6.750, y si igualmente fracasase, se procederá transcurrido 20 minutos a una nueva subasta sin base al contado y mejor postor. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. El bien se exhibe en el local indicado de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos y constancias en autos o al martillero 50-0762.

Buenos Aires 4 de junio de 1984. — Erica L. Anas de Erezini, secretaria.

$a 648 e. 8|6 Nº 2.829 v. 12|6|84